

ciencia **policial**

Revista Técnica de la Policía Nacional



161

ciencia **policial**

Revista Técnica de la Policía Nacional



161

JULIO - AGOSTO
2020

EDITA:

Dirección General de la Policía
Subdirección General de Gabinete Técnico
Área de Publicaciones
Dirección, redacción y administración:
C/ Rafael Calvo, 33 - 28071 - Madrid
Teléfono: 914 351 720 - Depósito Legal: M-39.360-1987
ISSN: 1886-5577 - ISSN en línea: 2254-0326
NIPO: 126-15-002-6 - NIPO en línea: 126-15-001-0
Imprime y distribuye: EDITORIAL MIC

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es/>

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL

Funcionarios en activo de la Policía Nacional	19,00 €
Funcionarios jubilados, en segunda actividad y alumnos de la Policía Nacional	15,38 €
Resto de suscriptores	22,17 €
Números sueltos	4,07 €

Ciencia Policial no se responsabiliza del contenido de los textos firmados, que reflejan exclusivamente la opinión de sus autores. Prohibida la reproducción total o parcial de textos sin autorización escrita del Área de Publicaciones de la Subdirección General del Gabinete Técnico de la Policía Nacional.

EQUIPO DE REDACCIÓN:

Directora: María Jesús Cantos Cebrián
Jefa de Redacción: María Jesús Llorente
Coordinador de Redacción: David Sanz
Maquetación y diseño gráfico: J. B.
Documentación: M. S. Luque y Marisol Ruiz

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Director adjunto operativo, subdirectora general de Recursos Humanos y Formación, subdirector general de Logística e Innovación, subdirectora general del Gabinete Técnico, comisario general de Información, comisario general de Policía Judicial, comisario general de Seguridad Ciudadana, comisario general de Extranjería y Fronteras, comisario general de Policía Científica, jefe de la División de Cooperación Internacional, jefe de la División de Personal, jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento, jefe de la División Económica y Técnica, jefe de la División de Documentación.



ÁREA DE PUBLICACIONES POLICÍA NACIONAL

presentación

En la revista que nos ocupa estos dos meses de verano, se van a tocar cuatro temas de actualidad que abarcan distintos temas como la salud pública o la protección de los menores.

En nuestro primer artículo, titulado **«Psicoactivos y enteógenos naturales, al alcance de todos, al límite de la ley. El consumo de la ayahuasca en nuestro país»**, se comienza exponiendo, a través del subinspector de la Policía Nacional y jefe de una de las oficinas de denuncias y atención al ciudadano, un nuevo fenómeno relacionado con el consumo de drogas psicoactivas naturales, como la ayahuasca. En él, se explica desde como se introduce esta sustancia en nuestro país, sus orígenes en Sudamérica, desde hace 5 000 años, hasta los supuestos beneficios que las personas que la toman creen que tiene, como efectos curativos, espirituales o místicos. Para la realización de este artículo, incluso se ha llevado a cabo un trabajo de campo con entrevistas a varias personas que han vivido esta experiencia de la toma de la ayahuasca.

En el segundo artículo, titulado **«La Policía Nacional española se dota de equipos de descontaminación masiva frente a agentes biológicos»**, escrito por la inspectora Sandra Cerrato Moreno, licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad de Burgos, nos explica como en estos momentos de crisis, por la pandemia del COVID-19, la Policía Nacional ha colaborado con la Universidad de Alcalá de Henares, mediante el uso de una boquilla especial para usar los medios que dispone con un arma eficaz para eliminar este virus, cuando está arrastrado por el aire. Nos explicara el funcionamiento del virus en el aire y, como gracias a ese conocimiento, se ha podido crear dicha boquilla adaptable a distintos dispositivos para limpiarlo de los ambientes, tanto en interior como en exterior.

En el siguiente artículo, con el título **«La intervención de Turquía en la guerra civil en Siria»**, nuestro colaborador habitual, el comisario principal jubilado de la Policía Nacional y licenciado en Derecho, nos introduce en un conflicto que dura más de nueve años y en los que Turquía tiene un gran interés ya que es uno de los países más afectados por él. Esta guerra civil se complica más, ya que intervienen, además de otros actores como los Estados Unidos de Norteamérica, Rusia, Irán, los kurdos y el Daesh, entre otros, y cada uno con sus intereses particulares. Durante estos años, Turquía ha estado mirando prácticamente solo por sus intereses, para poder extender su influencia en esta

presentation

área, llegando a dar apoyo al Daesh, por su petróleo, en un primer momento y a combatirlos avanzado ya el conflicto.

Y el cuarto artículo, titulado «**Data mining: presente y futuro de la inteligencia criminal**», escrito por los inspectores alumnos de la Policía Nacional, Andrés López Rodríguez, Antonio Eduardo López Rodríguez, Rebeca Luque Cruz y Sergi Ibáñez Castella, nos relatan cómo se va a realizar el trabajo de la Policía en el futuro. Cómo, con el uso de las nuevas tecnologías, del «data mining» y del «big data», cruzando datos que en un principio no pueden ser importantes, se podrán resolver delitos desde una oficina, aunque el autor del mismo esté a miles de kilómetros de ella. Nos dan una idea de cómo va a cambiar el modo de trabajo de investigación de la Policía que, aunque se creía que era ciencia ficción o que solamente ocurría en las películas, hoy es realidad y que solamente estamos en el principio del futuro policial.

Además, como es habitual, se finaliza este número con una selección de referencias bibliográficas de la base documental, coordinada por M.S. Luque, que ponemos a su disposición a través del correo electrónico y de los teléfonos abajo reflejados.

María Jesús Cantos Cebrián
Comisaria, jefa del Área de Publicaciones
Directora de la Revista Ciencia Policial

Para realizar consultas sobre las **Referencias** aparecidas en esta publicación, y otras muchas que se recogen en las bases de datos del **Área de Publicaciones, de la Dirección General de la Policía**, se puede acudir a:

Teléfonos: **915 820 846**

915 820 847

Correo electrónico: **referenciaspublicaciones@policia.es**

s u m a r i o

Página / Page 7

**PSICOACTIVOS Y ENTEÓGENOS NATURALES, AL ALCANCE DE TODOS, AL
LÍMITE DE LA LEY. EL CONSUMO DE AYAHUASCA EN NUESTRO PAÍS**

PSYCHOACTIVE DRUGS AND NATURAL ENTHEOGENS, AVAILABLE FOR
EVERYONE, AT THE EDGE OF LEGALITY; THE CONSUMPTION OF AYAHUASCA IN
OUR COUNTRY

Marcos Quinteiro López

Subinspector de la Policía Nacional y jefe de la Oficina de Denuncias y Atención al
Ciudadano, destinado en la Comisaría Local de Policía de Vigo-Redondela

Página / Page 51

**LA POLICÍA NACIONAL ESPAÑOLA SE DOTA DE EQUIPOS DE
DESCONTAMINACIÓN MASIVA FRENTE A AGENTES BIOLÓGICOS**

THE SPANISH POLICÍA NACIONAL PROVIDE THEMSELVES WITH MASSIVE
DECONTAMINATION EQUIPMENT AGAINST BIOLOGICAL AGENTS

Sandra Cerrato Moreno

Inspectora de la Policía Nacional, destinada en la Subdirección General de Logística
e Innovación, licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad de Burgos y
máster en Ciencias Policiales por la Universidad de Salamanca

Página / Page 63

LA INTERVENCIÓN DE TURQUÍA EN LA GUERRA CIVIL EN SIRIA

THE TURKISH INTERVENTION IN THE SYRIAN CIVIL WAR

Rafael Gómez Menor

Comisario principal de la Policía Nacional, jubilado, y licenciado en Derecho

DATA MINING: PRESENTE Y FUTURO DE LA INTELIGENCIA CRIMINAL

DATA MINING: PRESENT AND FUTURE OF CRIMINAL INTELLIGENCE

Andrés López Rodríguez

Inspector alumno de la Policía Nacional, destinado en la Escuela Nacional de Policía, de Ávila, licenciado en Sociología por la Universidad de Salamanca, máster en Criminología por la Universidad de Sídney (Australia) y máster en Análisis de Inteligencia, Ciencias Policiales y Antiterrorismo por la Universidad de Macquarie (Australia).

Antonio Eduardo López Rodríguez

Inspector alumno de la Policía Nacional, destinado en la Escual Nacional de Policía, de Ávila y licenciado en Derecho por la Universidad de Granada

Rebeca Luque Cruz

Inspector alumna de la Policía Nacional, destinada en la Escuela Nacional de Policía de Ávila y graduada en Criminología por versidad de Málaga.

Sergi Ibáñez Castella

Inspector alumno de la Policía Nacional de Policía, destinado en la Escuela Nacional de Policía, de Ávilay graduado en Derecho por la Universidad de Valencia

REFERENCIAS

REFERENCES

**M.S. Luque
Marisol Ruiz**

Autor:

Marcos Quinteiro López

PSICOACTIVOS Y ENTEÓGENOS NATURALES, AL ALCANCE DE TODOS, AL LÍMITE DE LA LEY. EL CONSUMO DE LA AYAHUASCA EN NUESTRO PAÍS

Este trabajo pretende hacer un recorrido a través del mundo de un nuevo fenómeno que se ha extendido en nuestro país, que no es otro que el consumo de ayahuasca, un brebaje natural hecho a base de plantas amazónicas, con gran poder alucinógeno y al que algunos confieren propiedades curativas; otros, espirituales y místicas o un compendio de ambas. Para ello buscaremos su origen, su historia, desde cuándo existe, quiénes la utilizaban y para qué, para qué se usaba y cómo han ido variando hasta nuestros días, pasando de un uso tradicional y cultural, que se ha ido deteriorando y pervirtiendo, con las consecuencias que esta distorsión puede llegar a acarrear a quien la consuma.

1. INTRODUCCIÓN

Describiremos su composición botánica básica, sus principios activos, cómo afectan a nuestro organismo y los posibles efectos, tanto físicos como psíquicos que puede producir.

Trataremos de establecer si se puede considerar una droga, debido a sus características de composición y los efectos que produce, así como su estatus jurídico en nuestro país, mediante la consulta con organismos oficiales y la revisión de la jurisprudencia menor actual.

Analizaremos su consumo en España, por qué vías entra en nuestro país, quiénes la suministran, cómo se consume y en dónde.

Cuál es el perfil general del consumidor, realizaremos entrevistas a varias personas que han vivido esta experiencia y comprobaremos si existe un beneficio o lucro para alguien.

Este trabajo pretende realizar un recorrido sobre el mundo que rodea a un psicoactivo natural de origen sudamericano, conocido con el nombre de ayahuasca, y con gran poder alucinógeno, que cada vez se extiende más por varios países del mundo, incluido España.

Para ello trataremos de definir a esta sustancia de una forma técnica, sin ahondar en demasía en ciencias botánicas ni químicas, aunque será necesario aclarar algunos conceptos básicos, así como hablar de su composición para argumentar los efectos, tanto físicos como psíquicos, que produce en aquellos que la consumen.

Haremos un recorrido por su historia, sus lugares de origen, quiénes la utilizaban y con qué fines, llegando hasta las tribus indígenas más antiguas de la cuenca amazónica, las que, tras su uso desde hace miles de años, siguen venerando los potenciales místicos y espirituales de esta mixtura, a la que confieren también poderes curativos y que forma uno de los pilares de su cultura ancestral.

Veremos cómo ha evolucionado su consumo en Sudamérica, extendiéndose desde la profundidad de la selva a los núcleos más poblados e, incluso, a las ciudades; cómo han cambiado sus fundamentos de uso, respetando la base heredada por los indígenas, creándose centros de consumo organizados y dirigidos por profesionales de la medicina y la psicología, avalados por organismos oficiales, que pretenden dar un uso a la ayahuasca como medicina tradicional alternativa.

Pero esta evolución ha tomado también otros derroteros, pervirtiendo la utilización cultural de la ayahuasca, proliferando gran número de charlatanes y nuevos chamanes,

así como otros de centros carentes de profesionalización y de control, movidos por el ansia de lucro.

Esto ha dado lugar a que, cada año, miles de personas realicen visitas turísticas a países como Perú, Colombia o Brasil, atraídos por la promesa de que una toma de ayahuasca les proporcionará una experiencia místico-psicodélica.

En ocasiones, esta búsqueda de experiencias chamánicas ha terminado para algunos turistas con finales no esperados, incluso con la muerte de alguno de ellos, tras la ingesta del brebaje milenario.

Otra vertiente más del uso del alucinógeno, en Sudamérica, es el que se ha encaminado hacia los ritos religiosos, sobre todo en Brasil, donde en 1930 nació la congregación religiosa Santo Daime. Su fundador fue Raimundo Irineo Serra, nieto de esclavos, un buscador de caucho que, tras adentrarse en la selva, toma contacto con pueblos indígenas y tiene la oportunidad de encontrarse con la ayahuasca.

Raimundo Irineo Serra, más tarde conocido por sus seguidores como «Mestre», extiende el uso de la bebida amazónica entre sus adeptos, utilizándola como parte fundamental y sacramental de su iglesia y posteriores ramificaciones. Estas corrientes religiosas, hoy en día, se han extendido por varios países del mundo y, por ende, el consumo de ayahuasca.

También ha llegado a España, donde figura oficialmente inscrita y reconocida como religión desde el año 2003.

Todo este recorrido por la historia y la evolución de las utilidades dadas en Sudamérica, a la ayahuasca, nos llevará a entender cómo se ha producido la expansión del alucinógeno hasta nuestro país. Trataremos de plasmar la existencia de este consumo a través de indicadores, como los medios de comunicación, donde varios programas de televisión se han hecho eco de este fenómeno, realizando incluso trabajos de tipo documental de una hora de emisión, consagrada al consumo de la ya citada sustancia.

Otra referencia significativa de su uso en España se encuentra en los innumerables titulares dedicados a ello, por parte de periódicos de tirada nacional, en los que algunos la muestran como una droga peligrosa, mientras otros albergan dudas sobre sus capacidades terapéuticas.

Pero, quizás, el indicador más relevante sea, cómo no, Internet. Escribir la palabra ayahuasca, en un buscador de la Red, abre un sinfín de páginas que publicitan la posibilidad de ingerir la mixtura milagrosa en cualquier provincia de nuestro país. Las sesiones se ofrecen sin tapujos, marcando días y precios.

Como un apunte más a la expansión e importancia cobrada por la sustancia en España, debemos tener en cuenta un evento realizado en Ibiza en el año 2014 y que se repitió en el año 2019, en Girona. Se trata de la «World Ayahuasca Conference», en la que se congregan expertos y profesionales de distintas ramas, provenientes de varios países.

Además, han surgido, en España, plataformas u organizaciones defensoras del uso de este enteógeno que abogan por su uso legal y controlado, siguiendo unas pautas establecidas y guiadas por un código ético.

Una de ellas es la conocida como «Plantaforma», que busca la adhesión de todos aquellos que realizan sesiones con ayahuasca bajo las pautas y el código citado, y uno de sus pilares es la no existencia de ánimo de lucro.

Por el contrario, existe una organización-empresa, asentada en España, que en los últimos años ha cobrado gran importancia en el mundo de la ayahuasca, revelándose como una multinacional en el uso de esta sustancia, y otras. Sus sesiones y reuniones se repiten por toda nuestra geografía, así como en varios países extranjeros, generando beneficios cuantiosos para sus gestores.

Esta organización no es otra que *Ayahuasca Internacional*, cuyo fundador y máximo responsable es Alberto José Varela, quien cuenta con miles de seguidores.

Otro de los problemas que suscita la ayahuasca, al igual que otras sustancias no fiscalizadas, es su estatuto legal, dado que parece existir un limbo jurídico en torno a ella, con diferentes criterios según la autoridad consultada, por lo que haremos un estudio de esta situación que nos permita extraer alguna conclusión.

1.1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

1.1.1. RELEVANCIA SOCIAL DEL TEMA ELEGIDO

El interés suscitado por todas las culturas, hacia el consumo de sustancias psicoactivas y embriagadoras, es milenario y son muchos los factores que han llevado al ser humano a captar los misterios y secretos de los principios activos que algunas plantas y animales esconden en su interior.

Tras el discurrir de la historia, el consumo de estas sustancias ha estado ligado, de alguna manera, a culturas, tradiciones, ritos, mitos y religiones de todos los pueblos. El hombre siempre ha tratado de conocerlas, usarlas y combinarlas, buscando los efectos deseados, a veces por pura casualidad.

Desde las fermentaciones de frutas, que generaban alcohol, los hongos alucinógenos, el estramonio, la belladona, el beleño y muchos otros vegetales que

daban el poder de viajar a otros mundos, de hablar con los dioses, con los espíritus, de ver más allá de lo cotidiano, hasta la peligrosa toxicidad de la piel de algunos anfibios que aquellas brujas, del Medievo, osaban restregar contra palos que después introducían en sus zonas íntimas, alcanzando estadios frenéticos capaces de hacerles entrar en contacto con el mismo diablo.

En Sudamérica se extiende la Amazonia, el mayor jardín de la tierra que brinda la más innumerable variedad de especies vegetales conocida. Desde hace miles de años, algunas tribus indígenas han sabido cuidar y transmitir los secretos de las plantas sagradas y sus combinaciones, y una de las más afamadas es, sin duda, la ayahuasca.

Desde finales de los años noventa, la ayahuasca ha irrumpido con fuerza en nuestro país y parte de nuestra sociedad se siente atraída por este brebaje mágico rodeado de misterio. Cada vez son más los que la han probado o están dispuestos a hacerlo.

Pero no es oro todo lo que reluce: ingerir esta sustancia sin control puede acarrear consecuencias graves para la salud y, en ocasiones, la muerte.

O puede ser utilizada con fines delictivos e incluso sectarios, por lo que creemos que es importante conocer cuán extendido está ese consumo en España y qué finalidad se le está dando.

1.1.2. REPERCUSIÓN PARA LA POLICÍA NACIONAL

Está claro que el consumo de ayahuasca es una realidad en nuestro país. Los medios de comunicación plasman en sus titulares cómo avanza este consumo y debemos ser conscientes de esta realidad que se cuela por la puerta de atrás de la sociedad y que, todavía, no es muy conocida por nuestra corporación, aunque ya se han producido varias detenciones con incautaciones de esta sustancia y, en otras ocasiones, se la ha encontrado relacionada con delitos de índole sexual.

Su estatus jurídico sigue teniendo ambigüedades, sin concretarse, actualmente, si la ayahuasca es legal o no en España.

Por un lado, organismos como la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas afirma que sí es ilegal, dado que la considera una droga que puede producir un grave daño a la salud, mientras que las sentencias de distintas audiencias provinciales se decantan de forma absolutoria en cuanto al delito contra la salud pública.

Asimismo, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) declara, específicamente, que esta sustancia no está fiscalizada internacionalmente.

Creemos relevante que los componentes de nuestra institución puedan reconocer este producto, conozcan su morfología, su forma de presentación, cuál es su origen, cuáles son sus efectos para los consumidores, qué peligros entraña su consumo y el mal uso que se le puede dar, en qué lugares se utiliza y cómo se introduce en nuestro país.

1.1.3. OBJETIVOS DEL TRABAJO Y PREGUNTAS INVESTIGATIVAS

La finalidad de este trabajo tiene como objetivos concretos los siguientes:

- Comprobar si existe un consumo real, en nuestro país, del psicoactivo natural, conocido como ayahuasca.
- Describir los efectos físicos y psíquicos que esta sustancia produce en las personas.
- Examinar los posibles riesgos que conlleva su uso descontrolado.

Para lograr estos objetivos se hace necesario responder a una serie de interrogantes que vertebran el desarrollo de este estudio:

- ¿Qué es realmente la ayahuasca?
- ¿Podemos considerarla una droga?
- ¿Cuál es el origen de esta sustancia?
- ¿Qué peligros puede conllevar su consumo?
- ¿Cómo se ha expandido su utilización hasta llegar a España?
- ¿Quiénes la suministran, la consumen y dónde?
- ¿Es legal su uso en nuestro país?

1.2. METODOLOGÍA

Para poder desarrollar este trabajo y alcanzar los objetivos marcados, así como dar respuesta a las preguntas de investigación descritas, se ha hecho un amplio estudio bibliográfico de obras relacionadas con el mundo de la antropología, la botánica, la etnobotánica y la farmacología, además de un análisis de las numerosas fuentes de información que nutren Internet, en relación con la temática elegida. Se han visionado documentales nacionales y extranjeros desarrollados en torno al mundo de la ayahuasca y las adiciones.

Se han consultado las convenciones y tratados de la Organización de las Naciones Unidas relacionados con el mundo de las drogas, los estupefacientes y sus precursores. Hemos solicitado información específica y directa a organismos oficiales, tales como a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, así como a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

Otra de las fuentes a las que se ha recurrido ha sido al análisis de la jurisprudencia menor de las distintas audiencias provinciales de nuestro país, en lo que se refiere a las sentencias sobre los recursos elevados a estas, y en cuanto a las imputaciones realizadas con motivo de delitos contra la salud pública donde se veía involucrada la ayahuasca.

Para ello se ha consultado al Centro de Documentación Judicial, del Consejo General del Poder Judicial.

También se han realizado consultas al Observatorio del Pluralismo Religioso en España, órgano dependiente del Ministerio de Justicia, donde figura inscrita, como religión oficial en nuestro país, la conocida como «Santo Daime», la cual utiliza la bebida amazónica como sacramento.

Se ha tenido la oportunidad de conocer y entrevistar a uno de los antropólogos más reconocidos de nuestro país, el doctor Francisco Giner Abati, catedrático de la Universidad de Salamanca y responsable del Área de Antropología y Psicología Social de dicha universidad, quien, además de sus opiniones, nos ha facilitado fuentes bibliográficas relativas al tema estudiado y nos ha presentado a otros profesores de la Universidad de Salamanca versados en el ámbito jurídico y psicológico.

Para poder plasmar la facilidad con la que se consigue la ayahuasca, hemos creado un perfil ficticio de comprador y contactado, a través de Internet, con algunos vendedores de origen peruano de esta sustancia, por lo que podemos describir los precios, pasos y requisitos necesarios para adquirirla sin mayor dificultad.

Gracias a la oportunidad brindada por la Escuela Nacional de Policía, se ha podido realizar una encuesta entre el alumnado, con un total de 442 participantes como muestra, en la que se plasma que la ayahuasca sigue siendo una sustancia desconocida para la mayoría de la corporación policial, con lo que se aporta así un motivo más para la realización de este trabajo.

Por último, se ha realizado un trabajo de campo, logrando un encuentro y una entrevista con un guía de sesiones de ayahuasca que lleva más de veinte años organizando reuniones de este tipo, tanto en Perú como en España.

Gracias a ello, se ha podido asistir personalmente, como observador no participante, a tres reuniones y se ha podido comprobar, en directo, cómo se desarrollan estas

sesiones, quién las dirige, los efectos que produce la sustancia y el perfil de los consumidores.

Como resultado de la asistencia a estas reuniones, se ha conseguido entrevistar a un total de ocho personas consumidoras que se han mostrado colaboradoras a la hora de relatar sus experiencias y responder a las preguntas realizadas.

2. ¿QUÉ ES LA AYAHUASCA?

En este capítulo se tratará de conocer no solo el significado etimológico de la palabra ayahuasca, sino también adentrarnos en el origen de esta sustancia, de dónde viene, de qué está compuesta, cuáles son sus principios activos, cuál es su morfología y qué efectos produce, tanto físicos como psíquicos, en el ser humano.

2.1. ETIMOLOGÍA Y ORIGEN DE LA AYAHUASCA

La palabra ayahuasca es de origen quechua, idioma precolombino que se habla en el territorio andino y en gran parte de la Amazonia. Está compuesta por dos nombres: «aya», que significa cadáver, muerto, y «waskha», que significa sogá, cuerda, según la Academia Mayor de la Lengua Quechua, de 1995.

Se le da este nombre a una planta enredadera, o liana, cuyo nombre científico es *banisteriopsis caapi* y que crece en gran parte de los territorios selváticos de Sudamérica.

Pero también se utiliza el nombre de ayahuasca para referirse al resultado de la mezcla de varias plantas, entre las que se encuentra la *banisteriopsis caapi*, que, tras un proceso de preparación, basado en la cocción de estas, da como resultado un brebaje con un gran efecto alucinógeno. Es en esta segunda definición en la que centraremos nuestro interés.

Según Fericgla, en 1997:

En el idioma quechua, ayahuasca puede traducirse como la liana, la sogá que nos lleva al lugar de los muertos.

La liana, por sí misma, no produce ningún efecto psicoactivo; sin embargo, es esencial en la composición de la mixtura vegetal, ya que aporta un potente inhibidor, que es la beta-carbolina, de la enzima monoaminoxidasa (MAO) del organismo, presente en nuestro aparato digestivo.

*Otro de los componentes vegetales esenciales de la ayahuasca es la chacruna, un arbusto también amazónico (*psychotria viridis*) que aporta dimetiltriptamina*

(DMT), dando así los efectos psicoactivos al líquido conseguido, efecto que no tendría lugar sin la acción del inhibidor monoaminoxidasa, referido anteriormente, el cual permite la llegada de la dimetiltriptamina a nuestro cerebro.

Estas dos plantas citadas son la base fundamental de la bebida; no obstante, suele añadirse, o sumarse, otros vegetales en la cocción, dependiendo de los fines que se le quiera dar a la pócima, la zona donde se elabore, el chamán que la cueza, etcétera.

De ahí que haya una gran variedad en cuanto a la composición de la ayahuasca, ya que, en ocasiones, se mezclan más de veinte especies vegetales distintas.

Además, su elaboración variará en función de los tiempos de ebullición, las cantidades aportadas de cada planta, las diferencias medioambientales de cada zona, que hacen variar las propiedades y las cantidades de los principios activos de cada especie, lo que da como resultado caldos realmente distintos.

Podemos decir, entonces, que la palabra ayahuasca hace referencia no solo a la especie vegetal *banisteriopsis caapi*, sino también a una sustancia líquida y, en ocasiones, espesa, de origen sudamericano, conseguida tras la decocción, durante varias horas, en agua de diversas especies vegetales amazónicas, cuya composición es variable.

Eso sí, son componentes indispensables la *banisteriopsis caapi*, inhibidor de la enzima monoaminoxidasa y la *chacrana*, o *psychotria viridis*, que aporta la dimetiltriptamina, un alcaloide tropánico considerado como uno de los alucinógenos más potentes conocidos.

Su aspecto es de color marrón cobrizo, aunque llega a tonalidades más oscuras, incluso el negro. Su ingesta en el organismo puede producir una serie de efectos, tanto físicos (sudoración, alternancia de frío y calor, fuerte dolor de estómago, vómitos repetidos y diarreas) como psíquicos (principalmente alucinaciones, alteración del estado de conciencia, etcétera), que más adelante serán descritos con mayor detalle.

2.2. EFECTOS FÍSICOS

No podemos afirmar que los efectos producidos por esta sustancia sean iguales para todos aquellos que la consumen, debido, como ya se indicó anteriormente, a las diferentes composiciones vegetales que la forman, así como a las diferencias físicas de las personas que la ingieren; pero sí se tratará de reflejar, de forma generalizada, lo que pueden llegar a sentir quienes se aventuren a probar el brebaje.

Tras la ingesta de una dosis normal, unos ochenta mililitros, sus efectos suelen empezar a notarse pasados entre treinta y cincuenta minutos, aunque existen casos en los que no se percibe efecto alguno, debido, posiblemente, a la encima monoaminooxidasa, más resistente, en ciertos, individuos a la acción del inhibidor de las beta-carbolinas.

Esto impide la acción de la dimetiltryptamina en el organismo, por lo que, en ocasiones, se hace necesario ingerir una segunda dosis.

Su sabor, según describen algunos consumidores, es bastante desagradable, amargo y agrio, con un regusto metálico en la boca; de hecho, es necesario realizar verdaderos esfuerzos para no expulsarlo de inmediato, una vez ingerido. Pasado ese tiempo, el organismo empieza a reflejar sus primeros síntomas.

Comienza una sensación de lasitud muscular fuerte, de quietud, de relajación. Invierte una sensación de frío, independientemente de la temperatura ambiental que, a ratos, se alterna con sensación de calor y produce una sudoración extrema. En no pocas ocasiones, sobreviene dolor de estómago, con sensación de hinchazón y gases.

Casi siempre se producen vómitos y diarreas, de forma incontrolables. Después de los vómitos o de defecar, curiosamente, es cuando el efecto de la ayahuasca sube de intensidad.

Estas expulsiones orgánicas se irán repitiendo durante la sesión, que suele durar entre dos y cuatro horas, aunque algunas llegan a extenderse hasta diez y doce horas, en función de los objetivos pretendidos; para lo cual, se puede volver a ingerir la pócima las veces que sea necesario; posteriormente, en tragos más cortos, con el propósito de prolongar el trance.

Pese al estado de quietud y aparente somnolencia, el individuo está completamente despierto, es incapaz de dormir, aunque se cierran los ojos.

Por el contrario, los sentidos parecen agudizarse, los sonidos sutiles son captados, los olores se entremezclan, la vista percibe la luz de forma casi molesta y el tacto se concentra en cada poro de la piel.

Existe, pues, una especie de contradicción en el nivel físico: por un lado, en la inmovilidad y la falta de actividad, el cuerpo semeja una carga; por otro, la explosión de los sentidos, la percepción ampliada de todo lo que nos rodea, pero sin modificar los elementos físicos del entorno, por lo que algunos autores defienden que este psicoactivo no puede considerarse un alucinógeno en sentido estricto.

Se pueden producir movimientos autónomos involuntarios, no controlados, de las extremidades, sobre todo las manos, que parecen tener vida propia. Convulsiones

abdominales y movimientos laterales de la cabeza; aunque dichos síntomas no pueden generalizarse, ya que son ocasionales y esporádicos a lo largo de las sesiones.

Estos efectos de hipersensibilidad no son constantes durante toda la sesión. Van y vienen de forma aleatoria.

A medida que el brebaje va dejando de hacer efecto, se va recobrando la actitud corporal, el movimiento; la sensibilidad se ajusta a su natural estado. La vista es quizás el sentido que más perdura afectado, ya que, incluso al día siguiente, la luz natural o las artificiales siguen molestando.

Pese a no haber dormido durante toda la noche, y haber permanecido sentado o semitumbado en el suelo (que son las posturas más recomendadas por los guías o chamanes), no se experimenta cansancio ni sueño, sí relajación y posibles pequeños mareos a la hora de incorporarse.

Para terminar con los efectos físicos, cabe señalar que las personas que han consumido ayahuasca presentan unos ojos peculiares, ya que estos parecen agrandados, enormes. Su mirada es brillante y aparentemente fija, sin llegar a producirse midriasis, o dilatación de la pupila, que sí ocasionan sustancias como la atropina, el alcohol, la cocaína y otras drogas.

2.3. EFECTOS PSÍQUICOS

En cuanto a los efectos psíquicos, resulta mucho más complejo definir con palabras los resultados que el consumo de ayahuasca puede inducir en los seres humanos.

Pese a haber escuchado los testimonios de varias personas que la han probado, tratar de exponer sus aportaciones sobre sus sentimientos, sus emociones, los posibles cambios experimentados, se antoja complicado reflejarlo por escrito. Cada una de las personas entrevistadas tiene una visión propia de su experiencia.

A pesar de ello podemos sintetizarlos, resumirlos a grandes rasgos, ya que, una vez consumida, todos coinciden en ciertos puntos.

Adentrados en el trance, se suceden gran variedad de imágenes coloridas y brillantes, pero que no interfieren con la realidad física de los elementos que los rodean; es decir, si en el lugar hay una mesa, esta no cambia, no se distorsiona, sigue siendo una mesa. Estas imágenes percibidas, en constante movimiento, pueden ser de tipo geométrico, alargadas, explosiones de luz que se transforman, en ocasiones, en figuras de animales, plantas o personas.

Mientras que para algunos estas visiones suponen una fuente de energía positiva, que les aporta bienestar, paz interior, incremento de los sentimientos de amistad y

de amor; para otros puede suponer todo lo contrario, produciéndoles sensaciones desagradables, incluso de pánico, haciéndoles experimentar la sensación de vacío absoluto, de la propia muerte. Estos estados pueden alternarse en una misma persona a lo largo del viaje.

Muchos de ellos describen llegar a una comunión con la naturaleza, a sentirse parte de ella, a ver a través de los ojos de un animal o de una planta; de hecho, aseguran ser poseídos por espíritus de animales o de plantas y poder comunicarse con ellos.

Una de las visiones o experiencias más descritas, que representa el culmen de esta unión con lo natural, es llegar a ser engullido por una enorme serpiente de luz y color. Incluso a los que en su vida cotidiana tendrían fobia a un pequeño reptil, esta visión y sensación les reporta gran satisfacción y bienestar.

Lo más curioso resulta que, pese a estar teniendo estas sensaciones y visiones, la parte consciente sigue activa, no están dormidos, pueden hablar si se les pregunta algo o mantener una pequeña conversación totalmente razonable o describir lo que están viendo o sintiendo en ese momento.

Parece que la parte consciente y subconsciente durante este trance convivieran en un mismo nivel.

Generalmente hablan de una lucha interior, del conocimiento de uno mismo, de sentimientos de agradecimiento, de emociones fuertes e intensas. Suelen aparecer recuerdos personales de la niñez ya olvidados y de incremento de amor hacia los seres cercanos.

Finalizadas las sesiones, coinciden en decir que, por muy fuerte y desagradable que fuera la experiencia, ha sido positiva, que han aprendido de ellos mismos, que han aclarado sus ideas y que han minimizado sus problemas.

Para realizar una descripción más científica de los efectos psíquicos, recurrimos a los trabajos realizados por el antropólogo Josep María Fericgla, doctor en Antropología Social y Cultural, con estudios superiores en psicología y pionero en el estudio de la ayahuasca en nuestro país.

Así, Josep María Fericgla en su obra «Al trasluz de la ayahuasca», de 1997, los describe:

En general, el efecto del enteógeno es más de dejarse ir, similar al proceso de dormirse que de arrebató incontrolable.

El sentimiento que impregna al sujeto es el de compañerismo y de fraternidad, en absoluto sexual.

Por otro lado, a medida que se consume periódicamente, el efecto se reconoce antes, requiriendo menos cantidad de sustancia para obtener la misma intensidad en la experiencia.

Con lo cual, se puede hablar de un proceso de aprendizaje psíquico y, probablemente, bioquímico.

Los chamanes amazónicos disminuyen la cantidad de ayahuasca que deben consumir, para entrar en el estado de trance, a medida que pasan los años. Una importante capacidad de la ayahuasca es la de generadora de sueños.

Por otro lado, también se ha denominado a la ayahuasca como un amplificador de emociones y de consciencia.

En todo caso, es importante señalar que, bajo el efecto de este enteógeno, no se distorsiona la percepción del tiempo ni la del espacio.

Como máximo, sucede que, durante las horas que dura el trance, se tienen tantas e intensas visiones, y vivencias de origen endógeno, que el sujeto suele quedar abrumado por ello y tener una sensación de que el tiempo pasa más lento que de costumbre.

La profunda excursión psíquica inducida por este enteógeno, a veces produce una desbordante, aunque serena, alegría y otras veces intensos lloros.

No obstante, no es un lloro doloroso, sino que se trata de la abrumadora experiencia que tiene el sujeto de sus propios abismos psicológicos, sean de tristeza o de alegría, y si se le interroga sobre lo que está sucediendo, la respuesta suele ser «estoy bien, no pasa nada».

Cuando el efecto va desvaneciéndose, si la excursión psíquica ha sido de buena calidad, la percepción subjetiva es de haber atravesado una experiencia absolutamente profunda y difícil que, al final, aporta un enorme sentimiento de plenitud, serena alegría y fraternidad.

En estos casos, nunca se olvida lo vivido y rememorado durante el trance de la ayahuasca.

Lo que cada persona ha estado percibiendo de sí misma, y de los demás, queda como grabado a fuego en la memoria y años después se recuerda, con precisión, las imágenes y vivencias acaecidas durante cada una de las sesiones.

Se ha conocido en este capítulo qué es la ayahuasca, cuál es su composición básica, la de un brebaje de origen amazónico con un alto poder alucinógeno, capaz de producir unos efectos físicos y psíquicos considerables en el ser humano. Pero el brebaje es mucho más que un potente psicoactivo, ya que existe todo un mundo que rodea a esta sustancia y que llega a convertirse en un verdadero fenómeno social.

Se le atribuyen poderes místicos y espirituales, así como capacidades curativas. Tras el recorrido de este trabajo, intentaremos ir conociendo parte de este fenómeno, que, en los últimos años, se ha expandido por varios países del mundo.

3. EL CONSUMO DE AYAHUASCA EN SUDAMÉRICA

Para determinar y conocer cómo ha evolucionado el consumo del alucinógeno en Sudamérica, así como su expansión hasta Europa y a nuestro país, se hacen necesarias algunas reflexiones sobre la cultura de los pueblos indígenas amazónicos, en cuanto a la utilización de esta sustancia y a la importancia que para ellos ha tenido, y tiene.

Se harán unas pequeñas referencias a algunas tribus y a sus costumbres, en relación con la ayahuasca, ya que tratar de abordar la riqueza cultural y antropológica de las tribus sudamericanas, escapa a nuestras posibilidades y se aleja de nuestros propósitos.

Según Schultes y Hotmann, en 2000:

El consumo de sustancias y plantas alucinógenas ha formado parte de la experiencia humana desde hace miles de años, integrándose, en algunos casos, como parte de la cultura de muchos pueblos de diferentes países.

Algunas plantas contienen compuestos químicos, capaces de alterar las percepciones visuales, auditivas, olfativas gustativas y táctiles; o de producir psicosis artificiales.

Los increíbles efectos de estas plantas son, con frecuencia, inexplicables y misteriosos. De ahí que no es de extrañar que hayan tenido un papel relevante en los ritos religiosos de las antiguas civilizaciones y que sean todavía motivo de veneración y, a la vez, de temor.

3.1. MODO TRADICIONAL

Para abarcar este punto hay que apoyarse, nuevamente, en los estudios realizados por el antropólogo Josep María Fericgla, gran conocedor de la profundidad cultural

de algunas tribus amazónicas, con las que ha convivido y compartido experiencias únicas durante varios períodos de su vida.

Según Josep María Fericgla, en 1997:

En relación con el consumo de ayahuasca, que recibe más de cuarenta nombres indígenas distintos, siendo los más conocidos yajé, kamarampi, natem, daime, etcétera.

Lo que nos da una idea de la importancia histórica de su uso. Hay varias pruebas y estudios arqueológicos que afirman que los pueblos indígenas amazónicos consumen ayahuasca desde hace 5 000 años.

Desde un punto de vista etnográfico, existen documentados más de setenta y dos grupos culturales amazónicos que consumen de forma tradicional este brebaje, para ellos, místico.

Para las tribus antiguas como los shuar¹, conocidos vulgarmente como jíbaros, término para ellos despectivo, y los achuara², el uso de esta bebida mágica no es una cuestión baladí ni pretende buscar ningún tipo de experiencia lúdica o de mera curiosidad.

La experiencia visionaria es importante y fundamental para su vida y cultura; de hecho, ha sobrevivido a cualquier proceso de aculturación hasta nuestros días. Se podría decir que esta práctica constituye uno de los pilares del sistema de valores y la identidad de muchas etnias amazónicas.

Para estos indígenas, las sesiones de ayahuasca producen visiones, sueños que guiarán su comportamiento posterior. Si ellos mismos no son capaces de interpretar esa imaginaria, recurren a los ancianos, a los chamanes, quienes aglutinan la sabiduría heredada de sus ancestros y que darán sentido a esas visiones, ya que cada una de ellas tiene un significado concreto que aportará respuestas a sus dudas, a sus problemas o inquietudes.

Sus reuniones son grupales, no ingieren solos la sustancia. El apoyo del grupo es esencial para que la fuerza, la energía de todos sume de forma positiva, siempre guiados por «el sabio», el chamán, figura clave e indiscutible en las sesiones; él es el que canaliza esa energía hacia aquel que más la necesita, a través de cánticos conocidos como ícaros y sonidos producidos con pequeños instrumentos, como

1. Los shuar son el pueblo indígena amazónico más numeroso. Habitan entre las selvas de Perú y el Ecuador. Los españoles y criollos los denominaron jíbaros.

2. Los achuara son un pueblo indígena americano perteneciente a la familia jívaroana, como los shuar, shiwiar, awajun y wampis, del Perú. Asentados en las riberas del río Pastaza, Huasaga y en las fronteras entre Ecuador y Perú

flautas de caña o palos de lluvia, que van trasladando a los congregados hacia el mundo de las ensoñaciones, de las visiones y de los espíritus.

Sin duda, la figura más relevante de estas sesiones es la del maestro, el guía, el taita, el chamán, la persona que acumula el conocimiento heredado, de boca en boca, de sus antepasados desde hace cientos de años. Conoce no solo cómo hacer la mixtura adecuada, cómo funciona y trabaja la ayahuasca, sino también un sinfín de plantas maestras, que administrará durante los días necesarios previos a la sesión principal. El chamán estudia, analiza y evalúa a las personas que pueden y deben tomar la bebida mística.

Los ícaros son un elemento esencial en las sesiones con ayahuasca. Cada chamán tiene los suyos propios, son sus canales de transmisión de energía y a través de ellos cree que puede transmitir su fuerza y la de los espíritus, no solo a personas, sino también a objetos o lugares para, de alguna manera, protegerlos.

3.2. CONSUMO ACTUAL

Hemos resumido la forma tradicional del uso de la ayahuasca y de su importancia para la cultura de varios grupos poblacionales indígenas de la Amazonia. Trataremos ahora de ver cómo han evolucionado o variado esas formas de consumo o, más concretamente, cómo han cambiado los fundamentos o motivaciones del empleo de estos enteógenos psicoactivos en la actualidad, que se han extendido en núcleos de poblaciones mayores en distintos países de Sudamérica.

Sigue existiendo el consumo tradicional, ya descrito, entre distintas etnias indígenas de países de Latinoamérica, como Perú, Ecuador, Brasil, Colombia y Bolivia. Pero, al mismo tiempo, desde finales del siglo XIX, la utilización de la ayahuasca ha variado sus fines principales y ha experimentado una expansión de uso por estos países, avanzando desde las zonas más recónditas de la selva amazónica hasta las aldeas próximas y zonas de población más amplias.

3.2.1. COMO MEDICINA TRADICIONAL

Esta expansión se debió, en gran medida, a la industria del caucho, ese gran tesoro que albergaba la vegetación sudamericana y que atrajo a cientos de trabajadores, tanto nacionales de esos países, en su mayoría mestizos, como europeos, a adentrarse cada vez más en la profundidad de la selva, estableciendo contacto con la gran variedad de tribus indígenas que conocían los secretos antiguos de las plantas y sus mixturas.

Estos contactos no siempre fueron positivos; debido a intereses económicos y de explotación, llegaron a producirse varias confrontaciones que llevaron casi a la extinción de algunas tribus antiguas, sobre todo en Brasil.

Sin embargo, se produjo un cruce, una mezcla entre ambas culturas que dio origen a una tendencia distinta del uso de la ayahuasca, respetando, en gran parte, la base tradicional y la base cultural indígena, su espiritualidad, pero enfocada, principalmente, a la sanación, al curanderismo, a la medicina natural basada en el uso de diferentes especies vegetales.

Se genera así una nueva concepción del uso de la ayahuasca que da lugar a la expansión de la medicina tradicional amazónica, a través no solo de los chamanes, de los curanderos o de los vegetalistas de forma individual, sino que se crean incluso centros de sanación estructurados y organizados que combinan la ciencia médica moderna con los conocimientos ancestrales de las plantas.

Dichos centros pretenden ser un puente entre la cultura indígena y la occidental, argumentando tener la capacidad de curación de enfermedades físicas y psíquicas, así como toxicomanías y dependencias, y muchos de ellos están avalados por organismos oficiales, de distintos países, en el ámbito de la medicina y de la psicología.

Formados por equipos de profesionales multidisciplinarios, algunos de estos centros reciben miles de visitas anuales provenientes de países europeos y de Estados Unidos de Norteamérica, para participar en seminarios, cursos y terapias, en las que su principal protagonista es la ayahuasca.

Existen un gran número de centros en Perú y en otros países de Sudamérica, donde el consumo de la ayahuasca es el punto neurálgico de sus terapias y de sus reuniones.

Antes del consumo del enteógeno, los visitantes deben pasar períodos de limpieza o de purga, tanto física como psíquica. Alternan terapias de meditación, de dietas y de silencio, en algunas ocasiones. Ingieren otro tipo de plantas que ayudan a limpiar el organismo, produciendo vómitos. Solo cuando el guía o el chamán crea que la persona está preparada, se iniciará en la toma del brebaje místico.

El Gobierno de Perú no solo permite el uso de la ayahuasca, sino que, en 2008, la declaró Patrimonio Cultural, dada la importancia que supone para los usos y costumbres de las comunidades nativas.

Como referente y ejemplo de este tipo de organizaciones, hemos escogido entre otros, por ser uno de los más conocidos, el centro «Takiwasi», situado en la ciudad de Tarapoto, en Perú, y fundado en 1992 por el médico francés Jacques Mabit, acompañado por un amplio grupo de profesionales de la medicina y de la psicología que conforman el equipo directivo del centro, con lo que podemos observar que se trata de personas tituladas y cualificadas en su campo.

Dentro del equipo directivo se encuadran cinco psicólogos de distintas nacionalidades, entre los que cabe destacar al español Hugo Fernández Gómez, licenciado en Psicología por la Universidad del País Vasco, en España, máster en Psicología Clínica y posgrado en Terapia Gestalt³ por el «Pacífic Gestalt Institute» de California, en los Estados Unidos de Norteamérica. En su página *web*, esta organización realiza una amplia presentación de su actividad, de sus terapias, de sus reconocimientos nacionales e internacionales, así como de sus logros.

El doctor Charles S. Grob, profesor de Psiquiatría, Pediatría y director de la División de Psiquiatría de Niños y Adolescentes, de la Universidad de California, hace esta referencia del centro:

Bajo la dirección del médico Jacques Mabit, el «Centro Takiwasi» se ha establecido como el primer centro de tratamiento en el mundo que utiliza el brebaje ancestral de la ayahuasca en el tratamiento de la adicción a las drogas.

Dentro de sus logros, como se puede ver, el «Centro Takiwasi» resalta y hace alarde de la utilización de la ayahuasca en sus terapias, como principal elemento en la lucha contra dependencias y toxicomanías.

3.2.2. TURISMO CHAMÁNICO

Pero ¿existe la otra cara de la moneda? ¿Siempre son positivas estas experiencias? ¿Hay supervisión y control profesional en todas las tomas de ayahuasca? En este sentido, veremos que los usos dados al enteógeno en cuestión difieren bastante del apartado anterior, pervirtiendo su concepción cultural, adulterando su esencia mística y sus posibles parabienes como medicina tradicional.

Entran en juego ahora otros factores, menos profundos y menos relevantes, como la simple curiosidad por probar la poción mágica, saber qué se siente, contar a los amigos que se ha consumido, probablemente, uno de los alucinógenos más fuertes conocidos y narrar su experiencia.

Desde los años noventa se ha producido un interés creciente en países de occidente por experimentar y conocer los ritos que rodean el fenómeno de la ayahuasca. No se ha podido concretar con exactitud el número de personas que anualmente visitan los países citados con este fin, pero se calculan por miles. Se ofertan a través de Internet paquetes vacacionales que incluyen, entre otras actividades, la participación en sesiones de ayahuasca, con ingesta del brebaje; o la estancia, durante varios días, en lugares en los cuales se puede repetir la experiencia en varias ocasiones. Incluso

3. La terapia Gestalt (también, conocida como psicoterapia Gestalt y psicoterapia gestáltica) es una psicoterapia que tiene como objetivo, además de ayudar al paciente a sobreponerse a ciertos síntomas, permitirle llegar a ser más completo y creativamente vivo y liberarlo de los bloqueos, y asuntos inconclusos que disminuyen su satisfacción óptima, su autorrealización y su crecimiento.

tras las sesiones y seminarios necesarios, algunos de estos lugares acreditan el título de «chamán».

Nace así un nuevo fenómeno que podemos llamar «turismo chamánico», viajes a países de la cuenca amazónica, como Perú, Colombia, Brasil o Ecuador, con el único fin de consumir la planta, de pretender vivir una experiencia única. Las zonas más destacadas son las ciudades de Iquitos, Tarapoto y Pucallpa, en Perú.

La periodista Nazaret Castro, en 2015, escribe en uno de sus artículos, en la «Revista Digital revistasavia.com», en relación con este tipo de turismo:

A pesar de la polémica y de los riesgos que encierra el turismo chamánico, como se denomina al viaje que tiene como objetivo asistir o participar en ritos presididos por un hechicero amazónico, supuestamente dotado de poderes sobrenaturales, es un negocio en alza.

Y en él, sin duda, el ritual de la ayahuasca es una de las prácticas más populares por demandadas.

Cada vez más turistas de Europa y de los Estados Unidos de Norteamérica, así como de Argentina y Chile, viajan a la selva amazónica de Colombia, de Brasil, de Ecuador y, sobre todo, de Perú, para conocer este y otros rituales ancestrales de los pueblos indígenas sudamericanos.

Pero ni todos los chamanes están bien preparados ni todas las agencias que promueven este tipo de actividades son bienintencionadas.

Con una simple consulta en Internet, podemos apreciar cómo surgen varias ofertas de empresas que organizan estas rutas y estancias, augurando experiencias únicas e inolvidables, en contacto con la naturaleza y con tradiciones indígenas, donde la toma de la ayahuasca pondrá el broche final a la vivencia.

Esta avalancha turística, entre la que se encuentran también personas aquejadas de enfermedades incurables y que esperan encontrar, como último recurso a su dolencia, la medicina chamánica, ha generado la proliferación de nuevos centros sanadores, así como el aumento de nuevos chamanes, incluso en los núcleos urbanos de estos países. El objetivo principal de estos no es otro que el ánimo de lucro, mediante explotación de ese turismo entusiasta de nuevas experiencias o la desesperación de aquellos cuyo padecimiento no encuentran solución en la medicina convencional.

Aparece, entonces, la simbiosis entre la tradición milenaria y el negocio, con los no pocos peligros que eso conlleva, al no haber un control real sobre la sustancia y sobre quién la administra.

Se llegan a vender botellas, supuestamente con la ayahuasca, en tiendas y mercadillos ambulantes, lógicamente sin ningún etiquetado ni supervisión oficial y que algún incauto compra y después ingiere, en ocasiones con consecuencias nefastas para su integridad física, lo que conduce a producir incluso la muerte.

Otros peligros para los turistas que llegan a estos lugares son caer en manos de falsos chamanes y charlatanes, que no dudarán en suministrarles la ayahuasca adulterada con cualquier otro tipo de sustancia alucinógena, para después robarles, llegando incluso a producirse, en ocasiones, delitos de índole sexual.

3.2.3. RITO RELIGIOSO

Nos parece importante resaltar la aplicación y el uso de la ayahuasca, integrándola como sacramento en algunas corrientes religiosas de origen brasileño; en concreto, la llamada «Santo Daime», ya que fue a través de esta congregación una de las formas en que el conocimiento del enteógeno se expandió de Sudamérica a otros países y, por supuesto, también a España.

«Santo Daime» tiene su origen en Acre, en Brasil, en 1930 y fue su fundador el nieto de esclavos Raimundo Irineo Serra que, atraído por la fiebre del caucho, se adentró en la selva amazónica, donde entraría en contacto con tribus indígenas que le dieron a conocer la bebida mágica.

En algunas de sus tomas, Raimundo Irineo Serra, el «Mestre», como sería conocido posteriormente, tuvo visiones en las que se le aparecía la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, que se comunicaba con él, transmitiéndole sabiduría y los poderes de la planta mágica.

A partir de ahí creó un centro en Río Branco, capital del estado de Acre, donde realizaba tomas de la ayahuasca, a la que él llamó «daime» que, traducido del portugués, quiere decir «dame», con intenciones curativas. Raimundo Irineo Serra creó una doctrina que integraría tradiciones cristiano-católicas, espirituales, esotéricas, mestizas e indígenas, en las que introducía, además, la ingesta del té amazónico en sus ritos y celebraciones.

A través del Observatorio del Pluralismo Religioso en España, órgano dependiente del Ministerio de Justicia de nuestro país, se ha podido constatar que esta organización se encuentra oficialmente inscrita en el Registro de Entidades Religiosas (RER). Es un registro público, único para toda España, que se ubica en la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, del Ministerio de Justicia, y cuya gestión corresponde a la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

La inscripción en el Registro de Entidades Religiosas es un acto voluntario para las entidades o asociaciones que quieran gozar de personalidad jurídica civil y acceder al régimen especial previsto en Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa⁴.

4. ¿HA LLEGADO LA AYAHUASCA A ESPAÑA?

Podemos asegurar que sí. España no ha quedado fuera del alcance de la expansión del fenómeno de la ayahuasca. Desde hace varios años han florecido, en nuestra sociedad, un gran número de individuos que, bien de modo individual, bien a través de organizaciones, ofrecen la posibilidad de ingerir la bebida milenaria para alcanzar los beneplácitos y las posibilidades curativas, las espirituales y las psicológicas que puede aportar.

Gracias a la realización de este trabajo, hemos tenido la ocasión de conocer personalmente a uno de los antropólogos más prestigiosos de nuestro país, Francisco Giner Abati, catedrático de Antropología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca, y licenciado en Medicina. Sus estudios de campo durante años, con tribus de África y Asia, han dado lugar a numerosos trabajos científicos de gran repercusión en el mundo de la antropología y de la psicología social.

Actualmente compagina su trabajo, como catedrático de la Universidad de Salamanca, con sus estudios en Colombia. El doctor Francisco Giner Abati nos manifiesta que conoce la sustancia de la ayahuasca, a la que en Colombia se refieren como «yajé».

Si bien sus trabajos no están enfocados a la influencia de este enteógeno, u otras sustancias psicoactivas en las culturas, es conocedor de la importancia que estas tienen para las tribus antiguas amazónicas, ya que llevan cientos de años integradas en sus ritos y en sus formas de vida.

En cuanto a su parecer, en lo referente a que la ayahuasca se esté consumiendo en España, nos dice el doctor Francisco Giner Abati:

Tratar de traspasar o integrar un rito tan antiguo de las tribus de Sudamérica, que llevan años consumiendo esta sustancia, que forma parte de su cultura, de su forma de ver e interpretar su vida y de entender sus procesos espirituales, a la que incluso físicamente están más adaptados a una sociedad moderna como la nuestra, donde estos rituales no forman parte de nuestro día a día y que son desconocidos para nosotros, además de no tener esas condiciones fisiológicas adaptadas a estas sustancias, creo que puede entrañar ciertos peligros.

4. <[Http://www.observatorioreligion.es/](http://www.observatorioreligion.es/)>.

Sin embargo, ese traspaso al que se refiere el doctor Francisco Giner Abati ya se ha iniciado. Quizás haya favorecido esta expansión los vínculos históricos y culturales que España tiene, y ha tenido, con países sudamericanos, como Perú, Ecuador, Colombia, México o Brasil, principales elaboradores de la mixtura botánica en cuestión, con los que comparte, excepto Brasil, la misma lengua, además de los flujos migratorios entre nuestro país y las naciones citadas en los últimos años.

Algunas de estas organizaciones que operan en nuestra sociedad tienen una marcada estructura profesional, con seriedad en sus criterios, y pretenden hacer un uso de la ayahuasca de forma controlada y supervisada, por profesionales de distintas ramas, que defienden las potenciales posibilidades de esta planta, en campos tan complejos como la farmacología, la etnobotánica o la psicología.

Por el contrario, también existen grupos y asociaciones cuyos fines no están tan definidos y que hacen de las tomas de la ayahuasca un verdadero negocio, sin unos controles adecuados, masificando sesiones que se conciertan por toda nuestra geografía e, incluso, en varios países extranjeros, donde la última meta parece ser el ánimo de lucro.

De todo ello se han hecho eco los medios de comunicación, tanto la prensa como la televisión, donde cada vez más es habitual escuchar la palabra ayahuasca en sus dos vertientes: planta mística, curativa, milagrosa y positiva para la ciencia o, en caso contrario, droga alucinógena, peligrosa, mortal y vinculada a alguna actividad delictiva.

Se incrementan los adeptos que se atreven a sentir la experiencia de la sustancia y, cómo no, Internet juega un papel relevante a la hora de informar de las posibilidades y lugares de su consumo, inundando la Red con infinidad de páginas relacionadas con este mundo misterioso.

4.1. INDICADORES DE CONSUMO

4.1.1. PRENSA Y TELEVISIÓN

Pese a que el término ayahuasca sigue siendo desconocido para muchos habitantes de nuestro país, esta palabra cada vez se va escuchando más en los medios de comunicación, donde la evocan, casi siempre, como una droga novedosa o de moda, peligrosa y vinculada a organizaciones o asociaciones de tinte sectario.

Si bien es cierto que existen opiniones contrarias que la tratan como fuente de espiritualidad, como de un viaje introspectivo e, incluso, como tratamiento para la depresión y las adicciones, afirmando que, de algún modo, su consumo puede tener aspectos positivos.

Son varios los programas televisivos que se han interesado por esta sustancia y los misterios que la rodean, como el programa Cuarto Milenio, del canal «Cuatro», y dirigido por Iker Jiménez, donde realizó una tertulia con psiquiatras, psicólogos y otros expertos en relación con la ayahuasca, su consumo y sus consecuencias.

El recorrido documental que realizó la reportera Meritxell Martorell, titulado «21 días tomando ayahuasca», también del canal televisivo «Cuatro», en el que visitó varios puntos de Perú, para acabar viviendo, en primera persona, la experiencia en una casa a las afueras de Madrid.

Incluso Eduard Punset, hace unos años, habló de la ayahuasca en su programa Redes, de Televisión Española 2, realizando una entrevista al antropólogo Josep María Fericgla, experto y pionero en esta materia en nuestro país.

A modo anecdótico, hay que señalar al grupo musical madrileño «Taburete», que da nombre a su último disco «Madame Ayahuasca» y que, en 2019, presentó su gira musical «Ayahuasca Tour 2019». Como podemos ver, el vocablo se hace notar también en el mundo de la cultura musical.

Tras realizar una búsqueda por las publicaciones digitales de algunos periódicos de tirada nacional, respecto al fenómeno de la ayahuasca en España, podemos encontrar un gran número de artículos y de reportajes que nos describen cómo, cada vez más, se extiende el uso del enteógeno, pese a que no existen estadísticas objetivas sobre esta expansión.

Como muestra, se recopilan algunos de estos titulares, donde se denota el énfasis que se le está dando a la sustancia:

- Diario «El País», por Daniel Verdú, en 2015: «el misterioso poder de la ayahuasca. El uso de la infusión amazónica se expande en Europa con las corrientes espirituales, mientras la ciencia avanza en el estudio de usos terapéuticos en depresiones y adicciones».
- Canal de televisión «CNN», por la periodista M. Biles, en 2016: «¿peligroso o beneficioso? El consumo de la ayahuasca se extiende en Europa. La ayahuasca, también conocida como *yagé*, es un brebaje que, por lo general, es tomado en la jungla amazónica como parte de una ceremonia ritual, guiada por un chamán que canta canciones llamadas *ícaros*».
- Publicación «El Diario.es», por el periodista Pinto, T., en 2016: «así actúa la ayahuasca, el alucinógeno de moda en Ibiza. La bebida se obtiene mediante la mezcla de dos plantas originarias de las selvas de Sudamérica: una liana y un arbusto de la familia del café que, tomadas por separado, no son alucinógenas. Varios investigadores han analizado su potencial como herramienta en

algunas terapias psicológicas, por su capacidad para estimular el pensamiento divergente».

- Periódico «El País Semanal», por el periodista Gayo, A., en 2018: «la ayahuasca, la pócima de moda. La ayahuasca, una decocción de plantas amazónicas que poblaciones indígenas de Sudamérica han utilizado, durante siglos, con fines médicos y espirituales, se ha hecho un hueco en España. No hay estadísticas oficiales, pero «El País Semanal» ha comprobado que más de un centenar de maestros dirigen sesiones en las que se consume este psicoactivo. Quienes lo prueban buscan una herramienta de autoconocimiento, un antídoto contra bloqueos emocionales, contra estados de ansiedad o contra adicciones. Los maestros realizan ceremonias en plena naturaleza o en la ciudad, en masías, centros de meditación o pisos, y cobran por ellas entre 90 y 300 euros. Decenas de páginas web informan de retiros para la limpieza del alma. El boca a boca está haciendo el resto».
- Diario «ABC», según la periodista Vera, M., en 2018: «la ayahuasca, el alucinógeno de moda que se extiende por España. Se multiplican los grupos de terapia que utilizan la droga amazónica. De las profundidades de la región colombiana del Putumayo a las casas rurales a las afueras de Barcelona. Este es el curioso recorrido que hacen, cada vez más a menudo, los chamanes que han exportado el viejo ritual de la ayahuasca a España, atraídos por una moda que mueve miles de euros, ofreciendo una mezcla alucinógena de plantas».

4.1.2. INTERNET

Otra evidencia del consumo del enteógeno en España es, sin duda, las innumerables ofertas a las que se puede acceder a través de las páginas web de Internet, tanto de asociaciones bien estructuradas como de chamanes independientes, bien sean itinerantes, venidos de distintos países de Sudamérica, y que organizan sesiones en lugares y en fechas diversas, así como otros nacionales ya asentados en lugares concretos.

Se ofertan desde simples tomas a sesiones con pernoctas, estancias de varios días con alojamiento, seminarios, talleres y cursos. Las combinaciones son variopintas y se reparten por toda la geografía de nuestro país. Por supuesto, no se publicita la ayahuasca como una droga.

Se habla de un viaje transcendental, de un trance místico, de una experiencia introspectiva, de un camino espiritual, de una medicina chamánica, de un pasaje cósmico, de una iluminación, de una verdad o de un retiro de evolución interior. Todo ello aderezado de la naturaleza, el naturismo, el medioambiente, el equilibrio y de la salud física y mental. Todas estas palabras e ideas son un reclamo exitoso para muchas personas que deciden dar el paso para acercarse a este mundo.

Está claro que salvo nobles excepciones, todas estas promociones buscan en general un mismo fin, el ánimo de lucro. Los precios por las tomas de ayahuasca varían tanto como las propias ofertas, en función de quién lo haga, el lugar, el número de asistentes; cuanto más reducido y más íntimo, más caro. Los precios oscilan entre 70 y 300 euros por toma en una sesión normal, entendiendo por normal el asistir a una casa o piso e ingerir la dosis determinada, una vez pasado el trance, tres horas o más, descansan y se marchan.

4.1.3. LA ORGANIZACIÓN AYAHUASCA INTERNACIONAL

Pero existen otras organizaciones en torno al mundo de la ayahuasca, donde sus objetivos y fines parecen no estar encaminados solo al mundo espiritual y curativo, sino también al ánimo de lucro. Se aprovechan de la curiosidad que ha despertado esta sustancia, entre las personas, para atraerlas a sus numerosas sesiones, talleres, cursos y seminarios que organizan, creando una marea de seguidores, quienes dejan las aportaciones dinerarias exigidas para cada tipo de evento, nutriendo así el crecimiento de estas. El ejemplo más notorio es, sin duda, la conocida como *Ayahuasca Internacional*, asentada en nuestro país, pero que opera también por distintas zonas del mundo, generando ingresos, al parecer, millonarios.

Ayahuasca Internacional se postula como una organización-comunidad, como el más grande entorno virtual, en relación con el mundo de la ayahuasca, y las personas que han vivido experiencias vinculadas a ella. Considerada, por algunos medios, de comunicación como la multinacional de la ayahuasca.

Según se refiere en una de sus páginas *web*, cuenta con más de 400 000 seguidores en todo el mundo y de 1 000 000 de visitas al mes en sus treinta páginas de las redes sociales *Facebook* y *Twitter*.

Fue creada en el año 2001 por Alberto José Varela, nacido en Buenos Aires, Argentina, en 1961. Sin embargo, *Ayahuasca Internacional* dice ser una marca que no tiene figura legal constituida, por lo que han encargado la administración y la organización logística a la empresa *Inner Mastery International S.L.U.*, que realiza las contrataciones correspondientes, cobros y pagos, además de la formación interna de los más de 150 colaboradores (<<https://www.albertojoosevarela.com/que-es-ayahuasca-internacional>>).

En la página *web* de *Inner Mastery Internacional* se promocionan como el primer grupo multinacional dedicado a la evolución interior y al desarrollo personal, formando parte del grupo las empresas *Red de Epicentros Holísticos*, *Escuela Europea Ayahuasquera*, *Ayahuasca Travels* y *Escuela Consciente*.

Realizan sesiones por varios puntos de España, como Madrid, Barcelona, Andalucía, País Vasco, Levante, Canarias y Baleares, con un calendario anual ya establecido de

sesiones y llevan a cabo estas reuniones todos los meses, en cada uno de estos lugares, variando los precios. A estas sesiones las llaman «retiros interactivos de evolución interior».

La agenda programada de retiros para el año 2019, en algunas de estas ciudades y comunidades españolas, publicada en el apartado de «calendario», tuvo los siguientes resultados:

Para Madrid había establecida una agenda de ochenta y cinco sesiones o retiros, en Barcelona 112, en Andalucía 115, para Baleares sesenta y seis y en Canarias treinta y ocho. No había datos sobre las sesiones en Euskadi ni en la comunidad valenciana.

El propio Alberto José Varela, en el programa de televisión de *Canal Cuatro*, «21 días tomando ayahuasca», manifestaba en la entrevista, que realizó la reportera Meritxell Martorell, que cada sesión suele albergar a un mínimo de treinta personas. Por lo tanto, podemos calcular que, solo en Madrid, tendríamos a 2 550 participantes, contando el precio del servicio básico más económico, 160 euros, los ingresos previstos para este año serían de 408 000 euros.

Si efectuamos el mismo cálculo en Barcelona, con 3 360 participantes, los ingresos serían de 537 600 euros. Para Andalucía, con 3 450 asistentes y 552 000 euros. En Baleares, con 1 980 personas y 316 800 euros. En Canarias, con 1 140 congregados y 182 400 euros. Si bien es cierto que estas cifras son especulativas, ya que se calcula una participación mínima, así como la cuantía más baja por los servicios básicos prestados, nos da una visión económica de este negocio.

En suma, tendríamos, solo en las ciudades marcadas, un total de 12 480 asistentes a sesiones de ayahuasca, lo que reportaría una cuantía mínima de 1 996 800 euros en 2019, sin olvidar que esta empresa realiza este mismo tipo de reuniones en otros países, como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay, Suiza e Irlanda, entre otros.

En el periódico digital *Elconfidencial.com*, se puede ver cómo en uno de sus artículos describen al conocido Alberto José Varela con el siguiente titular, firmado por Borasteros, en 2018:

La nueva droga de moda. Así es el argentino que domina, desde Madrid, el imperio mundial de la ayahuasca. Es la planta amazónica de la que hablan los famosos. Alberto José Varela tiene la mayor empresa dedicada a su comercialización y factura millones de euros en más de 20 países.

Otra de las inquietudes que despierta esta organización, fundada por Alberto José Varela, es que actualmente en sus retiros interactivos, aparte de la ayahuasca,

administran otras sustancias que aplican durante la misma sesión, como el kambó⁵, el yopo⁶, el rapé⁷ y el bufo alvarius⁸.

Todas estas sustancias, a excepción del rapé, contienen principios activos con un fuerte poder psicodélico y alucinógeno que, al consumir uno tras otro, pueden generar efectos impredecibles en las personas. Al igual que la ayahuasca, son usadas, tradicionalmente, por las distintas tribus antiguas de la cuenca amazónica, pero cada una por separado, en su propio contexto ritual y cultural.

En este capítulo se ha podido ver cómo la ayahuasca es una realidad en nuestro país y que despierta el interés de una gran parte de nuestra sociedad, reflejándose en los medios de comunicación televisivos, así como en la prensa escrita. Basta teclear en nuestro ordenador, o teléfono móvil, la palabra mágica, e Internet nos abre un mundo de páginas *web* relacionadas con este fenómeno, donde podemos encontrar información, promociones y ofertas de reuniones, talleres, seminarios o conferencias por toda nuestra geografía.

5. EL CONSUMO DE LA AYAHUASCA EN NUESTRO PAÍS

Ahora se va a intentar conocer el consumo de ayahuasca en nuestro país. Se plasmará lo fácil que es comprar la sustancia, cómo adquirirla sin mayor complicación siguiendo los pasos marcados por diversas páginas *web*, su precio en el mercado o cómo poder asistir a una toma organizada, bien a través de las empresas antes citadas o en las realizadas por los «nuevos chamanes» que se reparten por nuestra geografía.

Para ello se ha simulado un pequeño perfil de comprador, emitiendo diversos correos electrónicos a algunas de las páginas *web* de venta existentes y logrando contactos positivos, en los que hemos podido verificar los precios de venta, formas de pago y envío de la sustancia.

Se describirán, también, los lugares habituales para su consumo, cómo se realiza, qué tipo de personas la consumen y qué buscan a la hora de tomar la ayahuasca, o qué sienten cuando llegan al trance y el resultado después de este.

5. Sustancia que se extrae como veneno de la zona dorsal de la rana «*Phyllomedusa bicolor*». Su principio activo es la dermorfina, potente analgésico. Sus moléculas son parecidas a los opiáceos, que actúan como alucinógenos.

6. Es un árbol amazónico cuyas semillas, una vez secas y tratadas, se machacan, consiguiendo un polvo con alto poder psicodélico. Los ingredientes activos del yopo son de la familia de la dimetiltriptamina, o DMT.

7. El rapé es un preparado a partir de las hojas de la planta del tabaco, «*nicotiana tabacum*», secadas, molidas y, habitualmente, aromatizado, dispuesto para ser consumido por vía nasal.

8. El «bufo alvarius» es un sapo del desierto de Sonora, México. De sus glándulas se extrae un látex llamado bufoteína, que contiene 5-meO-DMT, principio activo alucinógeno. Es suficiente inhalarlo para que su efecto sea inmediato.

Para poder realizar este estudio, se ha tenido que llegar al contacto directo con personas que administran el enteógeno, con el chamán, o guía, y con los participantes en algunas de estas sesiones, con el fin de recoger de primera mano sus impresiones y experiencias.

5.1. ¿CÓMO ACCEDER A LA AYAHUASCA?

Las personas que organizan tomas en España, de forma habitual, no venden la sustancia, cobran por sus sesiones, sus trabajos, de los que forma parte la ingesta de la bebida en los lugares dispuestos para ello, pero no suministran dosis, ni siquiera individuales, para que el consumidor no se las pueda llevar a casa.

Por ese motivo, el que quiera consumir en España tiene dos vías alternativas. Una es contactar con algún «taita», chamán, ayahuasquero o guía, así como con asociaciones, organizaciones, seminarios que establezcan reuniones con este fin. La otra opción es aventurarse a realizar la compra a través de Internet.

A cualquiera de las dos se accede con relativa facilidad, aunque es más restrictivo, en algunos casos, poder formar parte de una sesión más tradicional, ya que algunas de estas reuniones se realizan en foros íntimos y personales, y de difícil acceso si no se conoce a alguien que ya forme parte del grupo y haga de «puerta de entrada». No se anuncian de ninguna forma; su única propaganda es el «boca a boca».

5.2. LA ENTREVISTA CON UN GUÍA DE SESIONES DE LA AYAHUASCA

Se tuvo conocimiento, en junio de 2018, de que en un pequeño pueblo de la provincia de Pontevedra se realizaban este tipo de congregaciones desde hacía años, lo que despertó gran interés para nuestro estudio, por lo que se iniciaron los contactos necesarios para poder asistir a una de estas sesiones.

Ese mismo mes, se tuvo la suerte de entablar una relación con uno de los asistentes y consumidores de ayahuasca de este grupo. Se le expuso nuestra curiosidad por poder acceder a una reunión, con el fin de recopilar información directa para nuestro trabajo, y sin omitir nuestra condición de policía, ya que era algo de lo que tenía previo conocimiento.

En diciembre, nuestro colaborador, Nico, nos llama y manifiesta que el organizador accede a tener contacto con nosotros para un intercambio de impresiones, concretando la fecha del encuentro para el sábado día 15 de diciembre de 2018.

Llegado ese día, Nico nos recoge y traslada hasta una casa en el campo, alejada de cualquier núcleo urbano. Es el lugar donde se realizan las tomas, en el que nos espera el guía. Nos presenta a Fernando, un español de unos cuarenta y siete años,

que, muy amablemente, nos invita a pasar a su casa. Fernando es el hombre que organiza y guía las sesiones.

Se le exponemos cuál es el objetivo de nuestra visita, que no es otro que recopilar información sobre la ayahuasca y la realización de este trabajo. Se entabla una conversación muy amena, informal, durante la cual, Fernando, va aportando datos relevantes de los que se pasa a hacer un resumen, ya que la reunión se alargó más de cuatro horas.

Nos habla de él, de cómo empezó en este mundo de las plantas maestras. Fue en Perú, a finales de los años noventa. Su primera experiencia fue en el centro *Takiwasi*, donde conoció a uno de los chamanes más reconocidos del país, «Don Solón⁹», un anciano con grandes conocimientos del mundo botánico y ayahuasquero. El gran maestro le tomó como su aprendiz y le transmitió todo lo que, hoy en día, sabe sobre las plantas amazónicas. Tras varios años en Perú, participando en tomas de ayahuasca y guiando sesiones con «Don Solón», regresó a España, donde continúa, desde hace veinte años, organizando grupos con el mismo fin. No se considera un chamán, nos dice:

Ni mucho menos; no pretendo engañar a nadie, ni me pongo plumas ni túnicas, doy ayahuasca a quien creo que le puede ayudar en su vida. Los verdaderos chamanes han heredado los misterios de las plantas de generación en generación, desde hace miles de años; pretender estar a su altura en este conocimiento es ridículo.

Al poco tiempo de iniciar su actividad en España, cada vez los participantes venían en mayor número, al correrse la voz de sus sesiones, por lo que tenía que realizarlas con más frecuencia para dar cabida a toda la gente que acudía a él. Llegó a realizar más de cincuenta sesiones anuales. Se dio cuenta de que aquello le estaba desbordando y tuvo que reducir las tomas y seleccionar a los participantes. Hoy por hoy realiza entre unas doce o quince sesiones anuales, con una participación media de quince personas por reunión.

Se le pedimos que nos describa cómo organiza una sesión, qué preparativos realiza, cuánto dura y qué tipo de gente acude a él. Su explicación es la siguiente:

Me planteo la posibilidad de una sesión cuando tengo un grupo de unas quince personas como máximo, a veces con menos, que hayan contactado conmigo y quieran tomar ayahuasca. Si ya conozco a todos los participantes de sesiones anteriores, es más sencillo, ya que tienen experiencia sobre la sustancia y de los pasos previos que han de seguir antes de ingerirla.

9. Don José Campos Rony Rengifo, «Don Solón», es considerado como el chamán de chamanes, vivió casi hasta los cien años y estaba valorado como uno de los grandes maestros de la ayahuasca en su país.

Si hay alguien nuevo, que no conozco, tengo una entrevista previa con él. Quiero saber inicialmente quién es y por qué quiere tomar la planta. Si me convencen sus argumentos, reitero otras entrevistas, donde le explico qué es la ayahuasca, los efectos que tiene y de los posibles peligros que puede conllevar no cumplir mis indicaciones, tanto en la fase previa, como durante y posteriormente a la toma.

No permito la participación de gente que busca solo una experiencia lúdica; de hecho, he rechazado a muchos, sobre todo jóvenes, que buscan esta finalidad, ya que no la van a encontrar aquí.

Antes de cualquier toma tengo que «dietar»¹⁰ cada uno de los participantes, ya que deben de estar lo más limpios posible antes de la toma, para que la purga¹¹ sea lo más llevadera posible, con un ayuno casi completo el último día. Tampoco pueden mantener relaciones sexuales durante los tres o cuatro días previos a la toma.

Antes de iniciar la sesión, cada uno debe firmar un documento en el que reflejan sus datos personales y en el que se remarca el hecho de que van a tomar ayahuasca de forma voluntaria y consciente, y también de que se les ha informado de los posibles peligros que conlleva hacerlo.

Una vez llegado el día, nos concentramos aquí, desde el mediodía hasta que llega la noche, que es cuando se bebe la planta. Cada participante tiene una colchoneta en el suelo y un recipiente para los vómitos.

Todos ingerimos la bebida, yo inclusive. Comienzo a cantar los ícaros. Se apagan las luces; es necesaria la oscuridad.

La música canaliza la energía y vamos entrando en el trance, en la «mareación»¹², las sensaciones y las visiones comienzan a aparecer. Si alguno no las alcanza, puede ingerir otra toma para conseguirlo.

Los efectos del mareo suelen durar tres o cuatro horas; tras las cuales se reposa, dormitando hasta que llegue la mañana. Durante la sesión yo cuido de cada uno de ellos; si alguien lo está pasando muy mal, se nota y le ayudo

10. Antes y después de las tomas de ayahuasca, se hace necesario guardar una dieta estricta de ciertos alimentos, ya que pueden interferir en el proceso. «Dietar» es una tarea fundamental del guía o ayahuasquero. No respetar estas dietas puede acarrear serios problemas de salud. Se recuerda que un componente de la ayahuasca es la beta-carbolinas, inhibidores de la enzima monoaminoxidasa de nuestra flora intestinal.

11. Se llama purga al efecto de limpieza físico que produce la ayahuasca, con la sudoración, los vómitos y las diarreas. Algunos autores también hablan de una purga psicológica.

12. En el argot ayahuasquero, se denomina «mareación» al período en el que ya son notables los efectos del enteógeno.

en su viaje. Algunas personas pueden llegar a sentir pánico y se asustan tremendamente, piensan que van a morir, mi trabajo es ayudarlos a superar esos momentos.

Les indico siempre antes de empezar que procuren no hablar, ni hacer ruidos molestos, si no es necesario, ya que perturban a los demás. La experiencia de la ayahuasca es íntima y personalísima; no se debe interrumpir. Durante la sesión se suceden los vómitos y en ocasiones la diarrea.

Durante la noche hay fases de luz y de sombras, de risa y de llanto, de felicidad y de agonía. Cada persona, cada estado de ánimo es diferente, cada experiencia con ayahuasca nunca es igual a la anterior.

En cuanto al tipo de personas que vienen a mis sesiones, no podría decirte que hay un perfil concreto. Las edades son muy variadas, pero de forma general suelen ser de entre 30 y 65 años. Tuve incluso una mujer que empezó conmigo con 72 años y estuvo tomando ayahuasca durante bastante tiempo, casi con ochenta, pero es algo excepcional.

Vienen por igual mujeres y hombres. De distintos ámbitos laborales. Tengo asistentes, psiquiatras, profesores, enfermeras, funcionarios, trabajadores de distintos ramos. Lo que sí tienen en común es que todos buscan algo con la ayahuasca. Conocer sus sentimientos, sus miedos, sus emociones o superar algún problema personal».

Fernando no solo nos aporta toda esta información tan valiosa, sino que, además, nos indica varios libros y publicaciones sobre el tema en cuestión de los cuales se pueden extraer más conocimientos.

Nos habla de varias asociaciones que operan en España suministrando ayahuasca y, en su opinión, algunas han pervertido y ensuciado el nombre y la realidad de la bebida chamánica, y cree que pueden llegar a ser peligrosas ya que, además de ayahuasca, suministran otras sustancias fuera de contexto y mezcladas, lo que puede ocasionar enfermedades mentales para aquellos que las consuman con frecuencia.

Se trata de las llamadas «canoas», una propuesta que combina rapé, toxinas de la piel de algunos sapos o ranas y ayahuasca, entre otras sustancias psicoactivas. Propuesta que realiza, como se ha visto en apartados anteriores, la organización *Ayahuasca Internacional*.

5.3. IMPRESIONES Y EXPERIENCIAS DE LOS PROPIOS CONSUMIDORES

El hecho de haber conocido a Fernando, y tras varios encuentros con él en los que demostraba interés por este trabajo, permitió que, tras solicitárselo, nos brindara

la oportunidad de poder asistir a algunas de las sesiones que organizaba. Con el compromiso de no grabar ni fotografiar las reuniones, así como de evitar plasmar o difundir cualquier dato de filiación de los congregados o del lugar exacto de ubicación.

Gracias a ello se ha tenido la ocasión de asistir, como observadores no participantes, a tres sesiones de ayahuasca, celebradas en los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, comprobando *in situ* cómo se desarrollan este tipo de experiencias, lo que ha dado pie no solo a corroborar lo descrito hasta ahora sobre el enteógeno, sino también a conocer, de primera mano, a varios psiconautas que la han consumido en numerosas ocasiones.

Su perfil es muy variado, tanto en edades como en posición social. Se ha intentado que nos narren sus experiencias en torno al consumo de ayahuasca, pero no ha sido fácil; muchos han declinado su colaboración, manifestando que los procesos con la bebida son demasiado íntimos como para poder compartirlos con personas ajenas, pese a que se les ha garantizado su anonimato.

Sin embargo, ocho personas han accedido a participar en nuestras entrevistas, seis de forma directa y dos de ellos a través de correo electrónico, ya que, actualmente, se encuentran en México.

Es cierto que la muestra es insuficiente para extraer datos que puedan aportar unas conclusiones certeras en cuanto a perfiles o estadísticas de consumo.

No obstante, se cree que sus aportaciones son enormemente interesantes para este estudio, ya que describen, en primera persona, cómo es la experiencia real de la ingesta de la ayahuasca, qué sienten y las motivaciones que les llevan a vivirla.

Nuestros colaboradores tienen edades comprendidas entre los veintisiete y los cincuenta y cinco años, son cuatro mujeres y cuatro hombres. Todos han sido partícipes en sesiones de carácter más bien reducido, no con organizaciones y se han estructurado las conversaciones en diecisiete preguntas abiertas, las cuales se plasman a continuación, resumiendo en cada una de ellas las repuestas aportadas:

1. ¿Cómo conociste la ayahuasca? Las respuestas generalizadas argumentan que a través de algún familiar, amigo cercano o entorno laboral.
2. ¿Cuándo y dónde la tomaste por primera vez? Nuestros entrevistados se iniciaron, algunos, en Tenerife, otros en Pontevedra y uno en México.
3. ¿Te cobran por tomarla? Todos manifiestan que sí, salvo uno, aunque apunta que no es habitual que no cobren, siendo el precio habitual de 100 euros.

4. ¿Qué te llevó a vivir esa experiencia? Las motivaciones más expuestas fueron la curiosidad, el autoconocimiento y, principalmente, estar viviendo un momento difícil en la vida, como pueda ser el fallecimiento de un ser querido.
5. ¿En cuántas sesiones has participado? Tenemos desde tres hasta treinta y cinco asistencias a sesiones, según el colaborador. Uno incluso tomó tantas veces que no lo recuerda con exactitud.
6. ¿Han sido siempre en el mismo lugar? Todos han probado la experiencia variando los lugares. Desde Tenerife, Granada, Pontevedra, Asturias, México, Perú y Tailandia. Lo que nos aporta lo repartido que está este fenómeno en toda la geografía, tanto nacional como internacional.
7. ¿Cuántas personas asisten a una sesión? El rango de asistencia de personas varía considerablemente, según el tipo de reunión que se practique, más íntima o grupal, que oscilan entre los tres hasta los treinta asistentes.
8. ¿Siempre te ha hecho el mismo efecto? Todos son unánimes en esta respuesta, declarando que no, que cada experiencia es diferente, aunque las sensaciones percibidas sean parecidas. Para ello influye el propio estado de ánimo de cada uno y del grupo en cuestión.
9. ¿Podrías describir sus efectos físicos? Todas las respuestas son muy similares describiendo los efectos físicos. Nos hablan de procesos de relajación muscular, quietud, aumento de la sensibilidad visual, olfativa y auditiva. Náuseas y vómitos, diarrea. Se alternan sensaciones de frío y calor, con mucha sudoración.
10. ¿Podrías describir sus efectos psíquicos? Son muchas las ideas que aportan nuestros entrevistados. Desde un punto de vista íntimo y personal, les cuesta mucho poder definir los efectos psíquicos que la mixtura líquida produce. Se plasma un resumen de las expresiones más descriptivas en cuanto a la afectación psicológica, como pueden ser:

Aumento de actividad cerebral, lluvia de pensamientos e ideas que llegan a abrumar. Visiones coloridas y de gran movimiento. Confluencia de dos realidades distintas, el consciente y el subconsciente. Capacidad para ver y sentir energías, divinidades. Viaje a nuestro interior, a nuestro propio conocimiento, «te abre por dentro».

Dos mundos separados, pero vividos al mismo tiempo, cuerpo y alma se separan. Se puede llegar a sentir mucho miedo. Afloran recuerdos totalmente olvidados en nuestra memoria. Desbloqueo de canales y de traumas. Aumento de las emociones de amor, de cariño. Al final se consigue una gran paz interior.

11. En pleno trance, ¿ves mermada tu capacidad para razonar? Hay una plena coincidencia en las manifestaciones, y es que no. Más bien algunos argumentan lo contrario, que esta capacidad se ve aumentada. Se está totalmente consciente en pleno trance.
12. Durante el proceso, ¿ves reducida tu voluntad? También coinciden en todos los casos, no. No sienten mermada la voluntad, si bien es cierto que algunos apuntan a una desgana en el movimiento corporal, ya que lo que quieren es concentrar toda su energía en la experiencia interior.
13. ¿Has notado un antes y un después tras la experiencia? Sí es la respuesta común. Notan cambios en sus emociones, les es más fácil expresarlas. En general, se sienten mejor. Restan importancia a los problemas, que pasan a un segundo plano y se destaca lo que realmente es importante para cada persona.
14. ¿Han cambiado de alguna manera tus hábitos o conducta? Las respuestas coinciden: sí han notado cambios. Algunos aseguran haber dejado de beber alcohol y cambiar ciertos hábitos alimenticios. Otros declaran sentirse más abiertos y comunicativos. Afirman que la ayahuasca marca el camino, pero es cada uno quien toma la decisión de seguirlo o no.
15. ¿Crees que puede ser peligroso ingerir la ayahuasca? También hay acuerdo en esta pregunta. Las personas que están con algún tipo de medicación, o con graves problemas psicológicos, no deberían tomarla, así como los que padezcan del corazón. Puede ser peligroso si uno cae en las manos de alguien que no sepa lo que está haciendo o que les administre otra sustancia que no sea la ayahuasca. Es necesario respetar las dietas previas y posteriores. Si todo se hace como es debido, no hay peligro.
16. ¿Has consumido otras sustancias cuyos efectos sean parecidos? Cinco de los entrevistados sí han consumido otras sustancias psicoactivas o estupefacientes, pero dicen que las experiencias son muy distintas a la de la ayahuasca.
17. ¿La consideras una droga? Todos declaran que no la consideran una droga.

De todas las manifestaciones, se puede extraer que estos consumidores consideran a la ayahuasca como algo verdaderamente positivo, pese a reconocer que la experiencia conlleva un sacrificio físico y psíquico, debido a los efectos descritos.

Ninguno la considera una droga, incluso aquellos que anteriormente habían probado estupefacientes, ya que indican que las sensaciones son totalmente distintas. Que durante el proceso la consciencia es plena, pese a que se pueda estar viendo una realidad diferente. Que no hay una merma de la capacidad volitiva, salvo esa

quietud corporal que ayuda a la relajación y a profundizar en aspectos internos de la propia persona.

Todos son conscientes de los peligros que puede ocasionar la sustancia si se padecen ciertas enfermedades o se están consumiendo medicamentos, o si no se guardan las normas dietarias previas y posteriores a la toma. Además de la posibilidad de caer en manos de algún desaprensivo que administre o diga administrar la ayahuasca.

Argumentan que la experiencia con la planta separa un antes y un después, que produce cambios en sus hábitos de vida y comportamientos.

6. REALIDAD JURÍDICA DE LA AYAHUASCA

En vista de las distintas definiciones existentes sobre el concepto de droga, se puede calificar a la ayahuasca como una sustancia psicoactiva, que tiene la capacidad de modificar el estado de conciencia, el estado de ánimo y también los procesos de pensamiento.

Además, debido a su composición básica ya descrita de beta-carbolinas y dimetiltryptamina, inhibidor de la monoaminoxidasa y alucinógeno, respectivamente, puede producir alguna variación del funcionamiento normal del sistema nervioso central, por lo que sí sería acertado considerarla una droga, si bien es cierto que, hasta el momento, no existen estudios científicos que aseguren que pueda generar adicción o tolerancia.

Pero existen drogas que, pese a serlo, no son sustancias ilegales en nuestro país, como el tabaco, la cafeína o el alcohol, aunque, como se sabe, pueden llegar a ser muy perjudiciales para la salud, sobre todo cuando se hace un consumo abusivo de ellas.

Entonces, ¿qué pasa con la ayahuasca? ¿Es legal o ilegal en España? Surgen aquí dudas en referencia a este tema, ya que existen ciertas contradicciones a la hora de determinar el estatus jurídico de esta bebida vegetal que se tratará de abordar en este capítulo.

Para ello, se ha recurrido a los convenios y convenciones internacionales de los que nuestro país forma parte, a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, los informes realizados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)¹³ y a la interpretación judicial de diferentes audiencias

13. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es un órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial, establecido por un tratado, encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

provinciales, que han tenido la ocasión de pronunciarse sobre casos relacionados con el supuesto uso y tráfico de la tan nombrada sustancia.

6.1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Con fecha 7 de noviembre de 2018 se solicitó información, vía correo electrónico, a la Delegación del Gobierno para el Plan nacional Sobre Drogas, sobre la situación jurídica en las que en estos momentos se encuentra la ayahuasca en España.

El día 18 del mismo mes se recibió contestación de este organismo por el mismo medio, por parte de Graciela Silvosa Rodríguez, consejera técnica de la delegación, la cual describía en varios puntos la información solicitada y que se refleja a continuación de forma resumida:

La ayahuasca, como tal compuesto de plantas, no está sometida actualmente a control o fiscalización administrativa ni en España ni en las convenciones de la Organización de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes, de 1961, y ni en el convenio sobre sustancias psicotrópicas, de 1971.

En consecuencia, no se le aplica ni la normativa penal vigente aplicable específicamente al tráfico ilegal de drogas tóxicas, según el artículo 368 del Código Penal, ni tampoco la legislación administrativa, incluyendo la sancionadora de su consumo, aplicables a estas últimas sustancias.

Sin embargo, el principio activo reseñado, la dimetiltriptamina, que forma parte integrante de una de las plantas que integran el compuesto, sí que está incluido, expresamente, en la lista primera de las sustancias sometidas a fiscalización internacional, anexa al convenio sobre sustancias psicotrópicas, de la Organización de las Naciones Unidas, de 21 de febrero de 1971, ratificado por España.

Así lo ha considerado también, expresamente, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que ha expuesto en sus informes sobre la materia que, como consecuencia de dicha inclusión, está prohibido el uso de la misma, tal como indica el artículo 7.a del mismo, en conexión con el artículo 5.1, excepto el que, con fines médicos o científicos, exclusivamente y muy limitados, hagan personas debidamente autorizadas en establecimientos médicos o científicos, que estén bajo la fiscalización directa de sus gobiernos o expresamente aprobados por ellos.

Como consecuencia de lo anterior, no está permitido legalmente ni en el ámbito internacional, ni en el español, el uso o el consumo lúdico o recreativo del referido principio activo que forma parte integrante de la ayahuasca; ni

tampoco, por extensión, de esta, al menos mientras la misma contenga el principio activo referido.

6.2. JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (JIFE)

Efectivamente, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes recoge como sustancia nociva y prohibida a la dimetiltriptamina y así consta también en el convenio sobre sustancias psicotrópicas, de la Organización de las Naciones Unidas, de 21 de febrero de 1971.

Pero la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en su informe del año 2010, refleja:

Apartado 284. En cambio, aunque algunos ingredientes activos con efectos estimulantes o alucinógenos, contenidos en ciertas plantas, están sometidos a fiscalización en virtud del convenio sobre sustancias psicotrópicas, de la Organización de las Naciones Unidas, de 21 de febrero de 1971, actualmente no hay ninguna planta fiscalizada de conformidad con ese convenio ni con la convención de 1988. Tampoco los preparados elaborados, a partir de plantas que contienen esos ingredientes activos, son objeto de fiscalización internacional.

Apartado 285. Algunos ejemplos de esas plantas, o materiales vegetales, son el khat , o catha edulis, cuyos ingredientes activos son la catinona y la catina, que están incluidos en las listas primera y tercera del convenio sobre sustancias psicotrópicas, de la Organización de las Naciones Unidas, de 21 de febrero de 1971; la ayahuasca, un preparado de plantas originarias de la cuenca del Amazonas, principalmente la banisteriopsis caapi, una enredadera de la selva, y otra planta rica en triptamina, la psychotria viridis, que contiene varios alcaloides psicoactivos, como la dimetiltriptamina.

En estos apartados, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes deja claro que, aunque algunas plantas contengan ingredientes activos prohibidos, no existe actualmente ninguna fiscalización internacional sobre ninguna planta, a excepción de las tres recogidas en la lista primera del convenio de la Organización de las Naciones Unidas sobre estupefacientes, de 1961, como son el cannabis, la hoja del arbusto de coca y la papaver somniferum¹⁴, así como sus preparados elaborados a partir de ellas, como pueden ser las decocciones para consumo oral. Como ejemplo de una de estas elaboraciones menciona, expresamente, a la ayahuasca, entre otras.

14. La papaver somniferum es la planta conocida como adormidera o amapola real, de la cual se extraen el opio y sus derivados, como la morfina y la heroína.

En el informe del año 2012, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes reitera nuevamente:

Apartado 329. En su informe anual, correspondiente a 2010, párrafos 284 a 287), la junta señaló algunos de los problemas relacionados con el uso de esas materias vegetales, al margen de su contexto socioeconómico original.

Desde entonces se ha observado un interés cada vez mayor por el uso de esas materias vegetales con fines recreativos, posiblemente impulsado por la falta de claridad con respecto a la situación de las plantas en materia de fiscalización nacional o internacional.

En la actualidad no hay ninguna planta, ni siquiera las que contienen ingredientes psicoactivos, que esté sujeta a fiscalización, con arreglo al convenio sobre sustancias psicotrópicas, de la Organización de las Naciones Unidas, de 21 de febrero de 1971, aunque, en algunos casos, los ingredientes activos que contienen pueden estar sometidos a fiscalización internacional.

Por ejemplo, la catina y la dimetiltriptamina son sustancias sicotrópicas incluidas en la lista primera del convenio sobre sustancias psicotrópicas, de la Organización de las Naciones Unidas, de 21 de febrero de 1971, en tanto que las plantas y los preparados de origen vegetal que las contienen, a saber, el khat y la ayahuasca, respectivamente, no están sujetos a restricción ni medida de fiscalización alguna.

Al parecer, las redes de narcotraficantes y los comercios minoristas en línea aprovechan esa situación, lo que ha provocado el aumento del comercio, el consumo y el uso indebido de esas materias vegetales en muchos países.

Debemos recordar que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes es un órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial, que fue establecido por un tratado, y es el encargado de vigilar la aplicación de los mismos y de la fiscalización internacional de las drogas. La junta se estableció en el año 1968, mediante la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.

6.3. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL, DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Tras realizar un estudio de la jurisprudencia menor, a través del Centro de Documentación Judicial, del Consejo General del Poder Judicial, en relación con los casos donde se ha estimado como posible delito contra la salud pública la importación, el uso o la comercialización de la ayahuasca, casos en los que se procedió a la detención de los imputados al recibir, mediante paquetes postales que contenían ayahuasca y remitidos de países como Brasil, Perú o Colombia, o bien al

tratar de introducir la sustancia a través de los controles de algún aeropuerto. Se han encontrado un total de dieciséis procedimientos judiciales de distintas secciones de diversas audiencias provinciales de nuestro país, de las que catorce de ellas se pronuncian de forma favorable a los recursos planteados por los imputados y sus representantes, no estimando como ilícito penal tal uso o importación, resolviendo absolutoriamente las causas.

En este capítulo, la legalidad o ilegalidad de la ayahuasca en España parece estar en un limbo, pese a consultar fuentes tan fiables como la Delegación del Gobierno para el Plan nacional Sobre Drogas, los informes realizados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes o las sentencias judiciales habidas en torno a la sustancia referida, sigue generando dudas a la hora de actuar como agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante situaciones relacionadas con la ayahuasca.

Se han realizado varias detenciones por delito de tráfico de drogas contra aquellas personas que recibían paquetes postales o pasaban aduanas con ciertas cantidades de ayahuasca. Sin embargo, a día de hoy, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, máximo órgano internacional en la vigilancia y cumplimiento de los tratados y convenciones, en relación con las sustancias estupefacientes, deja constancia en sus informes de que la ayahuasca no está fiscalizada internacionalmente, pero sí deja ver su preocupación por el aumento del consumo de este tipo de psicoactivos naturales y ofrece una puerta abierta para que cada país, en función de la problemática suscitada, pueda legislar en el ámbito nacional.

7. CONCLUSIONES

Tras la finalización de este estudio, se espera haber dado respuesta a los objetivos inicialmente marcados, que dan lugar a su desarrollo, evidenciando que existe un consumo creciente en España del psicoactivo natural conocido como la ayahuasca.

Se ha podido responder a las preguntas planteadas en la investigación. En primer lugar, definir y saber qué es la ayahuasca, tanto su concepción etimológica como su morfología y composición botánica básica. Esta composición nos permite conocer cómo actúa en el organismo humano, produciendo sus efectos alucinógenos.

Se describen sus efectos físicos y psíquicos, por lo que, atendiendo a las definiciones oficiales existentes de la palabra droga, tanto en el Diccionario de la Real Academia Española, como en las aportadas por la Organización Mundial de la Salud, se puede incluirla dentro de esta categoría, ya que su ingesta puede modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de quien la consume.

Por ello, como resumen, se puede afirmar que la ayahuasca es una sustancia líquida de color marrón, de origen sudamericano, que, tras su ingestión por vía oral, produce alteraciones en el estado de conciencia y fuertes alucinaciones, así como una hipersensibilidad de los sentidos.

Seguidamente, se ha remontado al origen mismo de esta sustancia, su historia, cómo se ha utilizado y con qué fines, desde tiempos remotos hasta nuestros días. Desde hace miles de años está integrada en la cultura y la cotidianidad de algunas tribus amazónicas, reflejando la importancia y el respeto dado por ellos a este enteógeno, con connotaciones sociales, a la vez que mágicas y espirituales.

Se ha visto cómo, con el paso de los años, su uso se ha ido modificando y extendiendo desde las poblaciones selváticas hasta los núcleos de población mayores e, incluso, a las ciudades de varios países de Sudamérica.

Se ha visto que existen grupos y asociaciones bien organizados y con un buen grado de profesionalización, en países como Perú, que abogan por el uso de la ayahuasca como medicina alternativa y que están avalados por organismos oficiales nacionales e internacionales.

Sin embargo, se muestran casos donde se han pervertido enormemente los fundamentos de su aplicación, proliferando un sinfín de nuevos chamanes y charlatanes sin escrúpulos que solo buscan el lucro, haciendo de la ayahuasca un reclamo turístico que atrae a miles de personas de otros países.

Surgen así los problemas alrededor de esta pócima, al ser suministrada sin control ni conocimiento alguno, adulterada en muchos casos, vendida en mercadillos ambulantes, con los peligros que eso conlleva, asociando la palabra ayahuasca a experiencias no deseadas y, en ocasiones, a la muerte de algún turista que cayó en manos de estos personajes.

Otra vertiente de aplicación del brebaje surge en 1930, con la aparición de la congregación religiosa *Santo Daime*, en Brasil, que integra las tomas de la ayahuasca en sus ceremonias. Esta religión, y sus ramificaciones, se extienden por varios países del mundo, incluido España, donde está inscrita como religión, oficialmente.

Todo este recorrido, desde su origen hasta sus cambios en las modalidades de uso, ha permitido responder a la pregunta: ¿cómo se ha expandido su utilización hasta llegar a España?

Se hace una referencia a varios indicadores que muestran que el consumo en España es real y actual. Programas de televisión, documentales, titulares y artículos de prensa de tirada nacional, exponiendo cómo, por toda nuestra geografía, se consume la ayahuasca.

Otro indicador esencial es, por supuesto, Internet y las redes sociales, donde existen un sinnúmero de anuncios que promueven su utilización y conciertan sesiones por toda España, a través de páginas como *Mil Anuncios*, *Facebook*, *Twitter* y *WhatsApp*. Se puede observar que algunas de estas páginas son visitadas por miles de usuarios, dando una idea de la cantidad de gente que se siente atraída por la bebida mística, aunque solo sea por mera curiosidad.

Algunas de estas promociones son orquestadas por organizaciones estructuradas que trabajan en el ámbito internacional, recogiendo amplios beneficios, cuyo centro neurálgico está en España, siendo la más conocida la *Ayahuasca Internacional*, fundada y dirigida por Alberto José Varela, un líder que dice ser seguido por miles de adeptos en varias partes del mundo y que, a través de sus colaboradores o facilitadores, suministra ayahuasca y otras sustancias psicoactivas no fiscalizadas.

Se cree que este uso sin control de la ayahuasca puede ser peligroso, ya que, como se ha reflejado, en ocasiones ha producido incluso muertes, aunque todas ellas en Sudamérica, no en nuestro país; además de las repercusiones negativas que puede ocasionar a personas que ya padezcan alguna enfermedad mental.

Por el contrario, varios profesionales del campo de la psiquiatría, la psicología, la farmacología y la botánica, entre otras ciencias, avalan que la utilización de la sustancia acarrea beneficios a quien la consume, sobre todo en lo referente a tratamiento de dependencias.

De ahí que se piensa que el peligro del consumo de la ayahuasca radica, principalmente, en quién la suministra y en lo que está suministrando, por lo que, se insiste, que debería existir algún tipo de control, aunque no su prohibición o fiscalización total, por lo expuesto en el párrafo anterior.

Atendiendo a la legalidad del enteógeno, no es fácil poder definirse, ya que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas argumenta que sí la considera una droga fiscalizada; por lo cual, le serán de aplicación los preceptos penales y administrativos vigentes.

No obstante, existen dos pilares legales que contradicen a la Delegación del Gobierno:

El primero, salvo dos de las sentencias de las dieciséis halladas en las distintas audiencias provinciales de nuestro país, en relación con la ayahuasca por imputaciones por delito contra la salud pública, las catorce restantes son absolutorias, al entender que dicha sustancia no está fiscalizada ni existen informes técnicos suficientes que acrediten que sea nociva para la salud.

Otro fundamento, que contradice a la Delegación del Gobierno, es la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que estipula, específicamente en sus informes anuales, que la sustancia vegetal, conocida como la ayahuasca, no está fiscalizada ni figura como tal en ninguna de las listas de las convenciones internacionales de la Organización de las Naciones Unidas en materia de estupefacientes.

Aunque es cierto que uno de los principios activos contenidos en una de las plantas principales con la que se elabora la ayahuasca, la chacruna, que aporta dimetiltriptamina, un alcaloide tropánico, sí está incluido en la lista primera de las sustancias sometidas a fiscalización internacional, anexa al convenio sobre sustancias psicotrópicas, de la Organización de las Naciones Unidas, de 21 de febrero de 1971.

Pero la propia Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes argumenta que no por el hecho de contener un alcaloide fiscalizado se deba prohibir la planta en sí o las decocciones naturales que con ellas se elaboren, ya que sería inviable pretender fiscalizar todos aquellos vegetales existentes en nuestra naturaleza que contienen principios activos de esta índole.

Por todo ello, se puede afirmar que la ayahuasca, a día de hoy, no está reglamentariamente fiscalizada en España, por lo que a la hora de intervenir esta sustancia, en relación con delitos contra la salud pública, deberíamos de tener en cuenta estas reflexiones.

7.1. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Durante la elaboración de este estudio se han visto otros caminos interesantes para seguir investigando y estudiando, ya que son relevantes, tanto social como policialmente, además de novedosos, o al menos poco conocidos.

Sin embargo, estos caminos se alejaban de los objetivos, en un principio fijados, para el desarrollo de esta investigación, la cual se antojaría inabarcable, al no disponer, principalmente, de tiempo para poder desarrollar todos estos puntos.

Se trataría de las posibles relaciones o implicaciones que la ayahuasca, u otros psicoactivos, pueden llegar a tener con el mundo de las sectas. Se cree que es un amplio y atractivo campo de trabajo para que otros investigadores continúen y profundicen.

Se recuerda que Francia es el único país europeo que ha prohibido expresamente el uso de la ayahuasca en su legislación, y no por sus posibles perjuicios a la salud pública, sino por su implicación en el mundo de las sectas.

8. BIBLIOGRAFÍA

BILES, M.: «¿Peligroso o beneficioso? Consumo de ayahuasca se extiende en Europa». Publicado por la CNN, 12 de abril de 2016, y disponible en <<https://www.eldiario.es/sociedad/Ayahuasca/psicodelia-psicologia>>.

BORASTEROS, D.: «La droga de moda. Así es el argentino que domina desde Madrid el imperio mundial de la ayahuasca». Publicado por El confidencial.com, el 5 de marzo de 2018 y disponible en <<https://www.elconfidencial.com>>.

CASTRO, N.: «El viaje de la ayahuasca». Publicado en la Revista Savia Amadeus, el 1 de febrero de 2015, y disponible en <<https://www.revistasavia.com/estilo-de-vida/el-viaje-de-la-ayahuasca/>>.

FERICGLA, J.L.: «Al trasluz de la ayahuasca. Antropología cognitiva, oniromancia y consciencias alternativas». Barcelona, 1997.

GAYO, A.: «Ayahuasca: la pócima de moda». Publicado en la revista El País Semanal, 31 de octubre de 2018, y disponible en <<https://elpais.com/el-pais/2018/10/22eps>>.

PINTO, T.: «Así actúa la ayahuasca, el alucinógeno de moda en Ibiza». Publicado en El Diario.es, el 5 de septiembre de 2016, y disponible en <https://www.eldiario.es/sociedad/Ayahuasca-psicodelia-psicologia_0_554695218.html>.

SCHULTES, R.E., HOFMANN, A. y BLANCO, A.: «Plantas de los dioses», 2000.

VERA, M.: «Ayahuasca, el alucinógeno de moda que se extiende por España» Publicado por el diario ABC Sociedad, el 26 de junio de 2018, y disponible en <<https://www.abc.es/sociedad/abci-ayahuasca-alucinogeno-mmoda-extiende-espana>>.

VERDÚ, D.: «El País. El misterioso poder de la Ayahuasca» Publicado por el diario El País, el 27 de noviembre de 2015, Barcelona y disponible en <<https://elpais.com/politica/2015/11/06/>>.

Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Plan Estratégico y Planes Operativos de la Policía Nacional.

Autora:

Sandra Cerrato Moreno

51

LA POLICÍA NACIONAL ESPAÑOLA SE DOTA DE EQUIPOS DE DESCONTAMINACIÓN MASIVA FRENTE A AGENTES BIOLÓGICOS

Debido a la actual pandemia del covid-19 que estamos sufriendo a nivel global, la Policía Nacional española no se podía quedar de brazos cruzados, por lo que, dado que desde la Subdirección General de Logística e Innovación se tenía conocimiento de las boquillas desarrolladas por la Universidad de Alcalá de Henares, inmediatamente se puso, manos a la obra, para adaptar el material del que se disponía en la Policía Nacional con esta tecnología. Este trabajo se ha realizado con la colaboración de diferentes especialidades dentro de la Policía Nacional, especialmente con el Grupo Operativo de Intervenciones Técnicas. En esta lucha contra la pandemia del covid-19 debemos colaborar todos.

1. ¿CÓMO SE PROPAGA EL CORANOVIRUS-19?

Tras analizar diferente documentación, y ver los estudios realizados en China durante los últimos meses, se ha visto que las formas en que se contagia el virus coranovirus, o covid-19, son principalmente dos:

52

Una, es la infección por contacto con algo que tenga el virus, que se trasmite al tocar estas superficies o al respirar después de la resuspensión.

La otra es a través del aire cuando se rocían gotitas respiratorias de más de cinco micras, capaces de transmitirse a distancias, de hasta dos metros, al estornudar, toser, hablar o simplemente respirar; los últimos estudios han revelado que el virus se concentra en la primera fase de las vías respiratorias, como la tráquea, la garganta o las fosas nasales, con una alta carga vírica.

Debido a esta forma de transmisión, los contagios son tan numerosos y la velocidad de propagación es tan grande.

Pero los expertos no descartan otra posible ruta de contagio: esta sería durante las conversaciones sin guardar una distancia de seguridad.

La permanencia del síndrome respiratorio agudo grave, o SARS, y el coronavirus-2, viable en superficies de cobre, cartón, acero inoxidable y plástico, ha sido de cuatro, veinticuatro, cuarenta y ocho y setenta y dos horas, respectivamente, cuando se mantiene entre veintiuno y veintitrés grados centígrados, y con un cuarenta por ciento de humedad relativa, siendo los resultados muy similares a lo observado con el síndrome respiratorio agudo grave y el coronavirus-1.

Los mecanismos de transmisión del síndrome respiratorio agudo grave y el coronavirus-2, así como el coronavirus-19 son una cuestión importante y clave para derrotar a la pandemia. Los aceptados, comúnmente, basados en las gotas y fómites de Flüge, no son totalmente satisfactorios, siendo el confinamiento generalizado de la población, el uso de máscaras y el lavado de las manos los que habrían tenido un efecto más fuerte para detener la transmisión de lo que realmente ha tenido, por lo que un canal de transmisión eficaz parece estar todavía muy abierto.

Una carta reciente de N. van Doremalen, y otros, muestra un tiempo de vida medio en el aire, para el síndrome respiratorio agudo grave y el coronavirus-2, en un aerosol generado artificialmente, de 1,09 horas. Este es un tiempo mucho más largo que el correspondiente tiempo de vida medio, de 0,43 horas, que se han medido para los aerosoles de tamaño micrométrico del bacillus thuringiensis y sus esporas en el laboratorio de Dinámica de la Niebla Contra-Niebla, del séptimo programa marco de investigación y desarrollo.

Experimentos adicionales demuestran que las gotitas de tamaño submicrónico y micrónico vuelan particularmente y permanecen durante horas bajo un amplio rango de condiciones atmosféricas.

La remanencia de las partículas esféricas en el aire inmóvil está relacionada, principalmente, con el tiempo de caída de las gotas y de las partículas, dado por la conocida ecuación de Stokes¹:

$$v_p = \frac{2}{9\mu} g(\rho_p - \rho_a) r^2$$

El tamaño de las gotas es, claramente, un parámetro clave para su dinámica en conductos como los del sistema respiratorio. Solo las partículas transportadas por el aire de menos de 2,5 micras pueden llegar a los alveolos

Una conclusión clara que puede derivarse de la comparación de estas cifras es que, lo más probable, es que los virones del síndrome respiratorio agudo grave-covid-2, puedan seguir siendo viables en gotitas significativamente más pequeñas que las de los bacilos y sus esporas. Esto concuerda con un diámetro de coronavirus de 0,125 micras, en comparación con las formas vegetativas del bacillus thuringiensis, que es de 1 a 5 micras de longitud, o sus esporas, que son de 0,81 a 0,86 micras.

De esta manera debemos prestar atención al hecho de que el bacillus thuringiensis es comúnmente aceptado como un sustituto de bacillus anthracis y no es muy diferente de las formas vegetativas, de 2 a 4 micras de largo y de 0,2 a 0,5 micras de ancho, como el mycobacterium tuberculosis, ambas con un canal de transmisión aérea bastante efectivo. El diámetro mínimo de una gota que contenga un solo virón será, necesariamente, mayor que el diámetro de un solo virón, es decir, de 0,125 micras.

Asumiendo una forma esférica y una densidad de agua, su velocidad terminal sería de 2,8 milímetros por minuto, es decir, toma nueve horas para caer 1,4 metros.

En el caso de un solo planchón, el coeficiente de arrastre aerodinámico puede ser mucho mayor que el de una esfera y se desconoce su densidad, siendo, probablemente, menor que la del agua. Por lo tanto, es muy probable que la velocidad terminal de un solo virus corona sea inferior a un milímetro por minuto.

Una partícula de sílice del mismo tamaño caería 7,2 milímetros por minuto.

1. Las gotitas y partículas esféricas con radio «r» alcanzarán una velocidad terminal donde «μ» es la viscosidad dinámica del aire, «g» es la aceleración de la gravedad y «[ρ_p]-ρ_a» es la diferencia entre la densidad de las partículas y la del aire

Para un promedio de cinco litros por minuto de renovación de la respiración normal del aire y asumiendo una superficie alveolar total de cien metros cuadrados, la velocidad media de difusión de dos moléculas de oxígeno y del dióxido de carbono, resulta que cinco micras por segundo es igual a 0,3 milímetros por minuto.

La diferencia de peso molecular entre ambos gases crea una fuerza neta sobre la gota, equivalente a una velocidad de flujo de, aproximadamente, de difusión de dos micras por segundo, es decir, 0,12 milímetros por minuto. Lo llamamos «empuje respiratorio». Sin embargo, la respiración es un mecanismo «recíproco» y los valores máximos y mínimos oscilarán claramente. Una conjetura educada para el valor máximo, asumiendo decaimientos exponenciales, podría ser alrededor de diez veces ese valor, es decir, alrededor de 1 milímetro por minuto.

Esto significa que el empuje respiratorio, periódicamente, sobrepasa la gravedad y la viscosidad, haciendo que una sola gota de hierro se eleve y aterrice en las superficies alveolares. El flujo del aire haría que el resto transportara las gotas a otros alveolos, tanto en el mismo paciente como en otras personas.

2. ¿POR QUÉ USAR LA TECNOLOGÍA COUNTERFOG® Y NO OTRAS TECNOLOGÍAS?

Counterfog® es el resultado de un proyecto europeo titulado «Horizonte 2020». Estos proyectos europeos son financiados por la Comisión Europea y en este colaboraron diez socios de diferentes países de la Unión Europea. Tras finalizar, se obtuvieron unas boquillas con una tecnología capaz de convertir una disolución desinfectante en tamaño nanométrico.

2.1. ¿CÓMO FUNCIONA COUNTERFOG®?

El sistema Counterfog® usa pequeñas gotas de disolución desinfectante del tamaño exacto. Estas partículas son menores de diez micras y son arrastradas por una corriente de aire. Con este tamaño de disolución se consigue generar una nube que el efecto que estaría provocando es como en una mermelada o en una gelatina.

No podrían moverse los virus, en este caso, porque el efecto de la viscosidad del aire prevalecería sobre cualquier otro efecto. Si las gotas de agua fueran demasiado grandes, las partículas seguirían el flujo del aire y simplemente flotarían alrededor de la gota sin ser capturadas.

Por otro lado, si las gotas de agua fueran demasiado pequeñas, no perturbarían el flujo de aire y las partículas dispersas se escaparían.

Por lo tanto, el sistema Counterfog® funciona de forma eficaz gracias a la utilización de gotas del tamaño justo, es decir, del tamaño del virus para capturar los agentes tóxicos y hacerlos caer.

En este caso, para realizar una descontaminación profunda, lo que se hace es preparar una disolución de hipoclorito sódico al 0,5 por ciento para interiores y al 0,75 por ciento para exteriores. De esta forma, lo que hacemos con esta disolución desinfectante es que, gracias a las boquillas Counterfog®, la convertimos en una nube con partículas del tamaño del virus, que lo envuelve como si de una gelatina se tratara y, una vez adheridas estas gotas de solución desinfectante al virus, atacan su capa lipídica, provocando así la muerte del virus.

Los equipos a los que se han adaptado estas boquillas funcionan generando un cono de niebla con gotas de tamaño nanométrico, capaces de atrapar partículas del tamaño del virus y desinfectarlas, con un gasto mínimo de desinfectante y con un mojado mínimo de los objetos. Admiten cualquier desinfectante líquido, como el peróxido de hidrógeno o soluciones de hipoclorito sódico. El consumo de la disolución desinfectante es mínimo, con veinticinco litros de disolución se está más de dos horas trabajando en continuo, es decir, sin parar en ningún momento el funcionamiento de la boquilla.

Por ello es una forma muy efectiva de trabajar, ya que hay que hacer muy pocos repostajes. En el caso del camión de la Policía Nacional lanza-agua, adaptado con dos boquillas, y que conste de un depósito de 7 000 litros, se podría estar trabajando sin descanso durante tres días seguidos.

3. RECONOCIMIENTOS QUE HA TENIDO LA TECNOLOGÍA COUNTERFOG®

- Galardonado, en 2016, como la mejor idea para la creación de una compañía tecnológica por la Universidad de Alcalá de Henares.
- Primer premio en la Primera Conferencia Internacional Científica de Defensa Nuclear, Radiológica y Química (SICC 2017) por el póster «Fog Dynamics».
- Galardonado, en 2017, con el accésit a la mejor idea para la creación de empresas «spin-off», por «Madri+d».
- Galardonado, en 2018, como «Mejor Iniciativa para la Divulgación Científica y la comunicación a través de los medios», en los «Cuartos Premios de Promoción y Difusión Científica por la Universidad de Alcalá de Henares».

3.1. PRUEBAS Y ENSAYOS QUE SE HAN HECHO PARA VERIFICAR SU PODER DESINFECTANTE

Counterfog® demostró ser eficaz en eliminar, del aire del laboratorio, nieblas de esporas del bacillus thuringiensis y desinfectar, con peróxido de hidrógeno, las superficies de muebles infectadas en una habitación de 2,5 metros por 2,7 metros y de 2,8 metros.

56

También se ha demostrado que es capaz de penetrar en pequeños orificios, como, por ejemplo, el interior de los cajones, estando estos completamente cerrados.

Ha eliminado las emisiones de material particulado 10, originadas en el aire por un motor diésel en dos órdenes de magnitud; las emisiones de material particulado 5 en tres órdenes de magnitud y las emisiones de material particulado 2.5 en cuatro órdenes de magnitud, utilizando solo aire comprimido y agua. La energía utilizada para ello puede ser eléctrica y, por lo tanto, muy conveniente para la energía verde. El coste de la operación estimado es de solo 0,0015 euros por metro cúbico, por lo que esta tecnología proporciona una herramienta, única y efectiva, para limpiar el aire en las ciudades, mejorar la calidad del aire y disminuir las molestias respiratorias.

Ante ataques nucleares, radiológicos, biológicos y químicos, se realizaron, en instalaciones permanentes de grandes edificios públicos, como estaciones de ferrocarril o de infraestructuras críticas, pero también un contraindicador para uso en el exterior, utilizado para contrarrestar una defensa nuclear, radiológica, biológica y química en sus primeras etapas, reduciendo, en gran medida, el número de posibles muertes.

De hecho, el Counterfog® utiliza la misma «arma» que para la defensa de un ataque nuclear, radiológico, biológico y químico: un estado disperso con una gran relación entre la superficie y el volumen.

En ciertas condiciones, puede penetrar en todos los agujeros intrincados en los que los agentes para la defensa de un ataque nuclear, radiológico, biológico y químico son capaces de infiltrarse. Como necesita una cantidad mínima de descontaminante, es intrínsecamente un sistema respetuoso con el medio ambiente y compatible con la electricidad.

Tiene varios beneficios: en primer lugar, para neutralizar y colapsar la nube en la defensa de un ataque nuclear, radiológico, biológico y químico, limitando rápidamente su extensión; en segundo lugar, para descontaminar lo antes posible toda la zona afectada y cualquier equipo.

Se han desarrollado y probado prototipos con agentes sustitutos en un laboratorio de dinámica de niebla, desarrollado especialmente. Los resultados muestran que la

niebla es eficaz contra los sustitutos químicos, biológicos y radiológicos, y tiene un potencial para ser utilizada tanto para contrarrestar como para descontaminar.

Este trabajo ha sido financiado por el programa «FP7-SEC-2012-1» de la Comisión de la Unión Europea con el número de subvención 312804.

Para todas estas pruebas se ha realizado en un laboratorio de niebla en el cual se simulan todos los ambientes. Tras finalizar todos los ensayos, se verificó una eficacia superior al 90 por ciento.

Además de todos los ensayos anteriores, actualmente, el laboratorio Eurofins-Megalab está verificando y testando que las labores de desinfección se realizan de manera adecuada, gracias a la convocatoria de proyectos de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

4. ¿QUIÉN ESTÁ ADAPTANDO ESTA TECNOLOGÍA?

Esta tecnología ha sido adaptada a los medios de que se disponía en la Policía Nacional y, en estos momentos, se cuenta con tres equipos. Se ha adaptado el camión lanza-agua de la Unidad de Intervención Policial con dos boquillas, un equipo portátil con otra boquilla y un equipo autónomo con otra boquilla. También cuenta con un camión adaptado la Unidad Militar de Emergencias. Actualmente, el Parque de Bomberos está adaptando sus camiones con este sistema.



Camión de la Unidad Militar de Emergencias con sistema Counterfog®.

5. POLICÍA NACIONAL

Para su uso por la Policía Nacional, el prototipo ha sido adaptado a los medios materiales de que se disponen, gracias un equipo multidisciplinar de este Servicio de Innovación, de la Subdirección General de Logística e Innovación, y del Grupo Operativo de Intervenciones Técnicas (GOIT), compuesto por dos equipos independientes que han trabajado de forma ininterrumpida durante tres días:

Equipo 1: descontaminación de grandes superficies. Se han realizado las modificaciones técnicas en el camión lanza-agua de orden público, dotándolo de dos boquillas Counterfog®, diseñadas y proporcionadas por ingenieros de la citada cátedra de la Universidad de Alcalá de Henares: una en la lanzadera y otra en la parte delantera.

Las boquillas funcionan con una entrada de agua y de aire a una presión de nueve bares, con un diámetro de una pulgada, en el caso de la de mayor tamaño.

El camión proporciona el flujo de agua a nueve bares y el compresor de aire de unas determinadas características técnicas.

Esta transformación ha requerido modificar la lanzadera desde un diámetro de veinticinco centímetros a un diámetro de una pulgada de entrada de agua de la boquilla, e implementar un sistema de reducción de presión de agua, ya que la lanzadera, en su despliegue máximo, pasa de los nueve bares de presión, por lo que existía el riesgo de rotura del sistema.

Modificación de la lanza:



Lanza del camión sin modificar.



Boquilla modificada.

Modificación del sistema de agua delantero:

En este caso se ha adaptado la boquilla a unas lanzas de bomberos. La toma de agua delantera se adapta para incorporarlas a las mangueras de veinticinco metros

o, en su caso, a la lanza directamente. Este sistema se puede usar de manera fija y sería accionado desde la cabina del camión.

En el caso de que hiciera falta hacer su utilización en la vía pública, podrían usarse simultáneamente la lanza superior y la boquilla delantera, controlándose desde la cabina del camión.

Estos dos sistemas pueden funcionar de forma simultánea o alternativa.



Adaptación de lanzas de bomberos a la boquilla.



Parte sin modificar delantera.



Equipo completo.

Equipo 2: descontaminación de interiores:

Se ha diseñado un equipo portátil para el interior de los edificios. En este caso se ha construido un carro para transportarlo y se han utilizado dos compresores. Estos se han unido en paralelo y se ha empleado el calderín de uno de ellos como recipiente

de la disolución desinfectante presurizada. Y a este sistema se le ha unido la boquilla del proyecto.



Montaje en paralelo de los compresores.



Montaje final.

Equipo 3: descontaminación de interiores:

Este equipo se acaba de montar, consta de un compresor de aire y un calderín presurizado para la disolución.

Para el montaje de todos los equipos se han usado diferentes codos y ensanches de fontanería, racorería y mangueras de diferentes tipos.



6. DISOLUCIÓN DESINFECTANTE Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS BOQUILLAS

La disolución desinfectante que se está aplicando, tras consultar diferente bibliografía, es:

En interiores de edificios, una concentración de 0,5 por ciento de hipoclorito sódico y agua; y en exteriores una concentración del 0,75 por ciento de hipoclorito sódico y agua.

Con esta concentración, en menos de un minuto de contacto con el virus, este estaría muerto. En España se está comprando hipoclorito sódico del 18 por ciento.

Las características técnicas para el funcionamiento de las boquillas son:

Boquilla 1:1	10 bares	10 Normal metro cúbico por minuto de aire
	10 bares	25 litros por minuto de agua
Boquilla 1/2	10 bares	2 Normal metro cúbico por minuto de aire
	10 bares	5 litros por minuto de agua
Boquilla 1/3	8 bares	5 Normal litros por minuto de aire
	8 bares	0,6 litros por minuto de agua

7. BIBLIOGRAFÍA

Reglamento de la Ley Orgánica 4/1997 aprobado mediante Real Decreto 596/1999, de 16 de abril.

Reglamento de desarrollo Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero.

Reglamento 2016/679/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento general de protección de datos.

Autor:

Rafael Gómez Menor

63

LA INTERVENCIÓN DE TURQUÍA EN LA GUERRA CIVIL EN SIRIA

El artículo comienza señalando las paradojas que se dan en la guerra de Siria. Continúa haciendo referencia a cómo Turquía apoyó a los rebeldes desde el principio de la guerra civil, cediéndoles su territorio y haciendo hincapié no solo a los apoyos prestados a grupos próximos a Al Qaeda, como al denominado Ejército de la Conquista y al Partido Islámico del Turkistán, sino también a los apoyos prestados al Daesh, especialmente mediante la comercialización del petróleo. Muestra, igualmente, cómo Turquía estuvo implicada en el suministro de material bélico, asistencia sanitaria y paso de combatientes hacia territorio controlado por esa organización terrorista.

1. INTRODUCCIÓN

Se identifican los principales actores turcos que estuvieron implicados en la financiación del Daesh a través de la comercialización del petróleo, como fueron personas y empresas próximas al presidente Recep Tayyip Erdoğan.

Se analiza, igualmente, el cambio de postura del Daesh respecto al tema de la reivindicación de los atentados cometidos por ellos en Turquía y el cambio de criterio que surgió a partir del momento de la declaración de Abu Bakr al Baghdadi del 2 de noviembre de 2016 y fallecido el 27 de octubre de 2019.

64

También se hace un breve repaso de lo que supuso las dos incursiones fronterizas de Turquía en territorio sirio, llamadas «Operación Escudo del Éufrates», el 24 de agosto de 2016, y la «Operación Rama de Olivo», el 20 de enero de 2018, con especial referencia a su situación en Afrin y Manbij.

Por último, se hace un análisis de los objetivos que persigue Turquía con su intervención en Siria, que realmente pretende conseguir mediante dos elementos: uno, a través de las conversaciones de Astaná y dos, con la creación de grupos proturcos en la provincia de Idlib, como son, por ejemplo, el Frente Nacional para la Liberación de Siria, el Frente de Liberación de Siria, el Ejército Nacional Sirio o la Policía Siria Libre.

2. LA INTERVENCIÓN DE TURQUÍA EN LA GUERRA DE SIRIA

Turquía es un país de algo más de ochenta y dos millones de habitantes de mayoría musulmana, un noventa y nueve por ciento de la población profesa esa religión y un ochenta por ciento de la misma pertenece a la rama suní del islam.

Desde hace años Turquía aspira a incorporarse como un país de pleno derecho a la Unión Europea, aunque, actualmente, las negociaciones estén casi paralizadas. Su adhesión produciría que la población musulmana de la Unión Europea aumentara del actual cinco al veinte por ciento. Es miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte desde el 18 de febrero de 1952 y es el segundo ejército más numeroso en esta organización, después del de Estados Unidos de Norteamérica.

Su situación fronteriza con Siria le ha convertido, con el paso del tiempo, en un actor fundamental en el conflicto de la guerra civil siria. En opinión de Turquía, este país bien podría ser el que más ha sufrido por todos los daños colaterales derivados del caos en Siria en los últimos ocho años. Turquía ha tenido que lidiar con los flujos masivos de refugiados, el terrorismo transfronterizo del Daesh y de los kurdos del Partido de los Trabajadores del Kurdistan, o PKK, junto con muchos otros problemas complejos causados por la guerra en Siria.

2.1. PARADOJAS Y CONTRADICCIONES PRODUCIDAS EN LA GUERRA CIVIL DE SIRIA

La participación de Turquía, en la guerra civil siria, parece un tema digno de análisis, dadas las paradojas que se han ido produciendo desde el comienzo de su intervención.

Al inicio de los disturbios civiles en Siria, en la primavera de 2011, Turquía condenó al presidente sirio, Bashar al-Ásad, a pesar de que anteriormente había tenido una relación relativamente amistosa, y ese mismo año se unió a otros países que exigieron su renuncia.

En los comienzos del conflicto civil en Siria, Turquía mantuvo una posición muy ambigua respecto del tema de los combatientes extranjeros que se desplazaban desde todos los países para participar en la guerra, junto a los grupos rebeldes y, fundamentalmente, junto a Jabat Al-Nusra (Al Qaeda) y el Daesh.

La Unión Europea le pidió a Turquía, desde el principio, un mayor y mejor control de los combatientes que se desplazaban y atravesaban su país camino de Siria, le solicitó que no permitiera su tránsito por territorio turco. Turquía afirmaba que ponía, por su parte, todo su empeño, pero la realidad de los hechos sobre el terreno fueron otros durante mucho tiempo.

A pesar de tener Turquía el segundo ejército más numeroso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, con todo tipo de armamento de alta tecnología y operadores de fuerzas especiales, el Gobierno turco fue muy tibio, en el mejor de los casos, respecto a unirse a la lucha contra el Daesh en Siria.

Cuando el Gobierno de Obama buscó aliados contra el Daesh, en el verano de 2014, los turcos dijeron que la mejor manera de resolver el problema era el cambio de régimen en Damasco. Ankara declaró que tenía otras prioridades, especialmente la lucha contra el nacionalismo kurdo.

Un año más tarde aceptó enfrentarse al Daesh, pero, en realidad, nunca se unió a la lucha. Es cierto que la Policía turca detuvo a presuntas células de extremistas, incluidos combatientes del Daesh, pero en el campo de batalla fueron, fundamentalmente, los kurdos de las Unidades de Protección Popular, y las Fuerzas Democráticas de Siria, con sus asesores estadounidenses, los que llevaron el peso de la lucha contra el Daesh.

En Siria se da la circunstancia de que tenemos a las dos grandes potencias mundiales, Estados Unidos de Norteamérica y a Rusia, enfrentadas de forma indirecta, pues ambos países están apoyando a cada uno de los dos bandos en conflicto, con el peligro que ello podía suponer.

Y aunque dados los años transcurridos desde el inicio de la guerra, parece que esta circunstancia ha podido ser salvada por las dos grandes potencias.

Turquía es un país miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y, por lo tanto, aliado de los Estados Unidos de Norteamérica. En su territorio se encuentra la base aérea de Incirlik.

Pues bien, en el conflicto de la guerra civil siria, se dio la paradoja de que desde la base turca de Incirlik despegaron aviones turcos, en distintos momentos, para bombardear a las Fuerzas Democráticas Sirias, compuestas, fundamentalmente, por kurdos que estaban en el norte de Siria, pero también partieron aviones americanos para bombardear posiciones del Daesh en el norte de Siria, en apoyo a la lucha que tenían contra ellos los kurdos de las Fuerzas Democráticas Sirias.

Es decir, de la misma base despegaron aviones para bombardear a los kurdos y, al mismo tiempo, para apoyarlos. Turquía atacó a los aliados de Estados Unidos de Norteamérica, al mismo tiempo que ella misma era aliada de los americanos.

Se da, igualmente, la paradoja de que Turquía, país aliado de los Estados Unidos de Norteamérica, apoyó a numerosas formaciones yihadistas rebeldes de las que participan en la guerra de Siria contra Bashar al-Ásad, mientras que los Estados Unidos de Norteamérica consideraba a algunas de ellas como organizaciones terroristas.

Turquía derribó un avión ruso, en 2015, que participaba en bombardeos contra el Daesh en el norte de Siria, por haber invadido su espacio aéreo, mientras que, por su parte, Rusia acusaba a Turquía de colaborar con el Daesh, permitiendo la entrada en su país de petróleo de contrabando por parte de los yihadistas, el tráfico de armas y combatientes hacia Siria.

A pesar de esas fricciones entre ambos países, Turquía y Rusia se pusieron de acuerdo para sacar adelante unas conversaciones sobre la paz en Siria, como son las conversaciones de Astaná, que todavía están en curso.

Pero cada uno de los dos países siguen estando en bandos contrarios, Turquía apoya a los grupos rebeldes, mientras que Rusia respalda a Bashar al-Ásad. En las conversaciones de Astaná participan tres países como garantes de los acuerdos que se adopten: Turquía, Rusia e Irán. Obsérvese que en estas conversaciones no se encuentra los Estados Unidos de Norteamérica, que ha sido marginado, a pesar de haber sido un actor fundamental en la guerra de Siria.

2.2. LOS APOYOS INICIALES. TURQUÍA CEDE SU TERRITORIO A LOS REBELDES

Al comienzo de la guerra civil siria, Turquía entrenó en su territorio a desertores del Ejército Árabe Sirio.

En julio de 2011, un grupo de ellos anunció la creación del Ejército Sirio Libre, bajo la supervisión de la inteligencia turca y, en octubre de 2011, Turquía comenzó a albergar al Ejército Sirio Libre, ofreciéndole una zona segura y una base de operaciones. Junto con Arabia Saudí y Catar, Turquía suministró armas y otros equipos militares a los rebeldes.

Turquía también proporcionó refugio a los políticos disidentes sirios. Los activistas de la oposición siria se reunieron en Estambul, en mayo de 2011, para discutir el cambio de régimen. A partir de mayo de 2012, algunos combatientes de la oposición siria comenzaron a ser armados y entrenados por la Organización de Inteligencia Nacional de Turquía.

67

Hatay, que es una provincia turca al sur del país, albergaba el campamento para desertores del Ejército Árabe Sirio en Apaydin, a solo dos kilómetros de la frontera con Siria. En septiembre de 2012, este campamento fue considerado la sede del Ejército Sirio Libre, según Mehmet Ali Ediboglu, del Partido Popular Republicano. En ese momento había alrededor de 300 exsoldados y policías sirios, incluidos unos treinta generales, en el campamento.

Desde marzo de 2015, los rebeldes sirios fueron entrenados con la ayuda de soldados de los Estados Unidos de Norteamérica y turcos, en una base en Kirsehir, en el centro de Turquía. Y aunque los Estados Unidos de Norteamérica anunció que lucharía contra el Daesh, los representantes de la oposición turca dijeron que los militantes entrenados lucharían, principalmente, contra el Gobierno de Bashar al-Ásad.

2.3. TURQUÍA Y SU APOYO A AL QAEDA Y AL EJÉRCITO DE LA CONQUISTA

Turquía, Catar y Arabia Saudí apoyaron, en su momento, a la coalición yihadista denominada Ejército de la Conquista, o Army of Conquest. La coalición incluía el Frente al-Nusra, que es la filial siria de Al Qaeda, y Ahrar al-Sham, próximo a Al Qaeda, pero también incluyó facciones islamistas no vinculadas a esta, como la Legión Sham, que recibieron de forma encubierta apoyo con armas de los Estados Unidos de Norteamérica.

Turquía había criticado la designación del Frente al-Nusra como una organización terrorista, pero la calificación por Turquía, en junio de 2014, de este grupo terrorista fue considerada como una indicación de su renuncia al grupo.

La cadena de televisión internacional prosoviética «RT» informó, en marzo de 2016, que el Frente al-Nusra había establecido sus campamentos a lo largo de la frontera turca y, regularmente, recibía suministros del lado turco, cerca de la ciudad fronteriza de Azaz. Mientras filmaba a una serie de vehículos provenientes del lado turco, a través del cruce de Bab al-Salam a Azaz, el equipo de «RT» informó que

los vehículos militares turcos estaban, como mucho, a un kilómetro de ellos. Abdu Ibrahim, jefe de las Unidades de Protección Popular en Afrin, afirmó que Turquía, definitivamente, estaba brindando apoyo al Frente al-Nusra. Algunos rebeldes sirios también dijeron a «RT» que Turquía estaba brindando apoyo al Daesh y al Frente al-Nusra.

2.4. TURQUÍA Y EL PARTIDO ISLÁMICO DEL TURKISTÁN (PIT)

Los medios de comunicación árabes afirmaron que la aldea de Az-Zanbaqi, en el campo de Jisr al-Shughur, se había convertido en una base para una gran cantidad de militantes del Partido Islámico del Turkistán, o uigures, y sus familias en Siria; sus integrantes se estimaron en unos 3 500 individuos.

Además, acusaron a la inteligencia turca de estar involucrada en el transporte de estos del Partido Islámico del Turkistán a Siria a través de Turquía, con el objetivo de usarlos primero en Siria, para ayudar a Jabhat al-Nusra y ganar experiencia en combate luchando contra el Ejército sirio, antes de enviarlos de vuelta a Xinjiang, para luchar contra China si lograban sobrevivir.

Por su parte, las agencias de noticias árabes informaron que los uigures en el Partido Islámico del Turkistán, los chechenos, en Junud al-Sham, en Jabhat al-Nusra y en Ahrar al-Sham, estaban siendo coordinados por la inteligencia turca para trabajar con el Ejército de la Conquista.

Las agencias de medios turcos, por otro lado, negaron esto y afirmaron que era un plan del Gobierno chino para prometer una causa santa y nuevas tierras a las fuerzas del Partido Islámico del Turkistán con tendencias islámicas y que, eventualmente, serían citadas por el gobierno como el motivo de políticas más opresivas hacia los del Partido Islámico del Turkistán.

2.5. TURQUÍA Y SU SUPUESTA COLABORACIÓN Y APOYO AL DAESH

Dos fuerzas principales que se aprovecharon de la situación de apoyo de Turquía a los rebeldes fueron Jabhat al-Nusra, ahora conocido como Hayat Tahrir al-Sham, y el Daesh, que recibieron reclutas, fondos y armas a través del territorio turco. Además, los vínculos de Ankara con estos grupos se basaron no solo en la lucha contra Bashar al-Ásad, sino también en las relaciones económicas.

2.5.1. IMPLICACIÓN TURCA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO DESDE TERRITORIO DEL DAESH

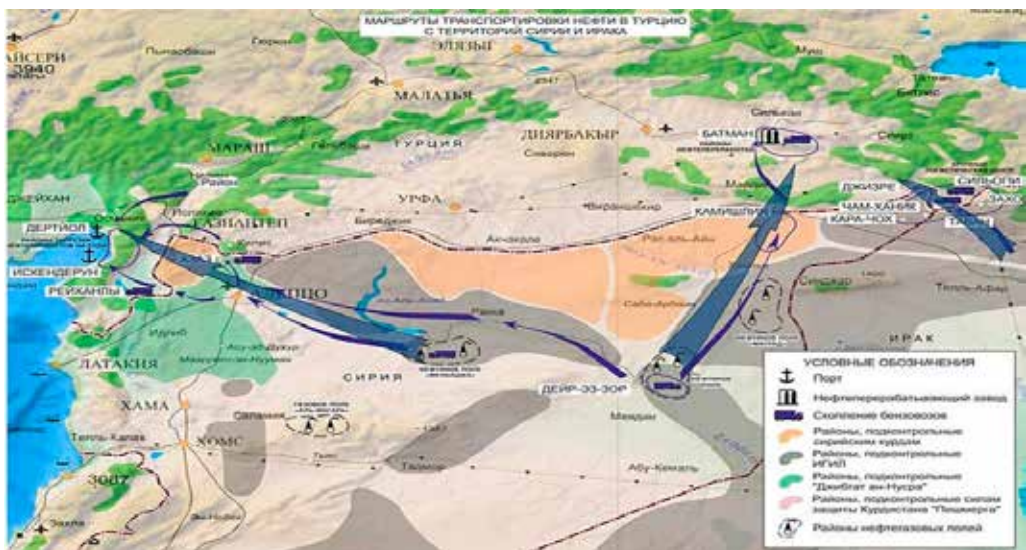
Turquía fue objeto de acusación y de denuncia por su permisibilidad fronteriza para con los combatientes terroristas que viajaban desde suelo europeo hasta Siria. Pero las denuncias se extendieron cuando Rusia declaró abiertamente, a finales del

año 2015, con pruebas documentales y gráficas, la implicación de Turquía en la financiación del grupo terrorista del Daesh, a través del comercio de petróleo. La inteligencia rusa presentó, en diciembre del 2015, apoyándose en imágenes obtenidas por satélite, de las rutas de exportación del petróleo en manos de los terroristas.

Como puede verse en la siguiente imagen, existían tres rutas principales para la movilización del petróleo desde territorio ocupado por el Daesh hasta Turquía: la ruta occidental, desde Raqqa, bastión fundamental del grupo en Siria, pasando por un campo principal de petróleo en Al Tabqah y con dirección a Aleppo, Manbij y su entrada en territorio fronterizo con Turquía en Jarabulus y Azaz. El recorrido terminaba en la provincia turca de Gaziantep y de ahí se movilizaba hacia los puertos de Dortyol y Alejandreta, para su exportación exterior.

La ruta septentrional, desde Deir Ez-Zor, otro bastión militar fundamental del Daesh en Siria, pasando por el campo de petróleo de Shaddadi hacia la frontera turca en TellAbyad y Serekaniye, desde donde se cruzaba el territorio turco para llevar el crudo a la provincia de Diyarbakir y la ciudad de Batman.

Y la ruta desde Irak, que va hacia Deir Ez-Zor y otra desde Mosul.



Rutas del petróleo del Daesh, según Rusia.

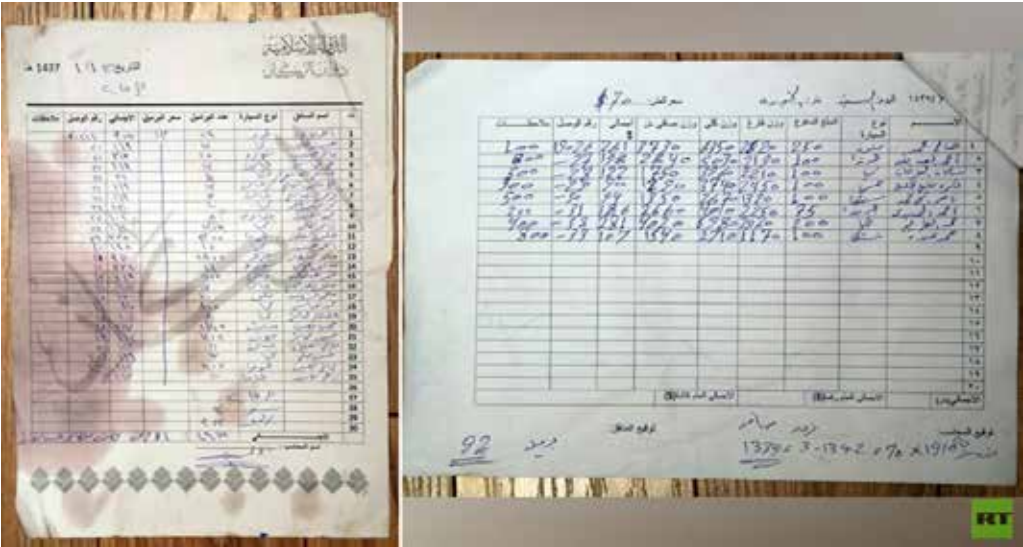
Es por esto por lo que las ciudades sirias de Aleppo, de Manbij, de Deir Ez-Zor y de TellAbyad, y las provincias turcas de Gaziantep y de Diyarbakir eran fundamentales, además de por su posición estratégica junto a vías de transporte y de comunicación con otras ciudades, por su posibilidad de exportación del petróleo y su conexión con la frontera turca.

2.5.2. IMPLICACIÓN DE TURQUÍA EN EL SUMINISTRO DE MATERIAL BÉLICO, ASISTENCIA SANITARIA Y PASO DE COMBATIENTES

Con el avance en la lucha contra el Daesh, en Siria e Irak, las tropas kurdas encontraron documentos, unos 10 000, que los soldados del califato dejaron atrás en la provincia de Hasakah, y que revelaban información crucial sobre su financiación, procedencia y paso de los combatientes hacia territorio sirio.

Además de esos centros de acogida y de comercialización del petróleo terrorista en suelo turco, y tras hacer un seguimiento de las principales detenciones en el país, con el descubrimiento de actividades ilícitas para la financiación del Daesh, se descubrió también que los centros de operación de este grupo terrorista se encontraban especialmente en los barrios próximos a la frontera. En la documentación encontrada en la provincia siria de Hasaka, se declaraba la compleja y la red profesional de financiación que suministraba al grupo terrorista millones de dólares, unos 40 000 dólares por cada campo de petróleo explotado.

70



Documentos sobre la financiación del Daesh. Fuente «RT».

Además, se descubrieron pasaportes de terroristas que contenían el sello de paso de la frontera turca e, incluso, imágenes que declaraban la estancia de algunos de esos combatientes en Turquía.

Las evidencias continuaban con declaraciones directas y abiertas por parte de personas implicadas, en este traspaso de petróleo, desde un país a otro y la mediación e intromisión del país otomano, en este negocio, a través de asistencia, especialmente en medicinas y material bélico.

Ciertos datos reveladores fueron aportados por los servicios de inteligencia de algunos países, por investigaciones realizadas por medios de comunicación y gracias a revelaciones de excombatientes del Daesh y terroristas implicados en la lucha:

- Un comandante del Daesh aportó en agosto del 2014, al diario The Washington Post, la siguiente declaración: «muchos de los combatientes que se nos unieron al principio de la guerra vinieron vía Turquía, así como nuestro equipamiento y recursos».
- Un comandante del Daesh informó en agosto del 2014, al diario The Washington Post, la siguiente declaración: «solíamos recibir asistencia médica, incluso altos mandos, en hospitales de Turquía». De acuerdo con Taraf, uno de los comandantes fundamentales del Daesh, y cercano a Abu Bakr al-Baghdadi, recibía asistencia médica pagada, por el gobierno, en un hospital turco, en Sanliurfa. El comandante del Daesh aporta algunos nombres de sus compañeros que fueron atendidos.
- Un miembro del Daesh declaró que sus superiores le indicaron: «no temáis porque hay completa cooperación con los turcos; el Daesh ve en Turquía un aliado especial en lo concerniente a atacar a los kurdos. Hemos puesto en contacto a capitanes del Daesh y a comandantes de Siria con gente de Turquía en innumerables ocasiones».
- En este vídeo, aportado por fuerzas kurdas, y que ha sido eliminado, se podía ver a militantes yihadistas recibiendo asistencia en un puesto fronterizo turco: <<https://www.youtube.com/watch?v=iFeX1eB-7fs>>. El análisis del documento se puede encontrar en <<https://intelgiasp.wordpress.com/2016/08/31/analisis-osint-ayuda-a-terroristas-en-la-frontera-con-turquia-osint-analysis-help-to-terrorist-in-the-border-with-turkey/>>.
- Kemal Kiliadaroglu, presidente del Partido Popular Republicano turco, dijo en octubre del 2014 que Turquía aportaba armas a los combatientes terroristas a través de camiones que transportaban supuesta ayuda humanitaria. Los camiones eran cargados con armamento en el aeropuerto de Esenboga, en Ankara y eran escoltados por la Unidad de Inteligencia Turca, el MIT, hasta la frontera. En el siguiente enlace se puede ver el vídeo donde se muestra a la Unidad de Inteligencia Turca escoltando el transporte: <<https://www.youtube.com/watch?v=ZMlcjYQTqQA>>.
- La televisión BBC entrevistó a habitantes de pueblos que denunciaban cómo autobuses turcos llevaban a combatientes terroristas durante la noche, para enfrentarse a las fuerzas kurdas de Siria e Irak.

- El embajador ruso para la Organización de las Naciones Unidas, Vitaly Churkin, declaró: «componentes químicos de equipos capturados al Daesh en la ciudad de Tikrit, en la provincia del norte de Irak de Salahuddin, y en la ciudad siria de Kobani, demuestran que ellos manufacturaban los armamentos en Turquía o bien los entregaban a ese país sin derecho de reexportación».
- Para facilitar la entrega de armamento, por parte de la inteligencia turca a los combatientes al otro lado de la frontera, ocuparon los puestos fronterizos de Bükülmez y Sansarin, a 530 kilómetros de Ankara, en la provincia de Hatay. La entrega se hacía a través de checkpoints, como el de Cilvegözü. El control de la carga también se realizaba a través de las ciudades de Antalya, Gaziantep y Mersin, y se cruzaba con el cargamento también por la provincia de Kilis.
- Según la inteligencia de Jordania, Turquía entrenó a militantes del Daesh para operaciones especiales.
- De acuerdo con Conflict Armament Research, CAR, el Daesh obtenía la mayoría de los productos utilizados para la producción de armamento y municiones del mercado turco. Los hallazgos del Conflict Armament Research reforzaban continuamente la evidencia de que el grupo operaba con una red de adquisición, a gran escala, en Turquía, y de que dicha red tenía una línea directa de abastecimiento desde Turquía, pasando por Siria, hasta Mosul.

2.5.3. PRINCIPALES ACTORES TURCOS IMPLICADOS EN LA FINANCIACIÓN DEL DAESH

Con el análisis de los datos aportados por las investigaciones anteriores, sobre la financiación e implicación de actores turcos, de forma directa o indirecta se puede destacar que personas del gobierno del país otomano, en cercana relación con el actual presidente, Recep Tayyip Erdoğan, y fundaciones de ayuda humanitaria o financiera, de carácter conservador y musulmán, fueron protagonistas en la financiación del Daesh.

Empresas y organizaciones: el 18 de marzo del 2016, el embajador ruso para la Organización de las Naciones Unidas, Vitaly Churkin, declaró que había organizaciones humanitarias turcas que estaban implicadas en la financiación del Daesh con el envío de armamento y materiales a Siria, con el consentimiento de la inteligencia turca y señaló tres:

- The Iyilikder Foundation.
- Foundation for Human Rights and Freedoms (IHH).
- Besar Foundation.

Vladímir Vladímirovich Putin reveló, en la Cumbre del G-20, de noviembre de 2015, la conexión turca en la venta del petróleo robado por el Daesh en Siria e Irak. Bilal Erdoğan, tercer hijo del presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdoğan, era la figura clave del clan familiar en la venta del petróleo yihadista.

Otro dato capital en el entramado familiar fue que Recep Tayyip Erdoğan nombró, en noviembre 2015, a su yerno Berat Albayrak, de treinta y siete años, ministro de Energía y Recursos Naturales. Desde este puesto clave allanaba cualquier traba administrativa para que el petróleo saliera de los puertos turcos en barcos de una compañía de Bilal, BZM Group Denizcilik. La empresa de Bilal, en la que también participa otro hermano y familiares del presidente Recep Tayyip Erdoğan, revende, en la propia Turquía y en Asia, el petróleo iraquí y sirio robado por el Daesh, según fuentes cercanas a los servicios de inteligencia árabes.

73



2.5.4. CESE DE LA CIRCULACIÓN DE TERRORISTAS A TRAVÉS DE LA FRONTERA HACIA SIRIA

Tras el inicio de las operaciones militares rusas en Siria (30/09/2015) y las múltiples revelaciones públicas de los vínculos turcos con los terroristas, como la participación en el negocio petrolero de Daesh, cesó la libre circulación de estos terroristas a través de la frontera. De lo contrario, el Gobierno de Recep Tayyip Erdoğan se habría convertido en un patrocinador público del terrorismo, lo cual era inaceptable para su imagen.

Pero las principales razones para el cierre del cruce de la frontera fueron la serie de derrotas sufridas por Daesh y Jabhat al-Nusra, la reevaluación de Turquía de su estrategia en Siria bajo la presión rusa y la reducción del flujo de refugiados.

Turquía, a pesar de las críticas nacionales e internacionales, siempre negó en gran medida haberse involucrado directamente con los militantes del Daesh, a pesar de las continuas amenazas del Daesh de cometer más operaciones en suelo turco.

El 25 de agosto de 2015, el periódico turco Bugun publicó una historia en primera plana, ilustrada con imágenes de vídeo, sobre lo que dijo fue la transferencia, bajo la observación de los guardias fronterizos turcos, de armas y explosivos de Turquía al Daesh a través del puesto fronterizo de Akcakale.

Bugun informó que tales transferencias ocurrían a diario y que habían estado ocurriendo durante dos meses. En respuesta, un par de días después, la policía turca allanó las oficinas de Koza İpek Media Group, el propietario del periódico.

En octubre de 2015, el control de Koza İpek Media Group fue incautado por la Oficina del Fiscal General de Ankara, que nombró a nuevos gerentes con vínculos con el Partido de Justicia y Desarrollo, y en julio de 2016 Bugun se cerró por orden del presidente, Recep Tayyip Erdoğan.

A finales de noviembre de 2015, Turquía inició controles más estrictos para impedir que los militantes del Daesh cruzaran en un tramo de sesenta millas de la frontera con Siria, donde el Daesh tenía el control del lado sirio. El cruce fue utilizado para el contrabando y para la transferencia de armas.

Esto fue después de que el presidente ruso, Vladímir Vladímirovich Putin, acusara directamente a Turquía de ayudar al Daesh y Al Qaeda, y a la presión de los Estados Unidos de Norteamérica.

2.6. DESDE JULIO DE 2015: SUPUESTOS ATAQUES TERRORISTAS DEL DAESH EN TURQUÍA

Entre julio de 2015 y agosto de 2016 tuvieron lugar, en Turquía, una serie de sangrientos atentados terroristas con numerosas víctimas mortales. Todos ellos tenían el mismo patrón: eran atentados que se vinculaban al Daesh, porque los autores se suponía que pertenecían a esa organización; sin embargo, el Daesh no reivindicaba la acciones.

2.7. CONFRONTACIONES TRANSFRONTERIZAS DESDE ABRIL DE 2016

A partir de abril de 2016 se produjeron toda una serie de confrontaciones fronterizas entre militantes del Daesh y las fuerza armadas turcas. Hubo disparos recíprocos de artillería, lanzamiento de cohetes y bombardeos de la aviación turca contra posiciones del Daesh, con numerosos muertos en el bando yihadista.

2.8. «OPERACIÓN ESCUDO DEL ÉUFRAATES» (*OPERATION EUPHRATES SHIELD*), EL 24 DE AGOSTO DE 2016

La «Operación Escudo del Éufrates» fue una operación transfronteriza turca que se inició el 24 de agosto de 2016, según el Gobierno turco, para tomar la ciudad de Jarabulus, el mayor bastión yihadista del Daesh, cerca de la frontera turca, y se extendió a la región al noreste de Aleppo y a zonas controladas por los kurdos. En ella, Turquía combatió junto con el Ejército Sirio Libre, opuesto a Bashar al-Ásad.



75

Lo cierto es que los turcos consiguieron tomar la ciudad de Jarabulus doce horas después de iniciada la operación. Era la primera intervención militar directa de los turcos en territorio sirio durante la guerra civil. Pero la lucha en la zona, en el marco de esta operación, continuó durante algo más de año y medio, y el avance turco terminó con un largo asedio a la ciudad de Al Bab, a unos treinta kilómetros al sur de la frontera turca, que fue conquistada a finales de febrero de 2017.

El 29 de marzo de 2017, el primer ministro turco declaró terminada la «Operación Escudo del Éufrates», iniciada el año anterior, y aclaró que si se continuaba luchando contra el Daesh sería considerada como otra operación y con un nombre distinto.

Con la «Operación Escudo del Éufrates» se puso bajo control un área de 2 015 kilómetros cuadrados, que se entregó al Ejército Sirio Libre.



En esta operación, el ejército turco y los rebeldes asociados lucharon tanto contra el Daesh como contra las Fuerzas Democráticas de Siria, que son una alianza de milicias kurdas, árabes, sirias, con algunos turcomanos y chechenos, aunque las Fuerzas Democráticas Sirias están lideradas por las Unidades de Protección Popular, una milicia mayoritariamente kurda.

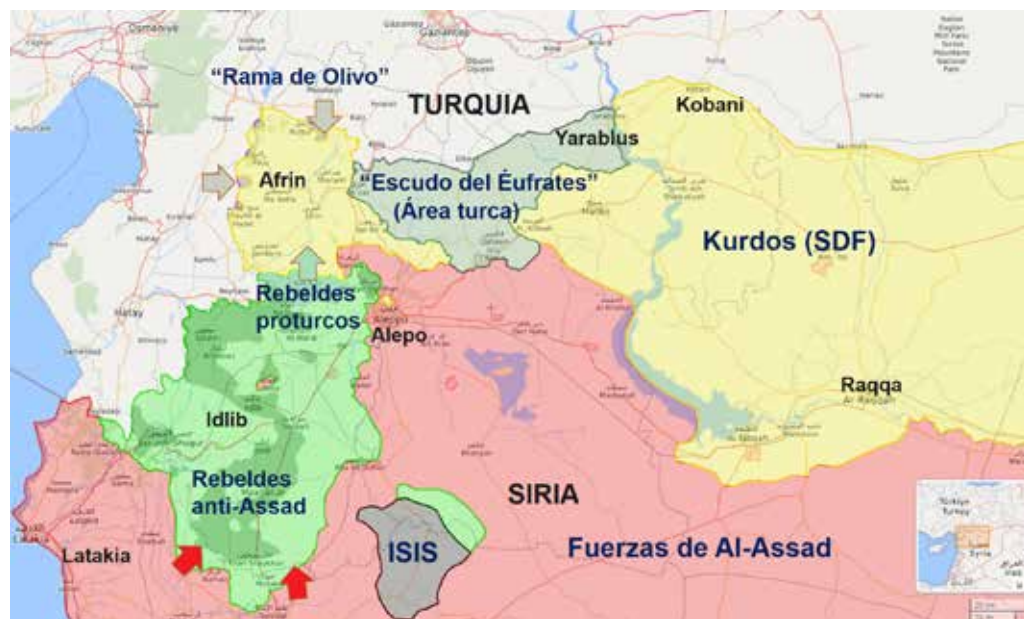
El presidente Recep Tayyip Erdoğan dijo, el primer día de la operación, que estaba dirigida contra los grupos terroristas del Daesh y los kurdos sirios que amenazaban a su país en el norte de Siria. El objetivo de capturar Manbij que estaba bajo el control, de facto, de la administración de Rojava y que fue promulgado por el presidente turco a finales de febrero de 2017 no se cumplió.

2.9. «OPERACIÓN RAMA DE OLIVO» (OPERATION OLIVE BRANCH), DEL 20 DE ENERO DE 2018

2.9.1. LA TOMA DE AFRIN

La «Operación Rama de Olivo» es una campaña militar transfronteriza que inició, oficialmente, Turquía apoyada por el Ejército Sirio Libre, el 20 de enero de 2018, al

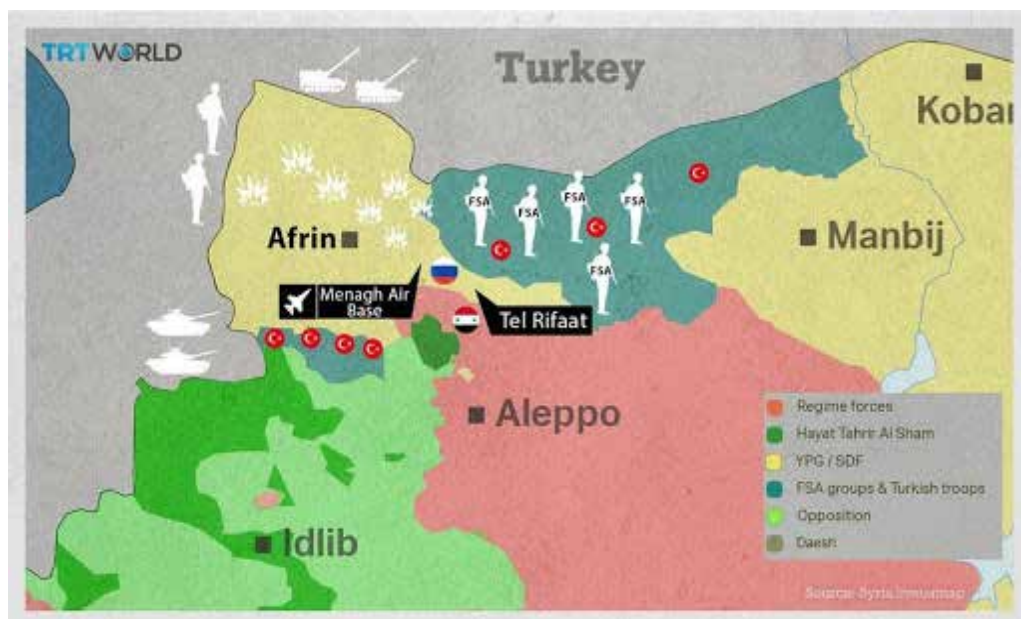
Estados Unidos de Norteamérica dejó claro, desde el principio, que apoyaba a los kurdos de las Fuerzas Democráticas Siria cuando luchaban contra el Daesh, pero que se abstendrían de apoyarlos en Afrin.



A diferencia de la anterior «Operación Escudo del Éufrates», esta vez Rusia autorizó a las fuerzas turcas a usar el espacio aéreo sirio. Su luz verde otorgó una ventaja crucial, para los atacantes, en un terreno abrupto como el de Afrin. Paradójicamente, una de las bases empleadas por la aviación turca para bombardear a las milicias kurdas fue Incirlik, la misma desde la que habían despegado numerosos aviones de la coalición internacional anti-Daesh, respaldando a estas mismas milicias en sus avances sobre el Daesh en sitios como Al-Raqqa.

ciencia**policial**

El 18 de marzo de 2018, el presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, anunció que el ejército turco y las fuerzas sirias, que con él colaboraban, habían completado la toma de Afrin y que la mayoría de los operativos terroristas, es decir, los combatientes kurdos, habían huido de la ciudad. Dijo, igualmente, que Turquía se centraría ahora en las ciudades de Manbij y Ayn al-Arab, en Kobane. A partir de ese momento, los kurdos comenzaron a operar en Afrin como una insurgencia.



2.9.2. LA TOMA DE MANBIJ

Tras la toma de Afrin por el ejército turco y el Ejército Sirio Libre, los medios turcos dijeron que se llegó a un acuerdo entre Turquía y los Estados Unidos de Norteamérica; según el cual, ambos observarían la retirada de los operativos de las Unidades de Protección Popular, los kurdos situados en la ciudad de Manbij, al oeste del río Éufrates, y que estaban bajo la protección de los Estados Unidos de Norteamérica.

El 18 de marzo de 2018, el presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, anunció que el ejército turco había completado la toma de la ciudad de Afrin.

Pero, en otro comunicado, Recep Tayyip Erdoğan dijo que después de la victoria en Afrin, Turquía expandiría su actividad a otras áreas bajo control kurdo, tanto en Siria como en Irak. Según él, Turquía se centraría en las ciudades de Manbij y de Ayn al-Arab, la ciudad de Kobane, en la frontera sirio-turca).

El 4 de junio de 2018, Ankara y Washington aprobaron una hoja de ruta para la ciudad de Manbij, en el norte de Aleppo, y actualmente controlada por las Fuerzas Democráticas Sirias, dominadas por los kurdos.

Según el ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Mevlut Cavusoglu, en la primera fase se vería una retirada de las unidades kurdas de la ciudad, que serían sustituidas por patrullas conjuntas de las tropas turcas y estadounidenses.

Los turcos también afirmaron que el acuerdo implicaba crear una administración de los habitantes locales en la ciudad, después de la partida de los grupos armados kurdos. Turquía insistió en que todos los grupos armados kurdos, de las Fuerzas Democráticas Sirias, debían ser desarmados o incluso disueltos, en el marco de la hoja de ruta.

En octubre de 2018, el secretario de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica, James Mattis, dijo que, a pesar de la tensión actual entre Turquía y los Estados Unidos, los ejércitos de los dos países pronto comenzarían una serie de patrullas conjuntas en el área de Manbij y los soldados de ambos ejércitos realizarían un ejercicio conjunto para prepararlos para la misión, según la agencia de noticias Reuters, de 2 de octubre de 2018.

Dos días después, el portavoz de la presidencia turca, Ibrahim Kalin, afirmó que Estados Unidos estaba retrasando el inicio de las patrullas conjuntas turco-estadounidenses en Manbij, acordadas por los dos países, y que Turquía veía esto como un problema creciente, según la agencia de noticias Reuters, de 4 de octubre de 2018.



La semana del 27 de diciembre al 2 de enero de 2019, Manbij, la ciudad controlada por los kurdos y ubicada al oeste del río Éufrates, comenzó a atraer la atención política y militar, a raíz de la declaración de Trump de abandonar Siria. Los kurdos, temerosos de un movimiento militar turco contra ellos, llegaron a un acuerdo con el

régimen sirio; por el cual, el ejército sirio entraría en la ciudad y las fuerzas kurdas se retirarían de ella. Una fuerza del Ejército Árabe Sirio llegó a uno de los suburbios de la ciudad y agitó la bandera siria, pero, contrariamente a lo anunciado por el portavoz del ejército sirio, la ciudad todavía estaba controlada por los kurdos y los estadounidenses seguían manteniendo su presencia allí.

Según los informes de los medios de comunicación árabes, se llegó a un acuerdo ruso-turco; según el cual, el ejército sirio no entraría en la ciudad y el control sobre ella se transferiría a una administración civil que no estuviera afiliada a las fuerzas kurdas.

80

La semana siguiente, del 3 al 9 de enero de 2019, las fuerzas kurdas comenzaron a evacuar la ciudad de Manbij, aparentemente como parte de un acuerdo para retirar sus fuerzas del área al oeste del río Éufrates. Hasta ahora, ninguna fuerza alternativa ha entrado en la ciudad.

Es posible que una fuerza siria entre en Manbij y administre la ciudad, en cooperación con los kurdos. Otra posibilidad es que el ejército turco y las organizaciones rebeldes, apoyadas por Turquía, entren en la ciudad. Mientras tanto, una fuerza de la Policía Militar rusa comenzó a patrullar, aparentemente, en uno de los caminos que conducen a Manbij y, posiblemente, también en sus suburbios.

El 16 de enero de 2019, la evacuación de las fuerzas kurdas y de los estadounidenses que se encontraban en Manbij continuaba. La ciudad estaba controlada por un consejo local supervisado por los kurdos, que estaba negociando con el régimen sirio para regular el control de la ciudad. El área que rodea la ciudad era supervisada, desde el 8 de enero de 2019, por una fuerza de la Policía Militar rusa. Según los informes de los medios rusos, los kurdos estaban ahora bajo la protección de Rusia.

Parece que la situación en la ciudad de Manbij, y sus alrededores, no ha cambiado fundamentalmente. El consejo local que administra Manbij, bajo el patrocinio kurdo, anunció que se oponía al establecimiento de una zona segura dirigida por los turcos, según lo exigido por Turquía. Tal área, según los kurdos, debe ser administrada por la Organización de las Naciones Unidas, con garantías internacionales y sin intervención externa. Una idea que los turcos rechazaron rápidamente. Los turcos continúan insistiendo en su demanda de que la fuerza kurda se retire de Manbij, como parte de un acuerdo para establecer una zona segura, que se acordará entre los Estados Unidos y Turquía, según la agencia de noticias Anadolu, 25 de enero de 2019.

El 23 de enero de 2019, las fuerzas estadounidenses y las kurdas seguían sin completar su evacuación de la ciudad de Manbij. La evacuación fue acompañada por un ataque suicida con bomba llevado a cabo por el Daesh, en el corazón de Manbij, contra una patrulla estadounidense y kurda, ocurrido el 16 de enero, con diecinueve muertos, cuatro de ellos estadounidenses y cinco kurdos.

Otro ataque suicida, con bomba, se llevó a cabo en la zona este del país contra una patrulla conjunta kurda y estadounidense, cerca de la ciudad de Al-Shaddadi, en el corazón del área de control kurdo, al este del río Éufrates. Según los estadounidenses y los kurdos, no hubo víctimas. En opinión de los analistas, estos ataques suicidas con bombas indican un esfuerzo del Daesh para llevarlos a cabo durante la retirada de los soldados estadounidenses en Siria y aparentar que los Estados Unidos de Norteamérica se retiran por su derrota de la zona.

Por su parte, el presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, durante el mes de enero de 2019, siguió amenazando con llevar a cabo una operación militar contra los kurdos al este del río Éufrates.

Al mismo tiempo, se están llevando a cabo conversaciones entre Turquía, Rusia y los Estados Unidos, sobre el establecimiento de una zona segura turca en territorio sirio. En la agenda está el tema del control de la ciudad de Manbij que, en opinión de Turquía, debería incluirse en la zona segura.

El presidente Recep Tayyip Erdoğan declaró que Turquía había informado, al presidente de los Estados Unidos, que estaba preparado para asumir la responsabilidad de la seguridad de Manbij.

Por otro lado, el ejército sirio y la Policía Militar rusa están desplegados cerca de la ciudad, con la intención de entrar y restaurar el control del régimen sirio.

2.10. ACTITUD DEL DAESH RESPECTO DE TURQUÍA

2.10.1. DAESH AL PRINCIPIO NO REIVINDICA ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS EN TURQUÍA

En el pasado, el Daesh ha sido deliberadamente ambiguo acerca de los ataques terroristas, de alto perfil, dentro de Turquía; normalmente no los reivindicaba, a pesar de que las autoridades turcas encontraran numerosos indicios que hacían sospechar que el atentado era obra de esa organización terrorista.

Y esto era así tal vez porque el Daesh no quería que las autoridades turcas se tomaran en serio la amenaza que la organización terrorista podía representar en su territorio y sufrir, en consecuencia, una dura persecución en territorio turco.

Lo cierto es que el Daesh tenía mucho que perder si atacaba en Turquía claramente. De hecho, el terror que inspira el grupo beneficiaba, enormemente, las ventas ilícitas de petróleo a Turquía, el flujo de combatientes extranjeros, dinero y armas por la frontera hacia Siria y un ambiente muy permisivo en el sudeste de Turquía, donde las autoridades no parecían terriblemente alarmadas por la presencia de los extremistas.

Los líderes del Daesh también eran plenamente conscientes del hecho de que Ankara se había negado a jugar un papel activo en la coalición liderada por los Estados Unidos de Norteamérica, que estaba bombardeando a sus combatientes.

De hecho, Turquía se había negado a permitir incluso a que sus bases fueran utilizadas para ese propósito y, sin duda, al Daesh le gustaba mantener la situación así.

Podemos citar, como ejemplo de atentados cometidos en 2015 y 2016 vinculados al Daesh, pero no reivindicados por la organización, los siguientes:

1. El 20 de julio de 2015, un turco de veinte años se hizo explotar, en el Centro Cultural Hube Amado, en Suruc, una ciudad turca situada frente a la siria-kurda de Kobane. Murieron treinta y dos personas y 104 resultaron heridas. Los forenses turcos lograron identificar al militante suicida, que se inmoló; se trataba de un tal Seyh Abdurrahman Alagoz, de veinte años, quien habría viajado a Siria el año anterior con la ayuda de un grupo vinculado al Daesh, aunque no reivindicó la acción.
2. El 10 de octubre de 2015, a las diez horas, dos terroristas suicidas se detonaron frente a la estación central de trenes de Ankara, causando 103 muertos civiles. Fue el ataque más mortal en la historia moderna de Turquía. Otras 500 personas resultaron heridas. Turquía identificó a los autores del atentado como Yunus Emre Alagoz, militante del Daesh, y su hermano Seyh Abdurrahman Alagoz, miembro del grupo extremista que el 20 de julio había asesinado, en Suruc, a treinta y dos personas, al hacer explotar una bomba. El tercer terrorista fue identificado como Omer Deniz Dundar, un turco que huyó a Siria para unirse al Daesh, aunque tampoco reivindicó el atentado.
3. El 12 de enero de 2016, un miembro del Daesh, según dijeron las autoridades turcas, cometió un ataque suicida cerca de la mezquita Azul, de Estambul, en un área muy popular entre los turistas. El suicida mató, al menos, a diez personas y otras quince resultaron heridas; todas las víctimas eran extranjeras, principalmente alemanes. El atacante se acercó a un grupo de turistas en la plaza Sultanahmet y se inmoló. Poco después de los hechos, Recep Tayyip Erdoğan se dirigió a la nación a través de la televisión y dijo que el autor era un terrorista suicida de origen sirio, nacido en 1988; pero, más tarde, el primer ministro turco, Davutoglu, afirmó que el terrorista era un combatiente extranjero del Daesh que había atravesado la frontera procedente de Siria y que no estaba incluido en la lista de sospechosos de pertenecer a esa organización. El 14 de enero de 2016, el Departamento de Policía de Estambul identificaba al atacante suicida como Nabil Fadli, nacido en Arabia Saudí, en 1988, e informaba de que el individuo se había introducido en Turquía a través de Siria y había sido un solicitante de asilo. El Daesh no reivindicó el atentado.

4. El 19 de marzo de 2016, en Estambul, se produjo un ataque suicida en una concurrida calle comercial peatonal que mató, al menos, a cinco personas, una de ellas el propio terrorista, y otras treinta y seis resultaron heridas. Pruebas de ADN confirmaron que el terrorista que perpetró el ataque suicida era Mehmet Ozturk, un ciudadano turco nacido en 1992 en la ciudad de Gaziantep, en el sureste de Turquía. Según informes de Turquía, estaba afiliado al Daesh. Sin embargo, el Daesh no reivindicó el atentado.
5. El 28 de junio de 2016 tuvo lugar un atentado contra el aeropuerto internacional de Ataturk, en Estambul, con el resultado de cuarenta y cuatro fallecidos y 239 heridos. Se produjo un tiroteo en el aparcamiento del aeropuerto y dos explosiones en la terminal de llegadas internacionales, provocadas por dos suicidas que se hicieron explotar antes de pasar por los escáneres de rayos X del control de seguridad y después de que la Policía les disparara para intentar neutralizarlos. De acuerdo con el diario progubernamental Yeni Safak, el organizador del ataque fue, presuntamente, un hombre llamado Akhmed Chatayev, de origen checheno y uno de los cabecillas del Emirato Islámico de Chechenia, que habría jurado lealtad al Daesh tras la muerte de su líder Doku Umarov. Chatayev encabezaba el llamado «Batallón Yarmouk del Daesh en Siria», compuesto por combatientes chechenos. Chatayev estaba identificado en una lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas como un dirigente del Daesh responsable de entrenar a milicianos de habla rusa, y estaba buscado por las autoridades de Rusia. Por su parte, el diario Hurriyet identificaba a otro de los terroristas como Osman Vadinov, también checheno, y dijo que había llegado procedente de Raqqa, la ciudad siria capital del Daesh. Sin embargo, las autoridades turcas no confirmaron a los medios que Chatayev o Vadinov fueran parte de la investigación. El Daesh no reivindicó el atentado.
6. El 20 de agosto de 2016 se produjo un atentado en un salón de bodas, en la ciudad de Gaziantep, en Turquía, y que dejaba la cifra de cincuenta y cuatro muertos y más de un centenar de heridos. El atentado fue cometido por un niño de entre doce y catorce años que accionó la carga explosiva que llevaba al entrar en el salón de bodas. El presidente, Recep Tayyip Erdoğan, culpó al Daesh, pero el grupo no reivindicó la acción.

2.10.2. CAMBIO EN DAESH RESPECTO DE LA REIVINDICACIÓN DE ATENTADOS EN TURQUÍA

El 2 de noviembre de 2016, el Daesh lanzó el primer mensaje de audio de Abu Bakr al Baghdadi, desde hacía casi un año. Abu Bakr al Baghdadi pasó parte de su discurso diciendo que la «apóstata Turquía» estaba mostrando su verdadera cara, atacando dentro de las tierras del califato. Abu Bakr al Baghdadi pidió a sus leales que llevaran el conflicto a Turquía, mientras que también lucharan contra los

soldados turcos que había venido contra ellos a Siria y calificó a los soldados turcos como «perros infieles».

Ello fue, sin duda, fue porque ese año Turquía lanzó la «Operación Escudo del Éufrates», iniciada el 24 de agosto de 2016, y que se cobró, con éxito, cierto territorio del Daesh en el norte de Siria. En su discurso de audio, Abu Bakr al Baghdadi sostuvo que Turquía había aprovechado el hecho de que sus hombres estaban distraídos por la «guerra contra las naciones de infieles» y se vieron obligados a defender su territorio.

El 4 de noviembre de 2016, la agencia de estatal Anadolu y Associated Press informaron que, al menos, nueve personas, dos policías y siete civiles, murieron y más de cien resultaron heridas como consecuencia de la explosión de un coche bomba colocado en las inmediaciones de una comisaría de Policía, en Diyarbakir, en el sudeste de Turquía, una ciudad predominantemente kurda.

Ese mismo día, Amaq News Agency, la agencia de noticias del Daesh, reivindicó, a las pocas horas, la explosión que sacudió la ciudad. Los hombres del llamado califato cometieron el atentado en apenas dos días después de que Abu Bakr al Baghdadi hiciera un claro llamamiento a cometer ataques en de Turquía.

A principios de diciembre de 2016, el nuevo portavoz del Daesh, Abu al Hassan al Muhajir, continuó con el tema antiturco de Abu Bakr al Baghdadi en su primer mensaje. Abu al Hassan al Muhajir acusó a Turquía de servir a la «Europa Cruzada» y dijo que Recep Tayyip Erdoğan había calculado mal al entrar directamente en la guerra contra Siria.

Abu al Hassan al Muhajir pidió a los yihadistas del Daesh que atacaran los intereses turcos en todo el mundo. Abu al Hassan al Muhajir dijo:

En consecuencia, hacemos un llamamiento a todos los muwahhid auténticos para que ataquen los apoyos del estado apóstata, secularista y turco en todas partes, incluyendo los aparatos de seguridad, militares, económicos y medios, incluso cada embajada y consulado que los representa en todos los países de la tierra.

Los propagandistas de Abu Bakr al Baghdadi también lanzaron, en diciembre de 2016, un vídeo terrible que mostraba a dos supuestos soldados turcos que eran quemados vivos.

El 1 de enero de 2017, a la una y media de la madrugada, se produjo un atentado contra el club nocturno Reina, de Estambul, cuando un hombre, armado con un Kaláshnikov, disparó contra los asistentes y produjo, al menos, la cifra de treinta y

nueve muertos, entre ellos dieciséis extranjeros, y otros sesenta y nueve resultaron heridos.

El terrorista, en un principio, consiguió huir, pero más tarde fue identificado como Abdulkadir Masharipov, uzbeko de treinta y tres años, quien finalmente fue capturado por la Policía en un barrio de Estambul, el día 16 de enero. Su nombre en clave era «Abu Mohammed Horasani». El día 2 de enero de 2017, el siguiente a la comisión del atentado, la agencia de noticias Amaq, del Daesh, reivindicaba el acto terrorista.



Estaba claro, por lo tanto, que el Daesh había cambiado su posición respecto de Turquía, a quien ahora consideraba un claro enemigo y que no tenía ninguna reticencia en reivindicar los atentados cometidos en su territorio.

Inciendo en la misma dirección, un editorial en el ejemplar número doce de la revista proDaesh, Al-Anfal, del 14 de abril de 2018, hacía un llamamiento a los lobos solitarios en Turquía para que golpearan objetivos frecuentados por judíos y cruzados, además de las embajadas de países que participan en la coalición antiDaesh.

El editorial «Destruye al Gobierno de Ataturk. Mata a sus maestros, los hijos de Sión», apareció en el número doce de la revista, que fue publicado por la Fundación Dera al-Sunni, y fue distribuido en Telegram el 14 de abril de 2018. Su autor les dice, a los partidarios del Daesh, que para derribar el Gobierno de Recep Tayyip Erdoğan deben atacar sus medios de apoyo, a saber, el turismo y los vínculos políticos con Israel y los estados occidentales. Aquí sugirió realizar ataques a autobuses turísticos, museos, restaurantes, aeropuertos, hoteles, bazares, bancos, embajadas y consulados.

2.11. OBJETIVOS QUE PERSIGUE TURQUÍA CON SU INTERVENCIÓN EN SIRIA

Ankara quiere posicionarse en la región como el jugador más importante en la resolución de la crisis siria. Turquía está apoyando activamente solo aquellas formaciones en Siria que son afines. El propósito es convertir a Siria en un país leal a Turquía, neutralizar a las formaciones armadas kurdas, reemplazar al Gobierno de Bashar al-Ásad y crear un camino confiable para el suministro de energía, especialmente petróleo, a Turquía.

Para lograr estos objetivos, Ankara está utilizando la retórica del antiterrorismo, aunque, en realidad, apoyará a cualquier organización dispuesta a ayudar para alcanzar sus objetivos. En definitiva, a nivel local, Turquía parece tener cuatro objetivos:

1. Proteger su frontera con el norte de Siria de cualquier amenaza terrorista.

En agosto de 2016, Turquía lanzó la «Operación Escudo del Éufrates» para limpiar su frontera de los terroristas del Daesh, neutralizando a unos 3 000 militantes. Y a través de la exitosa implementación de la «Operación Rama de Olivo», a principios de 2018, limpió su frontera, a lo largo de la provincia de Hatay, de los que considera terroristas de las Unidades de Protección Popular.

Turquía cree que, con el fin de conseguir proteger la frontera, se debe crear una zona de seguridad que esté controlada por el ejército turco.

La amenaza terrorista de las Unidades de Protección Popular y del Partido de los Trabajadores de Kurdistan debe eliminarse por la fuerza o mediante un acuerdo negociado con los Estados Unidos de Norteamérica, en el que las Unidades de Protección Popular y del Partido de los Trabajadores de Kurdistan tendrían que retirarse al sur de una zona segura planificada.

El 13 de enero de 2019, el presidente de Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sugirió la creación de una zona segura de treinta y dos kilómetros, unas veinte millas, a la que el presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, dio la bienvenida, reafirmando que Turquía establecería una zona segura.

A medida que continúan las discusiones sobre la forma de su implementación, en medio de la declaración de retirada de los Estados Unidos de Siria, algunos hablan de la creación de una zona de amortiguamiento por un tercer actor entre los dos estados, pero Turquía declara resueltamente que solo aceptará una zona segura bajo su responsabilidad.

Desde la perspectiva turca, la zona segura de treinta y dos kilómetros, a lo largo de la frontera turca, tiene como objetivo abordar las preocupaciones

vitales de los turcos con respecto a una amenaza a la seguridad creada por los Estados Unidos, a saber, las Unidades de Protección Popular, un afiliado del Partido de los Trabajadores de Kurdistán. La zona segura que cree que debe considerarse como de seguridad nacional de Turquía y estar bajo su control. Téngase en cuenta que Turquía ya exigió el establecimiento de una zona segura en los primeros días de la guerra siria.

Según Turquía, como ha demostrado el proceso de Manbij, no se puede confiar en las declaraciones y promesas de los funcionarios de los Estados Unidos de Norteamérica, con respecto a una retirada de las Unidades de Protección Popular. Por ello, Turquía tiene que controlar la zona segura, para poder monitorear y eliminar cualquier amenaza terrorista. Turquía, definitivamente, no dejará su propia seguridad nacional a merced de otros.

87

2. Asegurarse de que los refugiados sirios puedan regresar a Siria.

Turquía tiene como objetivo restaurar la estructura demográfica original de las áreas en la posible zona segura que se establezca en el norte de Siria.

El país otomano dice que, a pesar de todo el apoyo de los Estados Unidos de Norteamérica, en las áreas controladas por las Unidades de Protección Popular y del Partido de los Trabajadores de Kurdistán, los refugiados en Turquía y en el norte de Irak no han podido regresar al este del Éufrates.

Hay que tener en cuenta que, alrededor del quince por ciento de los tres millones y medio de refugiados sirios en Turquía, vivían originalmente en lo que hoy son áreas controladas por las Unidades de Protección Popular y del Partido de los Trabajadores de Kurdistán, y los doscientos cincuenta mil refugiados sirios, en el norte de Irak, huyeron de áreas controladas por estas organizaciones. En contraste, casi trescientos mil refugiados sirios han regresado al área liberada por la «Operación Escudo del Éufrates».

Turquía cree que el control actual de las Unidades de Protección Popular, en el este del Éufrates, no solo impide que los refugiados regresen a su tierra natal, sino que también crea nuevas bolsas de desplazados internos dentro de Siria. Más de trescientos cincuenta mil desplazados internos de áreas controladas por estas organizaciones viven ahora en el norte de Alepo.

Turquía quiere recuperar la demografía original porque, hablando solo de los treinta y dos kilómetros de la zona segura, la mayoría de la población está formada por árabes. Excepto el enclave en Ayn al Arab y las aldeas al oeste y al este de Qamishli, que son predominantemente kurdas, el área tiene una mayoría árabe significativa.

Además, otras minorías son los turcos que viven en varias áreas, desde Tal Abyad a Raqqa, y los asirios que viven en la franja entre Hasakah y Tal Baydah.

3. Evitar la constitución, de facto, de una entidad kurda en el norte de Siria.

Además de su objetivo de permitir el reasentamiento voluntario de refugiados y desplazados internos en el norte y este del Éufrates, Turquía quiere recuperar la demografía original, para evitar que las organizaciones afiliadas al Partido de los Trabajadores de Kurdistan construyan una entidad de facto.

4. Mantener y expandir su influencia en la provincia de Idlib.

Para conseguir este objetivo, Turquía trata de utilizar, en su provecho, las «Conversaciones de Astaná» y la creación de grupos proturcos en el norte de Siria.

3. EL «ACUERDO DE SOCHI», ENTRE RUSIA Y TURQUÍA

El 17 de septiembre de 2018, el presidente ruso, Vladímir Vladímirovich Putin, y su homólogo turco, el presidente Recep Tayyip Erdoğan, se reunieron en la ciudad de Sochi, en Rusia, en el marco del formato de las «Conversaciones de Astaná». Uno de los puntos clave del encuentro fue regular una zona de desescalada en Idlib.

Vladímir Vladímirovich Putin dijo que ambas partes habían decidido establecer una zona desmilitarizada entre quince a veinte kilómetros, de ancho, a lo largo de la línea de contacto entre las fuerzas del régimen sirio y las fuerzas de la oposición, y que se llevaría a cabo el 15 de octubre de 2018. Esto iría acompañado de la retirada de las «fuerzas armadas extremistas», incluidas las que pertenecen a Hayat Tahrir al-Sham, de la zona desmilitarizada.

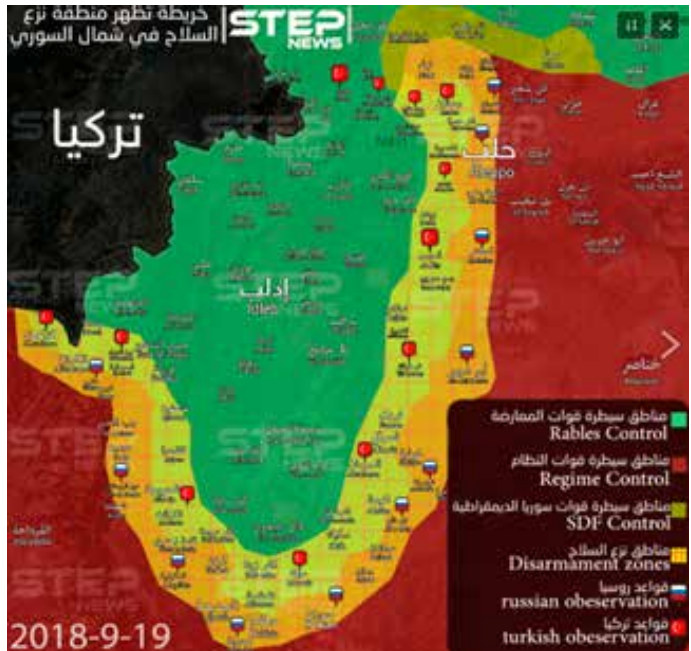
Además, a sugerencia del presidente turco, antes del 10 de octubre de 2018 las armas pesadas, los tanques, los lanzadores de cohetes, los rifles y los obuses de mortero, de todos los grupos de la oposición, serán retirados de la zona desmilitarizada. La supervisión de esa zona sería llevada a cabo por grupos de patrullas móviles turcas y de unidades de la Policía Militar rusa. Hasta ese momento, Turquía reforzaría sus puestos de observación en el área.

La zona desmilitarizada y las diversas áreas de control: el área de control de las organizaciones rebeldes, incluido Hayat Tahrir al-Sham; el área de control del ejército sirio y las fuerzas que lo apoyan; la zona desmilitarizada acordada entre Rusia y Turquía; puestos de supervisión turcos y rusos.

Según la evaluación de analistas, el acuerdo ruso-turco impidió un ataque planificado del régimen de Bashar al-Ásad en la región de Idlib en esta etapa.

Pero, a pesar del anuncio del acuerdo ruso-turco, Hayat Tahrir al-Sham, la organización yihadista dominante en el área de Idlib, continuó su actividad militar, preparándose para una posible campaña militar.

Esta actividad fue acompañada por una acción de propaganda entre la población, preparándola mentalmente para la lucha contra el régimen sirio. El Frente Nacional para la Liberación de Siria, del Ejército Sirio Libre, que opera bajo la protección de Turquía y con su apoyo, distribuyó un folleto alabando el acuerdo alcanzado en Sochi.



Pero, en una etapa posterior, anunció que no aceptaría varias cláusulas del acuerdo, a pesar de que en un principio sí lo hizo. Según el anuncio, no estaba de acuerdo con el hecho de que las fuerzas rusas pudieran entrar en la zona desmilitarizada, le preocupaba que las fuerzas sirias también pudieran entrar.

La semana del 4 al 10 de octubre de 2018, los operativos del Frente Nacional para la Liberación de Siria comenzaron a implementar el acuerdo ruso-turco y a retirar armas pesadas de la zona de Idlib, que había sido declarada zona desmilitarizada. Las patrullas turcas empezaron a entrar en la zona.

En aquellos momentos no estaba claro si las otras organizaciones de oposición estaban trabajando para cumplir su parte en el acuerdo y retirar sus fuerzas. Los medios de comunicación de la organización yihadista dominante en el área de Idlib, Hayat Tahrir al-Sham, no divulgaron ninguna información oficial sobre la retirada de sus armas del área.

La semana del 11 al 17 de octubre de 2018 se tenía conocimiento de que el establecimiento de la zona desmilitarizada, en la región de Idlib y acordada entre Rusia y Turquía en la «Cumbre de Sochi», en realidad no se había llevado a cabo sobre el terreno, ya que se suponía que terminaría el 15 de octubre de 2018.

Según los medios de comunicación de la organización Hayat Tahrir al-Sham, se negaron a retirar sus armas pesadas y sus operativos. Sin embargo, el 16 de octubre, Rusia anunció que se había otorgado una extensión para la implementación del acuerdo, aunque la duración de esa extensión se desconocía en esos momentos.

Hayat Tahrir al-Sham anunció que se oponía firmemente a la eliminación de sus armas de la zona desmilitarizada. Las otras organizaciones rebeldes, la mayoría de las cuales operaban bajo la protección de Turquía, aparentemente habían retirado sus armas pesadas de la zona desmilitarizada, pero sus agentes permanecieron allí. En general, prevalecía una calma tensa en la región de Idlib, solamente interrumpida por incidentes esporádicos. El 16 de octubre de 2018 se informó de que el ejército sirio estaba preparado para un ataque en el área de Idlib si los grupos rebeldes no cumplían con el calendario establecido para su retirada de la zona desmilitarizada.

Las Fuerzas Armadas de Turquía comenzaron a entrar en la provincia de Idlib en octubre de 2017, en el marco del acuerdo de zona de desescalada alcanzado por Ankara, Teherán y Moscú, según en el formato de las «Conversaciones de Astaná».

Desde entonces, Turquía ha establecido doce puestos de observación en la zona de desescalada, Rusia estableció diez e Irán siete.

Las fuerzas turcas y sus representantes no han contribuido a los esfuerzos para combatir la influencia de la organización Hayat Tahrir al-Sham, que está excluida de la desescalada. A su vez, están llevando a cabo intentos activos para aumentar su influencia en el área y salvar el núcleo de las fuerzas anti-Bashar al-Ásad.

Según ciertos datos, Turquía está llevando a cabo negociaciones con el líder del grupo, Abu Muhammed al-Julani, en un intento por convencerlo de que se fusione con la «oposición» liderada por Turquía. Ankara también permitió que el Frente Nacional para la Liberación de Siria y Hayat Tahrir al-Sham realizaran una represión, a gran escala, contra figuras públicas, comandantes de campo y activistas que apoyan una idea de una posible reconciliación pacífica con el Gobierno de Damasco.

Al mismo tiempo, la situación de seguridad, en la parte controlada por los militantes de la provincia de Idlib, sigue siendo mala. En los últimos meses, el área ha sido afectada por múltiples bombardeos y asesinatos dirigidos contra objetivos civiles y militares.

4. CREACIÓN DE GRUPOS PROTURCOS E INTENTOS DE CREAR UNA OPOSICIÓN MODERADA EN EL NORTE DE SIRIA

Para mantener su influencia en la zona de Idlib, Turquía, actualmente, utiliza toda una gama de instrumentos militares que le sirven para promover sus intereses.

4.1. DURANTE LA «OPERACIÓN RAMA DE OLIVO»

Entre enero y marzo de 2018, Turquía involucró a los doce grupos siguientes como núcleo de su fuerza de poder: la División Hamza, Liwa Sultan Murad, Faylaq ash-Sham, Jaysh al-Nasr, Jaysh al-Nukhba, Jabhat al-Aisalat Wal-Tanmia, la 23ª División, la 1ª División Costera, la 2ª División Costera, el Ejército Libre de Idlib, el 2º Ejército y Liwa Shuhada al-Islam. Los efectivos de estos grupos eran de 31 200 hombres. Además de esto, la operación también involucró a combatientes de otros grupos, como Ahrar al-Sham, la Legión Sham y otros. Algunos de estos grupos ahora forman parte del Frente Nacional para la Liberación de Siria, creado en un intento por aumentar el potencial de combate y la fuerza numérica del bloque proTurquía, en la provincia de Idlib.

91

4.2. EL FRENTE NACIONAL PARA LA LIBERACIÓN DE SIRIA



Frente de Liberación de Siria.



Frente Nacional para la Liberación de Siria.

El 28 de mayo de 2018, once grupos del Ejército Sirio Libre, respaldados por Turquía, anunciaron la creación del Frente Nacional para la Liberación de Siria, también conocido como Jabhat al-Wataniya Tahrir. El Frente Nacional para la Liberación de Siria estaba encabezado por el líder de Faylaq-al-Sham, el coronel Fadlallah al-Haji.

El 1 de agosto de 2018 se unió, al Frente Nacional de Liberación de Siria, el Frente de Liberación de Siria, formado el 18 de febrero de 2018 por la unión de los grupos Ahrar al-Sham y Nour el-Din al-Zenki, así como otros grupúsculos

La creación del Frente Nacional para la Liberación de Siria es otro intento, por parte de Ankara, de tomar el control de la región de Idlib, que es la zona de desescalada

con mayor dificultad y donde los yihadistas de Al Qaeda y Hayat Tahrir al-Sham tienen mucha influencia.

Además, la presencia de formaciones, como el Frente Nacional para la Liberación de Siria, tienen importancia económica, pues protegen la carretera Alepo a Hama, que es la ruta comercial desde Turquía hasta Jordania y los estados del Golfo Pérsico, y algunos de estos bienes comerciales permanecerán en Siria. Con la industria siria destruida, los productos turcos podrían invadir la zona.

4.3. EL EJÉRCITO NACIONAL SIRIO

Otra entidad creada, para superar las divisiones que afectan a los numerosos grupos controlados por Ankara, es el Ejército Nacional Sirio.



Ceremonia organizada por Turquía anunciando el Ejército Nacional Sirio.

El Ejército Nacional Sirio es una organización paramilitar siria estructurada dentro de los rebeldes de la guerra civil siria. Se encuentra compuesta, principalmente, por árabes, turcomanos y kurdos desertores del también rebelde Ejército Sirio Libre y opositores al Gobierno del presidente Bashar al-Ásad, a los separatistas kurdos y a todo grupo opositor que participe en los acuerdos de paz con el Gobierno de Bashar al-Ásad.

Su área de operaciones se centra en el noroeste de Siria, entre la rebelde gobernación de Idlib y los territorios ocupados por Turquía en la gobernación de Alepo.

La organización también cuenta con su propia policía militar, reforzada por el ejército turco. También forma parte de la alianza militar del Frente Nacional para la Liberación de Siria.

La formación del Ejército Nacional Sirio se anunció, oficialmente, el 30 de diciembre de 2017, en Azaz, por voluntad de Turquía. En ese momento se establecieron tres legiones como parte del Ejército Nacional Sirio. El 15 de marzo de 2018, las facciones rebeldes en el campo del norte de Homs formaron la cuarta Legión, aunque luego fueron evacuadas al norte de Alepo.

El Ejército Nacional Sirio incluye, al menos, a 25 000 combatientes, principalmente árabes y turcomanos, de acuerdo con uno de sus comandantes superiores. En comparación, el número de kurdos sirios entre el Ejército Nacional Sirio es relativamente pequeño. En enero de 2018, el comandante principal del Ejército Nacional Sirio, Azad Shabo, dijo que había «docenas» de kurdos entre las unidades del Ejército Nacional Sirio, como el Batallón de Azadi, mientras que Almodon Online informó sobre unos 500 combatientes kurdos en general. En febrero de 2018, un comandante del Ejército Nacional Sirio afirmó que 1 000 kurdos formaban parte del Ejército Nacional Sirio.



Bandera del Ejército Nacional Sirio y Ejército Sirio Libre.

El objetivo general del grupo es ayudar a Turquía a crear una zona segura en Siria y establecer un ejército oficial del gobierno provisional sirio, que operaría en los territorios obtenidos como resultado de las operaciones «Escudo del Éufrates», «Rama de Olivo», y protegería Idlib. Su condición de desertores del Ejército Sirio Libre, considerado como la principal organización de la oposición clásica siria, le llevó a ser denominado, por la prensa, como Ejército Sirio Libre apoyado por Turquía, aunque, en la práctica, el Ejército Nacional Sirio y el Ejército Sirio Libre no dependen uno del otro.

Se pretendía que el Ejército Nacional Sirio sirviera como fuerza contra Hayat Tahrir al-Sham, en Idlib, si las negociaciones entre Turquía y el grupo fracasaban. El Ejército Nacional Sirio también participaría en operaciones contra grupos armados kurdos y sería responsable de consolidar los territorios capturados por las fuerzas lideradas por Turquía.

El Ejército Nacional Sirio opera, principalmente, en el triángulo al-Bab-Azaz, Jarabulus y en Afrin. Cuando se completen las operaciones en el norte de Siria, todas las fuerzas del Ejército Nacional Sirio, de Jarabulus a Idlib, deben estar bajo un solo mando.

4.4. LA POLICÍA SIRIA LIBRE

Los primeros informes de una Policía Siria Libre está controlada por Turquía y aparecieron en enero de 2017. Las unidades de la Policía se formaron en Jarabulus, como parte de la «Operación Escudo del Éufrates», para ayudar al Ejército Sirio Libre en sus áreas de retaguardia. Para el 25 de octubre de 2017, la Academia de Policía de Turquía había graduado a 5 631 oficiales de Policía sirios, en cinco escuelas diferentes, según fuentes de la Agencia Anadolu.

Desde el 10 de mayo de 2018, después del entrenamiento en Turquía, 620 miembros de la Policía Siria Libre están garantizando la seguridad en el noroeste de Afrin. Un vídeo, publicado por el periódico Yeni Safak en enero de 2017, mostraba a un grupo de fuerzas de seguridad vestidas con uniformes de policías turcos, que gritaban «viva Turquía, viva Recep Tayyip Erdoğan y viva una Siria libre».



En otoño de 2018, la situación en Idlib, y en las áreas cercanas controladas por militantes, se convirtieron en el principal punto de atención de los medios internacionales que cubrían el conflicto en Siria. El fundamento de la colaboración de Turquía con los grupos armados de Idlib es el deseo de expandir su propia influencia, al tiempo que preserva el segmento radical de estas formaciones como una fuerza de choque para continuar ejerciendo presión sobre el Gobierno de Bashar al-Ásad, Irán y Rusia.

El patrón de trabajo con estos grupos, en la provincia, se configura de la siguiente manera:

- Los pequeños grupos armados que tuvieron un buen desempeño en la «Operación Escudo del Éufrates» y en la «Operación Rama de Olivo» están bajo un control operacional casi total.
- Grupos unidos alrededor del conocido como el Frente para la Liberación de Siria están bajo control parcial. El Frente para la Liberación de Siria se formó el 18 de febrero de 2018, mediante la unión de Ahrar al Sham, Movimiento Nour el-Din

al-Zenki y otros grupos, y es una parte del Frente Nacional para la Liberación de Siria.

- Al Qaeda en Siria, es decir, Hayat Tahrir al-Sham y sus aliados, se encuentra en un estado de «cooperación fructífera», con menos control total que el Frente para la Liberación de Siria.
- El futuro de los grupos pequeños no incluidos en las categorías anteriores, debido a sus vínculos con el Daesh y Al Qaeda, como, por ejemplo, los remanentes de Jund al-Aqsa o Hilf Nusrat al-Islam, aún está por determinarse.
- Las células del Daesh en Idlib. Turquía y sus aliados locales las han estado combatiendo con un éxito variable. El problema es que, ideológicamente, el núcleo de los grupos proturcos y sus aliados es bastante similar al Daesh. Esto se ve agravado por el horrible nivel de corrupción y violencia de las fuerzas de seguridad de Hayat Tahrir al-Sham y el Frente para la Liberación de Siria, que son las únicas fuerzas capaces de acciones relativamente significativas contra las células del Daesh.
- Hayat Tahrir al-Sham sigue siendo la fuerza militar dominante en Idlib, junto al Frente para la Liberación de Siria. El problema del enfoque turco es que cuanto mayor es la fuerza, más difícil es controlarla «detrás de puertas cerradas», sin ofrecer garantías. Mientras sabotea la lucha contra los terroristas, Ankara finge enérgicamente que está formando la «oposición moderada». A corto plazo, las probabilidades de que la «oposición moderada» proTurquía derrote el terrorismo en Idlib, con la ayuda de Ankara, son mínimas. La postura turca hacia una posible operación militar contra Hayat Tahrir al-Sham y sus aliados en Idlib, por parte de la alianza sirio-iraní-rusa, es una prueba de ello.

5. EL ENFOQUE DIPLOMÁTICO TURCO HACIA EL NORTE DE SIRIA

El norte de Siria es un gran nudo de contradicciones, ya que cada parte, es decir, Siria, Turquía, Irán, Rusia y, por supuesto, los Estados Unidos, buscan implementar sus propios planes.

Ankara todavía considera ilegítimo al Gobierno de Bashar al-Ásad, aunque Recep Tayyip Erdoğan prefiere no mencionarlo oficialmente, si es posible. Las autoridades turcas también han afirmado, repetidamente, que Ankara está cumpliendo con sus obligaciones, en virtud del acuerdo de zonas de desescalada.

Sin embargo, Ankara no ha tomado medidas prácticas para separar las facciones moderadas respaldadas por Turquía de los grupos terroristas en Idlib o para combatir a los terroristas allí.

Turquía considera que el Daesh y los grupos armados kurdos son terroristas. Después de que el Daesh sufriera la derrota, los grupos armados kurdos seguían siendo para los turcos, por lo tanto, el único punto en esa categoría.

La semana del 24 al 30 de enero de 2019, en una conferencia de prensa conjunta, al final de la reunión entre el presidente ruso, Vladímir Vladímirovich Putin, y el presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, este último señaló que ambos países estaban de acuerdo con respecto a la zona segura que está a punto de establecerse por Turquía en el norte de Siria.

Según Recep Tayyip Erdoğan, los Estados Unidos ya han emitido declaraciones positivas al respecto. Añadió que Turquía no tenía problemas con Rusia con respecto a la zona segura.

Aunque, según declaraciones adicionales, el presidente Recep Tayyip Erdoğan se comprometió a establecer una zona segura entre el norte de Siria y Turquía en los próximos meses. Rechazando la posibilidad de que la Organización de las Naciones Unidas participen en el establecimiento de esta zona y señalando que Turquía está determinada a gobernar la zona segura por sí misma.

Pero, el 31 de enero de 2019, cientos de residentes de Manbij realizaron una manifestación en la ciudad. Entre los participantes estaban miembros del Consejo Militar de Manbij y miembros de las instituciones democráticas de la Administración civil de la ciudad.

Los manifestantes expresaron su apoyo al Consejo Militar de Manbij y su oposición a cualquier intervención turca y al establecimiento de una zona segura bajo la supervisión turca.

El problema es que, para Recep Tayyip Erdoğan, Afrin, Al-Bab y Manbij no son suficientes. En repetidas ocasiones se comprometió a eliminar por completo a los grupos armados kurdos de la zona desde Manbij a Sinjar, lo que significa operaciones en Qamishli, Kobani y Haskah, las principales fortalezas de las Unidades de Protección Popular en Siria. Por lo tanto, para lograr sus propios objetivos, el Gobierno de Recep Tayyip Erdoğan hace equilibrios entre el bloque liderado por los Estados Unidos y la alianza sirio-iraní-rusa.

Desde el punto de vista de Rusia, la prioridad estratégica es la integridad territorial de Siria y la prevención de que los islamistas radicales lleguen al poder. Rusia está abierta al diálogo con una parte moderada de la oposición siria y está lista para participar en las conversaciones. El liderazgo ruso, probablemente, entiende que Turquía es un aliado temporal de Rusia en Siria, donde los dos países, junto con Irán, garantizan el alto el fuego en las zonas de desescalada.

Algunos expertos rusos afirman que Turquía está aliada con los Estados Unidos de Norteamérica contra Rusia, lo que sí tiene cierta base. Turquía está en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Ankara ha apoyado y sigue apoyando a la oposición, especialmente a los grupos armados radicales en Idlib, que no están dispuestos a negociar con Bashar al-Ásad. El conflicto de objetivos entre Turquía y la alianza sirio-iraní-rusa se ha hecho evidente cuando el Ejército Árabe Sirio comenzó a prepararse para una posible operación militar en Idlib.

Sin embargo, los intereses de Turquía, Siria y, por lo tanto, también de Rusia, coinciden en la cuestión del Kurdistán sirio. Después de que las fuerzas rusas fueron enviadas a Siria y, en particular, después de la liberación de Alepo, en 2017, Moscú intentó actuar como intermediario entre los kurdos y Damasco, tratando de convencer, a este último, para que creara la autonomía kurda.

Pero los líderes kurdos rechazaron las conversaciones con Damasco y, en cambio, pusieron sus esperanzas en una alianza con los Estados Unidos. No importa si eligieron esa opción porque sintieron que Washington era la mejor esperanza para obtener una rápida independencia para Rojava o debido a un estímulo monetario de los emisarios estadounidenses. Muy probablemente, ambos factores jugaron un importante papel.

La perspectiva de una formación estatal independiente kurda proestadounidense era extremadamente preocupante para Ankara, Damasco y Teherán, lo que los llevó a cerrar filas.

Por lo tanto, los kurdos están perdiendo la oportunidad de obtener una amplia autonomía dentro de Siria y convertirse en una moneda de cambio en las negociaciones entre los principales actores involucrados en el conflicto.

6. LAS CONVERSACIONES DE PAZ DE ASTANÁ

El formato del proceso de paz de Astaná también merece algunas palabras. Estas conversaciones han eclipsado a las patrocinadas por la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, donde Estados Unidos era uno de los principales actores.

Las conversaciones de Astaná han dejado al margen a Estados Unidos, que no ha participado más que como mero observador en algunos encuentros y han introducido a Irán como actor principal. A partir de este momento Rusia, Turquía e Irán se convierten en los tres países valedores de los acuerdos que se tomen en estos encuentros.

Las conversaciones de Astaná, en Kazajistán, que también han tenido lugar en la ciudad de Sochi, en Rusia, se han centrado, sobre todo, en el mantenimiento del alto el fuego en Siria, la creación de zonas de desescalada y el intercambio de prisioneros.

Hasta el momento se han celebrado once sesiones, la última el 28 y 29 de noviembre de 2018. En ellas participan grupos armados opositores, a diferencia de las conversaciones de Ginebra, donde acuden políticos sirios, muchos de ellos en el exilio.

En el marco de este formato, Rusia, Turquía e Irán afirmaron su determinación de luchar contra el terrorismo y también contra las organizaciones que el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas considera terroristas; se oponen al separatismo destinado a socavar la integridad territorial, a la soberanía de Siria y a la seguridad de los países vecinos; y también a continuar los esfuerzos conjuntos para promover la reconciliación política entre los propios sirios, con el fin de facilitar el lanzamiento lo antes posible del Comité Constitucional, en Ginebra.

Pero la situación real sobre el terreno es radicalmente diferente a la que se expone en las conversaciones. Ankara controla, *de facto*, parte de Siria y sus motivos son la lucha contra los grupos armados kurdos y la expansión de la influencia propia en el país devastado por la guerra.

Turquía también carece de un mandato del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, o un permiso de Damasco, para desplegar fuerzas en el país. Estas son, sin duda, violaciones de los compromisos de Ankara con los acuerdos de Astaná y de la soberanía de Siria.

La participación de la oposición siria en las negociaciones también es un problema. Muchas facciones simplemente sabotean las conversaciones. Además, no hay resultados significativos en el ámbito de las decisiones políticas sobre el futuro del país, aunque ambas partes continúen afirmando su unidad en este esfuerzo.

Se podría llegar a la conclusión de que el formato de Astaná no es efectivo y es solo una plataforma para reuniones entre jefes de estado, ya que cada país, y Turquía en particular, está persiguiendo sus propios intereses.

Si uno examina la participación rusa en el conflicto, todavía no hay evidencia de que Rusia planee imponer una solución por la fuerza para una futura Siria. Es más, se están retirando tropas y equipo de Hmeimim, lo que indica una reducción gradual de la operación militar y un cambio hacia los medios diplomáticos.

Autores:

Andrés López Rodríguez
Antonio Eduardo López Rodríguez
Rebeca Luque Cruz
Sergi Ibáñez Castella

DATA MINING: PRESENTE Y FUTURO DE LA INTELIGENCIA CRIMINAL

99

Como todo investigador sabe, la información es la clave a la hora de prevenir delitos y depurar responsabilidades. La adquisición de inteligencia, es decir, información que puede ser empleada para tomar mejores decisiones, a menudo conlleva análisis costosos, así como la inversión de mucho tiempo y recursos. ¿Qué hacer para lograr que seamos capaces de analizar, de forma rápida y sistemática, una gran cantidad de datos, para así elaborar productos de inteligencia útiles que puedan ser operativos o servir para informar planes estratégicos? La respuesta puede ser la minería de datos, o «data mining» y el análisis predictivo, mediante los cuales se analiza información aparentemente heterogénea y carente de relación, proveniente de diversas fuentes, para anticipar, prevenir y responder de forma más efectiva a la delincuencia. En este artículo se ponen de manifiesto las ventajas y las utilidades que presenta el uso de la minería de datos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con esta finalidad, se explica, en primer lugar, en qué consiste esta novedosa técnica analítica para, posteriormente, profundizar en la aportación del «data mining» a la función policial, incluyendo una serie de aplicaciones que, en la actualidad, se están poniendo en práctica por la Policía Nacional.

1. INTRODUCCIÓN

En la era digital, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen cada vez más un mayor acceso a una cantidad inmensa de información. En conjunción con la naturaleza dinámica y la enorme complejidad del comportamiento criminal, este fenómeno establece las bases para la exitosa aplicación de la minería de datos o «data mining».

No obstante, ejemplos actuales de una implementación consistente de esta técnica, por los cuerpos de Policía en España y el resto del mundo desarrollado, son escasos.

En este artículo se analizan la aplicación de la minería de datos en el trabajo policial y se expone una serie de sistemas estándar de datos aplicados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado más punteras en la materia y, entre dichos cuerpos, se encuentra la Policía Nacional. Los ejemplos provistos en este trabajo ilustran cómo el «data mining» juega un papel importante en los tres niveles de toma de decisiones: operativo, táctico y estratégico.

Como pone de manifiesto el presente análisis, la clave del éxito de esta técnica de análisis de información masiva en el ámbito policial ha sido un fuerte énfasis en la simplicidad. Aquellos policías que reciben una adecuada formación, en análisis de inteligencia, son capaces de descubrir rápidamente patrones y tendencias, hacer predicciones, establecer relaciones entre delitos, dar posibles explicaciones a fenómenos delictivos, elaborar mapas de redes criminales e identificar potenciales sospechosos.

No obstante, como se argumenta en las siguientes líneas, la minería de datos se ha revelado en los últimos años como una pieza clave en el análisis y el conocimiento de la criminalidad, y se ha llegado a elaborar modelos de predicción del delito.

2. QUÉ ES el «DATA MINING»

Se puede definir el «data mining» como una técnica informática que permite explorar grandes bases de datos de forma automática, con el objetivo de encontrar patrones que den sentido a toda la información que se encuentra en ellas. También es conocido, en castellano, como minería de datos.

Es importante no confundir el «big data» con el «data mining», pues se trata de conceptos diferentes. De un modo simplificado, podemos decir que el «big data» se refiere a una gran cantidad de datos, mientras que la minería de datos consiste en extraer la información clave de una determinada cantidad de datos.

De este modo, lo que se pretende es profundizar en el análisis de los patrones y en las relaciones entre inteligencia potencialmente disponible para el analista.

En consecuencia, el «data mining» se pone al servicio del «big data», como complemento suyo, en una fase más avanzada para intentar automatizar el trabajo de análisis y comprensión del enorme «baúl» que comprenden las bases de datos con las que se trabaja.

Es importante resaltar que la gran parte de información con que cuentan los usuarios de esta técnica, como lo son, en la actualidad, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, simplemente se almacenan y no se aprovechan para crear productos de interés; por eso es necesario el tratamiento de dichas bases de datos mediante el uso de algoritmos informáticos.

Es precisamente la explotación de una gran cantidad de datos lo que da sentido al origen de su nombre. Se trata de «picar piedra» en informes, atestados, redes sociales, o cualquier otra fuente de información, para encontrar aquello más importante para el analista, dándole un sentido operacional, táctico o estratégico.

La minería de datos posibilita el tratamiento de cualquier tipo de soporte, como son los textos, los documentos, las imágenes, los videos, los «links», usando algoritmos avanzados de análisis de datos, con la finalidad de identificar nuevas relaciones, tendencias o patrones.

Es por ello por lo que se requiere el uso de técnicas y tecnologías digitales que permitan procesar el «big data» de una forma sencilla y eficiente.

Entre las técnicas más comunes en minería de datos tenemos la técnica de agrupamiento, o «clustering», que identifica de forma automática a agrupaciones o «clústeres» de elementos, de acuerdo con una medida de similitud entre ellos.

Se trata de generar agrupamientos de tal forma que los objetos de un grupo sean similares entre sí y diferentes de los objetos de otros grupos. La identificación de elementos comunes, dentro de los grupos analizados, se basa en una medida de similitud. Diferentes medidas de similitud dan lugar a diferentes «clústeres».

Su principal objetivo es identificar estructuras o subclases de los objetos disponibles para el analista, permitiéndole así darles un sentido.

Por lo tanto, la ventaja principal de usar esta técnica es que las estructuras o los agrupamientos interesantes se pueden encontrar directamente en los datos, sin tener ningún conocimiento de fondo.

El proceso de data mining tiene cuatro etapas principales:

- Determinación de objetivos.
- Procesamiento de datos.
- Determinación del modelo.
- Análisis de resultados.

Es necesario, en primer lugar, que el sistema sepa qué tiene que buscar y con qué objetivo, para poder ser efectivo en la segunda fase, que es la del procesamiento y selección de los datos, algo que, sin unos objetivos previos marcados, no conseguirá hacer de forma efectiva.

La determinación de objetivos trata de dar información relevante de la base de datos que se trata de analizar.

Seguidamente se seleccionan y se enriquecen los datos proporcionados, y se realizan unos análisis estadísticos de ellos para, en último término, llevar a cabo una visualización analítica gráfica.

Finalmente, se verificarán los resultados para comprobar si son coherentes.

La inteligencia generada puede resultar muy útil a la hora de tomar decisiones estratégicas, tácticas u operativas. Se trata, por lo tanto, de una tecnología de apoyo que busca acelerar los ritmos de trabajo en el ámbito del procesamiento de datos y su análisis útil.

Para que el «data mining» trabaje con fluidez se requiere la confluencia de técnicas de análisis más tradicionales, pero sumamente relevantes, como la estadística, así como otras técnicas de reciente crecimiento, como la inteligencia artificial, entre otras.

Las técnicas del «data mining» a emplear en cada caso se eligen en función del tipo de datos a analizar, el tipo de conocimiento o patrones a extraer de los datos y la forma en la que se utilizará el conocimiento.

Existen diferentes tipos de algoritmos de aprendizaje automático:

1. Algoritmos supervisados de aprendizaje automático, que se utilizan para clasificar los datos estructurados:

- La clasificación se utiliza para generalizar patrones conocidos.

- La regresión se utiliza para predecir ciertos valores.
 - La normalización se utiliza para homogeneizar las variables independientes de los conjuntos de datos y reestructurar la información de forma más cohesiva.
2. Algoritmos de aprendizaje automático no supervisados, que son los que se utilizan para la exploración de datos no etiquetados:
- Se utiliza para detectar patrones distintos.
 - Aprendizaje de reglas de asociación que se utilizan para identificar la relación entre las variables de conjunto de datos.
 - El resumen que se utiliza con fines de visualización y realizar el informe.
3. Algoritmos de aprendizaje automático semisupervisados, que son una combinación de las metodologías mencionadas anteriormente.
4. Redes neuronales. Se trata de sistemas complejos necesarios en operaciones de elevado nivel de dificultad.

Como se ve, existe una amplia gama de técnicas de minería de datos que pueden aplicarse en un gran número de disciplinas. Nos encontramos ante un campo de investigación interdisciplinario en el que se combinan bases de datos, algoritmos, informática, aprendizaje automático, visualización de datos, procesamiento de imágenes y la estadística. La utilidad de la minería de datos es global, ya que, como se ha explicado, va de la mano del «big data».

Es, por lo tanto, una rama que juega un papel capital en cualquier sector productivo, como pueden ser, por ejemplo, las finanzas, el marketing o la sanidad, donde impactan de manera decisiva y, como no podía ser de otra manera, en el ámbito de la seguridad.

Las posibilidades de aplicación del «data mining» en el trabajo policial son elevadas y muy diversas, y se puede afirmar que se trata del siguiente paso evolutivo en el proceso de análisis de datos criminales.

3. LA APORTACIÓN DE LA MINERÍA DE DATOS AL TRABAJO POLICIAL

Poca discusión cabe sobre la importancia de la información y, en concreto, de la información operativa en la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Este tipo de información es lo que, comúnmente, se denomina en el argot policial como «inteligencia».

Como apunta Heuer, en 1999:

La inteligencia es la actividad de analizar y razonar acerca de aquellos datos que poseemos y darles sentido, de un modo que pueda servirnos para dar respuesta a situaciones concretas de forma rápida y efectiva.

Según Inés, y otros, en 2005: por tanto, la inteligencia es un componente central de los cuerpos de policía modernos.

Esta creciente adopción del modelo de inteligencia policial hace que los analistas de inteligencia sean una pieza fundamental en el proceso de decisión, tanto a nivel táctico, como operativo o estratégico.

En este modelo policial basado en la información y, por lo tanto, en los datos, es donde la minería de datos puede contribuir de forma extraordinaria a crear una mejor comprensión de la criminalidad e, incluso, a realizar predicciones sobre delincuencia.

Tradicionalmente, los sistemas policiales acostumbraban a centrarse en pequeñas parcelas de aquellos datos de que disponían. Por ejemplo, se analizaba de forma exclusiva la evolución de la criminalidad por meses o años, o por tipo de delitos. Esto se hacía, y todavía hoy se hace, con un propósito muy específico, como puede ser monitorizar las tasas de criminalidad y, en base en ello, desarrollar estrategias de prevención o represión.

Sin la minería de datos, la cantidad de ellos que se manipulan en los análisis de inteligencia se encuentra limitada por el tiempo que deben emplear los analistas en codificar y revisar cada fuente de información disponible. Es impracticable analizar toda la información potencialmente útil de que se dispone de esta manera. No obstante, para los problemas que enfrenta la Policía, es importante utilizar la mayor cantidad de datos posible. Pues solo de este modo podremos ser capaces de explicar, entender y conectar hechos y, también, ser capaces de predecirlos.

La explicación de un determinado fenómeno delictivo como, por ejemplo, el repentino incremento de los hurtos en una determinada zona, a menudo se encuentra en los pequeños detalles. Como puede ser el hecho de que, en ese mismo período en el que se observa el repunte de este tipo delictivo, han tenido lugar una serie de festivales o celebraciones multitudinarias, con lo que se ha incrementado el número de víctimas potenciales de forma exponencial.

Estos detalles que, en principio, parecen evidentes, pueden pasar desapercibidos si no se ha tenido el tiempo o la capacidad de analizar toda la información disponible.

Ello ilustra que, al emplear más datos, mediante el «data mining», podremos crear patrones que ofrecen mejor información contextual, ayudando así a los analistas a llegar a conclusiones más informadas.

Dicho de otro modo, para entender el delito es necesario contar con datos que vayan más allá de aspectos simples relacionados con el incidente o la persona, como, por ejemplo: el tipo de vecindario donde ocurre, el «modus operandi» o la forma de trabajar de los sospechosos, las descripciones de los testigos oculares, los tipos de bienes sustraídos, los vehículos que han podido verse involucrados, los antecedentes policiales y penales de las personas que residen en la zona, sus perfiles sociodemográficos, etcétera.

Algo tan común en el trabajo policial, como es unir una serie de delitos por sus similitudes, también puede verse beneficiado por una cantidad de datos más rica y abundante. Encontrar vínculos entre acontecimientos puede ayudar a detectar crímenes en serie, conectar casos y resolverlos.

Es aquí donde la minería de datos entra en juego. El reconocimiento automático de patrones, por ejemplo, es una herramienta necesaria para convertir lo que, de otro modo, sería una sobrecarga de información en una corriente manipulable para los analistas y, más importante aún, operable para los policías en la calle.

105

Aparte de manejar el volumen de información disponible, las diversas técnicas en la minería de datos pueden también contribuir a lidiar con la naturaleza dinámica y compleja de la conducta criminal.

Aparte de lo expuesto con anterioridad, sobre el manejo de grandes volúmenes de información, encontrar patrones complejos puede también lograrse con una serie limitada de elementos de información. Una forma en la que esto se logra es mediante las técnicas de minería de datos espacial o «spacial data mining».

3.1. MINERÍA DE DATOS ESPACIOTEMPORAL

Saber cuándo y dónde es mayor el riesgo de que se produzca un delito, permite un despliegue más efectivo de efectivos policiales y una actividad policial más proactiva.

Como postulan Yu Chung-Hsien, y otros, en 2009: «el delito es en su mayoría oportunista y determinados espacios operan como atractores de la delincuencia».

Es por ello por lo que, para una mejor comprensión de la incidencia de determinados delitos y establecer una posible relación existente entre estos, la identificación de patrones espaciales y temporales es una herramienta de extremada utilidad.

Contando con tan solo dos herramientas de información, como pueden ser, por un lado, mapas y, por otro, datos sobre series temporales, pueden desarrollarse soluciones prácticas de prevención de la delincuencia que correspondan con lugares y momentos específicos.

Así, Yu Chung-Hsien, y otros, aplicaron su modelo predictivo en una ciudad del noroeste en los Estados Unidos de Norteamérica, analizando la incidencia temporal y espacial del robo en domicilios. La intención del citado estudio era la de ser capaces de predecir, con fiabilidad, la probabilidad de que este tipo delictivo recurriera en determinados lugares.

Sus resultados muestran lo que la experiencia policial y la evidencia empírica criminológica ya nos aporta: aquellos lugares que han sido victimizados en el pasado tienen mayor probabilidad de serlo en el futuro.

No obstante, esta herramienta prueba su utilidad al mostrarnos, de forma verificable, aquellos «puntos calientes» de la criminalidad en lugares concretos, lo que posibilita una respuesta preventiva más efectiva por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que pueden concentrar sus esfuerzos en aquellos lugares que lo precisen.

3.2 PREDICCIÓN ASOCIATIVA ESPACIAL

Otra técnica similar en la minería de datos espacial es la llamada predicción asociativa espacial o «associative spatial prediction», según Malerba, en 2008. Esta técnica se basa en la teoría de las actividades rutinarias de Clarke y Felson, en 2004, la cual postula que el delito es producto de una confluencia de situaciones concretas; una elección racional que hace que el delincuente efectúe un balance entre costes y beneficios.

Esto es evidente para la mayoría de delitos con motivación económica. En lo que a la minería de datos se refiere, la técnica de la predicción asociativa espacial tiene como objetivo elaborar un mapa de riesgo del delito que sea útil durante un período de tiempo concreto: por ejemplo, entre las ocho de la tarde y las dos de la madrugada de un determinado día.

La predicción asociativa consiste en la búsqueda de eventos pasados que tuvieron lugar en esta franja horaria y que resultan de relevancia para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Partiendo de estos eventos y de las horas del día que analizamos, se realiza una superposición de estos, lo que da como resultado un mapa predictivo de puntos calientes detallados y que muestra la distribución espacial del riesgo de que se comenten determinados delitos en esta misma situación espaciotemporal en el futuro.

La diferencia con la técnica de minería de datos espaciotemporal radica en que esta nos aporta la incidencia del delito o delitos analizados en un determinado lugar, a lo largo de una franja temporal más amplia: por ejemplo, un año.

La predicción asociativa parte de una situación espaciotemporal más concreta, como puede ser una franja horaria en un día determinado, y nos revela el riesgo de que se produzcan determinados delitos en el futuro en la misma situación.

Es por ello por lo que, como postula Malerba:

La predicción asociativa requiere de una mayor cantidad de fuentes de información que la minería de datos espaciotemporal, como puede ser: la influencia estacional en la incidencia delictiva concreta, la climatología del lugar, la incidencia delictiva por horas y por día de la semana, los eventos destacables que acontecen en esas fechas, festividades, etcétera.

3.3 DISEÑO Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS POLICIALES

Otra de las aportaciones que brinda la minería de datos es el diseño de operativos policiales, así como la evaluación de medidas preventivas, en relación con determinados delitos e infractores.

107

En una zona pública, donde recientemente se hayan instalado cámaras de videovigilancia, por ejemplo, puede efectuarse una comparación del efecto que dichas cámaras han tenido en la criminalidad. Mediante la minería de datos se pueden analizar los tipos delictivos en dicha zona en el período anterior a la instalación de las videocámaras, así como en el período inmediatamente después de su instalación.

Según Mertón, en 1968:

Esto nos llevará a saber qué tipos delictivos se han visto afectados, tanto positiva como negativamente, por la medida en cuestión. El mismo enfoque puede emplearse a la hora de explicar conductas a través de la comparación de las actividades o las características de un individuo, o de un grupo particular en relación con su grupo de referencia.

Según Hastie, y otros, en 2001:

Pongamos que tenemos conocimiento de un grupo de jóvenes propensos a la violencia y que operan en una zona determinada. Podría ser interesante, desde un punto de vista policial, comparar este grupo de jóvenes violentos con todos los jóvenes que hayan incurrido en actividades delictivas violentas en esa misma zona. ¿Qué hace a estos jóvenes diferentes del resto? ¿Proviene de barrios concretos o de distintas zonas de la ciudad? ¿Qué perfil socioeconómico

presentan? ¿Existen características comunes en su carrera delictiva? Estas preguntas podrían responderse estableciendo patrones, por medio de un diagrama de «árbol de decisión».

Se trata de un método analítico a través del cual pueden representarse, de forma esquemática, las diversas alternativas disponibles a partir de los datos que se poseen, facilitando, de este modo, una mejor toma de decisiones.

En el caso del grupo de jóvenes violentos, analizamos las características que conocemos y las comparamos mediante diagramas en árbol con las características de otros jóvenes que hayan cometido acciones similares en la misma zona que estudiamos, con lo que llegamos a conocer las equivalencias y las diferencias en su conducta, en su personalidad, en su procedencia, etcétera y que pueden ser decisivas a la hora de planificar intervenciones, tanto operativas como preventivas.

3.4 CONECTAR SOSPECHOSOS O EVENTOS

Una de las prácticas más habituales, a la hora de resolver un caso, es buscar casos similares en el pasado y ver si contienen información de utilidad para el que pretendemos abordar en el presente. Esto se lleva a cabo, principalmente, cuando los casos que presentan similitudes tienen un autor o autores conocidos.

Según Garside, en 2004:

En estas situaciones, teniendo en cuenta que una cantidad desproporcionada de delitos es cometida por un número reducido de criminales, puede resultar interesante considerar al autor de un delito ya resuelto como el posible sospechoso de un nuevo delito con el que existen semejanzas.

Llevar a cabo esta búsqueda de casos puede resultar extremadamente dificultoso, porque, en la inmensa mayoría de los casos, no existen dos delitos iguales.

Por ejemplo, supongamos que queremos resolver un robo con violencia o intimidación perpetrado en una calle del centro de Madrid y no tenemos más indicios que la descripción física de la víctima y un testigo ocular. Su perpetrador puede haber sido considerado ya como sospechoso en un incidente similar acaecido unas semanas antes.

No obstante, encontrar esa similitud entre incidentes podría resultar muy complejo: pongamos que el primer incidente ha sido registrado en «Sidenpol», que es un fichero policial con datos personales de cualquier ciudadano, aunque no tenga antecedentes policiales ni haya sido investigado.

En este fichero se incluye todo lo que la Policía sabe de nosotros o en otra base de datos policial en la que se incluyen los hurtos y no como un robo violento. El lugar donde se cometió el hurto está cerca del lugar donde se cometió el robo, pero no es la misma calle y, por lo tanto, los investigadores de uno y de otro hecho pertenecen a comisarías diferentes. Los testigos manifiestan que el autor del hurto tiene el pelo negro, mientras que, en el caso del robo, manifiestan que tiene el pelo oscuro. También, en ambos casos, se pone de manifiesto que el autor del hecho es de estatura media y viste chándal o ropa deportiva. Como vemos, puede que existan varios indicios que hagan que revisar el caso del hurto resulte interesante y, de hecho, esto nos lleve a encontrar otros delitos cometidos en la misma zona que permitan inferir un «área de actuación» de nuestro sospechoso.

Sin embargo, mediante el análisis tradicional de bases de datos policiales, es decir, mediante la consulta individualizada de casos, este tipo de similitudes, aun siendo posible encontrarlas, conllevarían una inversión de tiempo tan grande que desaconsejaría practicarla.

A modo de síntesis, se puede afirmar que la minería de datos, aplicada al ámbito policial, brinda técnicas asociativas que permiten encontrar casos similares, con base en criterios de búsqueda flexibles.

109

Partiendo de algoritmos predictivos de agrupamiento y modelado, «clustering and modeling», puede seleccionarse un caso particular como un «input», como, por ejemplo, el del robo violento, en donde introducimos todos los datos que poseemos, y se crea un «output» de casos similares ordenados por grado de similitud.

Este listado de casos similares, agrupados, puede entonces emplearse para encontrar sospechosos que presenten semejanzas: sus características físicas, su *modus operandi*, la zona de actuación, la victimología, etcétera.

Todo este proceso se presenta de forma automatizada en el sistema y se pueden utilizar múltiples casos como «inputs» para una búsqueda determinada. Es decir, podríamos también seleccionar aquellos casos que queremos comparar entre sí y el sistema nos diría las similitudes que presentan.

También se podría realizar una búsqueda asociativa de, digamos, diez delitos y encontrar otros treinta y seis casos similares en el pasado, de los cuales cuatro presentan el mismo sospechoso, y son estos cuatro casos, a su vez, similares a ocho de los diez delitos que pretendemos esclarecer en nuestra búsqueda.

Otros ejemplos de búsqueda asociativa incluyen:

- Buscar sospechosos en el archivo fotográfico de la base de datos policial, basándonos en descripciones de testigos oculares.

- Buscar aquellos hechos delictivos que son más parecidos entre sí, dentro del historial criminal de un sujeto, para, de este modo, anticipar aquellos delitos que tiene más probabilidad de volver a cometer.

Las posibilidades son numerosas y dependen, en esencia, de la habilidad del analista.

4. LA MINERÍA DE DATOS EN LA POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional es una de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado punteras en el mundo en la aplicación de la minería de datos al trabajo policial, tanto a nivel preventivo, como los perfiles criminales, la policía predictiva, como represivo, con las aplicaciones de «Veripol», que sirve para detectar denuncias falsas o la aplicación asistencial «Viogén», que se utiliza para el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género. Veamos algunas de estas aplicaciones.

4.1 «VERIPOL»

Es una aplicación informática, desarrollada en España, que trata de detectar la probabilidad de que una denuncia interpuesta en comisaría sea, en realidad, falsa. Sus desarrolladores aseguran que es la primera de este tipo que está validada a nivel mundial y, actualmente, está a disposición de la Policía Nacional exclusivamente; si bien, cuerpos policiales de todo el mundo han mostrado su interés en ella.

Uno de sus principales desarrolladores es el inspector de la Policía Nacional, Miguel Camacho, licenciado en Matemáticas y Estadística, y han intervenido numerosas entidades, como la Universidad Complutense de Madrid o la Universidad Carlos III, también de Madrid.

Este inspector realizó su doctorado en Los Ángeles, sobre «Policía Predictiva», y al regresar reunió a un equipo de expertos de diferentes áreas y comenzó este proyecto, culminado en 2015, donde se hizo una exitosa prueba a partir de grandes bases de datos de denuncias interpuestas en nuestro país.

Su último paso, antes de su incorporación a todas las comisarías, fue una prueba piloto en las provincias de Murcia y Málaga, que finalizó con gran éxito, al acertar un 81,58 por ciento en la primera provincia y un 84,78 por ciento en la segunda.

4.1.1. ¿CÓMO FUNCIONA Y PARA QUÉ SIRVE?

Se trata de un análisis automático de las declaraciones de denunciante utilizando técnicas de procesamiento del lenguaje natural y aprendizaje automático, con una tasa de éxito del 91 por ciento, quince puntos superiores a la de agentes expertos.

«VeriPol», como herramienta de análisis, extrae algunas características útiles que sirven para su clasificación. Con estas características, sacadas del texto, se pasa a un modelo matemático que es capaz de estimar la probabilidad de falsedad de la denuncia. Por otro lado, este programa puede extrapolar e identificar patrones de comportamiento a través de datos adicionales que permiten entender cuáles son las características más propias de las denuncias falsas.

Es decir, que «VeriPol» es capaz de encontrar diferencias significativas en la narración de una denuncia falsa y de una verdadera; de tal modo que se puede hacer una separación correcta entre ambas.

Hay tres aspectos básicos que permiten la diferenciación: el «modus operandi» de la agresión, la morfosintaxis de la denuncia presentada y también la cantidad de detalles dentro de esta. Son más de 300 variables analizadas de los textos que recogen las denuncias y, si bien por sí solas no significan nada, en conjunto logran emitir una probabilidad con alta fiabilidad.

Entre esas variables están la longitud de lo narrado, el número y el tipo de palabras usadas, como el uso de adjetivos o términos concretos como «seguro», «abogado» o «iPhone». También palabras como «espalda», «casco» o «negro», haciendo referencia al atacante que se usan como predictores.

111

Por ejemplo, los investigadores descubrieron que tienden a ser más ciertas las denuncias de robos cerca del portal de casa, ya que la gente que denuncia falsamente tiende a alejarlas de su hogar y de sus conocidos. También se concluyó que las denuncias verdaderas aportan, en general, más detalles. Sin embargo, en las falsas, el denunciante aspira a eliminar los detalles para no incurrir en error.

Las palabras delatorias surgieron del análisis de los textos de 1 122 denuncias realizadas en 2015: de las cuales 534 verdaderas y 588 falsas.

Las denuncias estudiadas son solo de casos de robo con violencia en la calle o de tirones. Para evitar cualquier error, los investigadores seleccionaron casos ya cerrados: porque había habido una detención o porque los denunciados habían admitido su mentira.

Así, pues, atendiendo a la incidencia de las denuncias falsas en estas tipologías delictivas, la aplicación analiza las denuncias por robo con violencia o con intimidación y de hurto con tirón, y queda totalmente integrada dentro del entorno del programa «Sidenpol», lo que facilita su acceso y su uso por parte de los funcionarios encargados de tomar la denuncia.

Sus ventajas y utilidades son evidentes, empezando por la posibilidad de dar una mejor respuesta a la persecución de las denuncias falsas, delito contra la Administración

de Justicia, tipificado en el artículo 456 del Código Penal, y que es utilizado con frecuencia como medio para cometer otros delitos conexos, especialmente estafas a entidades aseguradoras.

En una entrevista, el pasado año, con Francisco Álvarez Fernández, jefe del Área de Seguimiento y Coordinación de la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación, UPEC, indicó que, a inicios de 2019, se había reducido en un 40 por ciento el número de denuncias falsas, lo que demuestra que una de sus primeras utilidades es el efecto disuasorio que implementa.

Esto provoca una menor saturación en las oficinas de denuncias y atención al ciudadano, y permite una mejor gestión de los efectivos policiales. También sirve en el plano investigador, para tener una herramienta más con la que cribar las denuncias en las que deben centrarse los grupos encargados de realizar las diligencias, lo que permite enfocar la investigación, si el funcionario es el que tiene el poder de decisión, ya que el programa tan solo emite un porcentaje y nunca trabaja con certezas.

Es, por lo tanto, una de las muchas aplicaciones que veremos en el futuro que nos ayudarán a realizar nuestro trabajo de manera más efectiva, gracias a las posibilidades que nos proporcionan las nuevas tecnologías y los sistemas de análisis de datos, así como la recopilación y tratamiento del «big data», como el que se hace, en este caso, a partir de una gran base de datos de denuncias, como es «Sidenpol».

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO «VIOGÉN»

La Policía Nacional, en cumplimiento de mandato constitucional: «tiene encomendada la función de proteger el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos y garantizar la seguridad ciudadana»¹.

Por su parte, la Ley de Medidas de Protección Integral de Violencia de Género, Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, en su artículo 31, atribuye expresamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el control de la ejecución de las medidas de protección adoptadas por los órganos judiciales.

Por otro lado, y señalando como destinatarios a todos los cuerpos policiales, la mencionada ley contempla el deber de actuar conforme a lo dispuesto en el «Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género», y es de gran importancia para la consecución de esta obligación la colaboración entre todas las fuerzas y cuerpos de seguridad que, en mayor o menor

1. Artículo 104 de la vigente Constitución Española de 1978.

medida, participan en la lucha contra toda lesión a los derechos fundamentales de víctimas de violencia de género².

Este protocolo dispone que, en el mismo instante en que se tenga conocimiento de la existencia de un ilícito penal en materia de violencia de género, los funcionarios policiales deberán realizar un examen individualizado que abarque una predicción y valoración del riesgo objetivo que concurra en cada momento y adoptar las medidas de protección adecuadas.

Igualmente, tras recibir la comunicación de la resolución judicial en la que se adopte una medida, la unidad especializada, que es la unidad de atención a la familia y mujer protección, deberá materializar una nueva valoración policial de riesgo³.

Por su parte, el artículo 32 de la citada ley, encomienda a los poderes públicos la obligación de articular protocolos de actuación que aseguren una actuación global e integral de las distintas administraciones y servicios implicados en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género.

Asimismo, dicho protocolo potencia la creación de unidades especializadas, asignando una formación específica en el tratamiento de violencia de género y doméstica, y dotándolas de conocimientos en la detección y manejo de instrumentos e indicadores de valoración de riesgo, con el fin de prestar una atención preferente a la asistencia y protección de las mujeres que han sido objeto de comportamientos violentos en el ámbito familiar y, de esa forma, atenuar, en la medida de lo posible, los efectos de dicho maltrato⁴.

Para posibilitar estas labores, el 10 de julio de 2007, la Secretaría de Estado de Seguridad aprobó el protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia contra la mujer, en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, en la Instrucción 10/2007.

Esta instrucción se vio actualizada, con posterioridad, por la Instrucción 14/2007, por la Instrucción 5/2008, por la Instrucción 7/2016 y la más reciente aprobación de la Instrucción 12/2018, de 28 de septiembre, de la Secretaría de Estado para la Seguridad, sobre «reforzamiento de las actuaciones policiales en materia de valoración de riesgo en los casos de violencia de género y de gestión de la seguridad de las víctimas».

2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral de Víctimas de Violencia de Género.

3. Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y coordinación con los órganos judiciales para víctimas de violencia doméstica y de género, de 28 de junio de 2005.

4. Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y coordinación con los órganos judiciales para víctimas de violencia doméstica y de género, de 28 de junio de 2005.

Se va a centrar ahora en el estudio de esta instrucción y, más concretamente o teniendo como punto de referencia la aplicación y uso del «data mining» como herramienta básica de análisis técnico y científico, para dar soporte y respuesta a los objetivos, principios y finalidades de mencionado plan.

Según Mora Pelegrín, y otros, en 2009:

Se ha de partir de la base de que el fenómeno de la violencia de género es un fenómeno complejo, en el que entran en juego innumerables variables de tipo situacionales, individuales e interpersonales, y que, combinadas, propician un grave conflicto en el ámbito de la relación de pareja.

Existen diferentes estudios realizados en torno a los patrones de conducta repetitivos en el ámbito de la violencia sobre la mujer, con la finalidad de ejercer el control sobre la víctima, si bien podemos destacar la investigación llevada a cabo por Leonor Walker, en 1986, quien puso nombre a ese patrón repetitivo denominándolo «ciclo de la violencia».

En cierto modo, puede decirse que los acontecimientos enmarcados en este tipo de violencia, de recogerse la información que en torno a ellos se genera, de una manera objetiva, sistemática y digitalizada, supone la oportunidad de, posteriormente, dar el oportuno tratamiento que convierta esa información en una verdadera fuente de inteligencia con eficacia preventiva y predictiva.

Nos encontramos, por lo tanto, ante la confluencia de dos principales vías de acción y reacción.

Por un lado, nos enfrentamos a múltiples y reiterados acontecimientos enmarcados en una serie de variables y circunstancias que se repiten o, al menos, presentan similitudes apreciables desde un punto de vista estratégico o estadístico. De otra, y como respuesta, se vislumbra una herramienta científica apta para dar una visión sistémica, capaz de ofrecer una visión objetiva y rigurosa de este fenómeno y, lo que es mejor, puede usarse, mediante el tratamiento y la correlación de variables, para establecer un conjunto de circunstancias que científicamente presentan una probabilidad alta o, como el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, «VioGén», describe como de riesgo de que se produzca un acontecimiento de violencia de género.

Este sistema tiene especial relevancia a la hora de determinar la ejecución de un nuevo incidente violento y, por lo tanto, de algún modo, predecir el riesgo de agresión que existe sobre la víctima, fundamento principal de inserción de la valoración policial de riesgo como instrumento policial necesario para cumplimentar e implementar el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, «VioGén».

Así, para poder llevar a cabo una valoración de riesgo sobre una mujer, es importante analizar todas aquellas variables asociadas tanto al agresor como a la víctima, unido a los factores situacionales e interpersonales.

Podemos definir la valoración policial como aquel proceso de recopilación de información relativa a diferentes atributos, características y conductas referentes al autor y a la víctima que respondan a variables que interesan al sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, con la finalidad de alimentar la base de datos que, posteriormente, se va a tratar, a efectos de arrojar un resultado materializado bajo la expresión de riesgo que, como se ha dicho, implica la probabilidad de que se manifieste un nuevo o primer acontecimiento violento, además, clasificado en un determinado rango de gravedad: bajo, moderado, alto, muy alto y extremo.

Una vez determinado este, la actividad policial consistirá en asociar unas medidas de prevención en función del nivel de riesgo y lo más acordes posible con él, o que permita una respuesta funcional desde un punto estratégico.

En otras palabras, se trata de un mecanismo de recopilación de información individualizado según los factores de riesgo asociados, asignando un nivel de riesgo determinado y un cómputo de medidas de protección adaptadas a las condiciones particulares de cada víctima, que resultan de la aplicación de algoritmos matemáticos a la realidad objeto de análisis.

115

Un constructo continuo, variable y específico que permite tomar decisiones graduadas de pronóstico futuro de violencia. Las circunstancias o los factores no siempre son constantes, sino que podemos destacar la existencia de factores relativos a la persona que pueden ser modificables, aquellos que fluctúan en el tiempo, como los celos o el inicio de nuevas relaciones sentimentales, el alcohol, actitudes machistas, un juicio o una separación y la calidad en la relación de pareja; se habla, por lo tanto, de predictores dinámicos.

Por otro lado, hablaremos de predictores estáticos o de factores de riesgo personales para referirnos a aquellos que no permiten modificación y que no pueden ser corregidos, como el historial previo de la víctima y el agresor, quebrantamientos de condena, rasgos de comportamiento, presencia de hijos menores, malos tratos sufridos en la infancia, etcétera.

6. POLICÍA PREDICTIVA

En España se ha desarrollado un modelo matemático dirigido a fomentar la predicción y la prevención del delito, mediante un análisis de la realidad delictiva de cada zona.

Se trata de una iniciativa de colaboración entre la Universidad de Granada y la Policía Nacional, a través del inspector Miguel Camacho Collados, adscrito a la Unidad de Prevención Estratégica y Coordinación (Unidad de Prevención Estratégica y Coordinación (UPEC). Los objetivos principales de este modelo son:

- Realizar un pronóstico de distribución geográfica de la delincuencia.
- Determinar el nivel de riesgo de que esta se produzca.
- Lograr una mejor aplicación de los recursos policiales dirigidos a la prevención y protección del orden y la seguridad ciudadana.

Este modelo parte del estudio aislado de cada una de las zonas en que se divide una localidad y trabaja con variables como número y tipo de delitos cometidos en el turno policial anterior, carga de trabajo y recursos invertidos en cada una de las áreas patrulladas (Camacho Collados, y otros, en 2015).

Con base a estos criterios se realiza una predicción de los delitos, tanto de tipo como de cantidad, que se van a cometer en el próximo turno policial y determina, en proporción, la necesidad de los recursos humanos y materiales que se necesitarán al efecto. Así no solo se optimiza la aplicación y el uso de estos y del sistema de turnos policiales, sino que es posible reducir el número de delitos cometidos y, por lo tanto, de víctimas.

Gracias a la recopilación de toda esta información, su análisis y el desarrollo de modelos estadísticos a partir de ella, es posible la generación de mapas de criminalidad que permiten analizar cómo se distribuye la delincuencia en una localidad y, de este modo, favorecer políticas policiales de prevención ante aquellas, centradas en la reacción ante los delitos.

Por otra parte, la empresa EuroCop Security Systems ha diseñado un sistema de análisis y predicción del delito denominado «EuroCop PRED-CRIME». Este sistema utiliza la propia base de datos de la plataforma tecnológica policial de «EuroCop» y del Sistema de Gestión de Llamadas de Emergencias, «Sigem», extrayendo información de delitos cometidos, denuncias, llamadas a la Policía, expedientes policiales e, incluso, datos sociológicos procedentes de procesos de participación ciudadana⁵.

También extrae información de redes sociales y otras bases de datos externas. Este sistema analiza una masiva cantidad de información mediante procesos que tienen como referencia el espacio y tiempo en que se encuadra dicha información. Con base en los datos estadísticos y series temporales extraídas, se generan mapas de calor, en los que se puede observar qué zonas de una localidad concreta requieren

5. <<https://www.eurocop.com/sistemas-de-eurocop/analisis-y-prediccion-del-delito>>.

de la existencia o el fortalecimiento de la presencia policial, todo ello con la finalidad de mejorar la eficacia de los recursos policiales de los que consta una comisaría concreta.

Esta tecnología no se ha llegado a implantar en España aún de manera extendida, pero sí en otros países del mundo. Concretamente en Chicago, Estados Unidos, gracias a la cantidad de datos acumulados a lo largo del tiempo sobre delitos cometidos en áreas concretas, y ha permitido prevenir y reducir el porcentaje de delitos en los que se veían involucradas armas de fuego.

Para generar el modelo de predicción de delincuencia se utilizaron datos extraídos de fuentes policiales, específicamente del grado de peligrosidad existente en cada barrio y los últimos delitos cometidos en estos. El primero de los factores mencionados está basado en un índice de peligrosidad previamente asociado a sospechosos detenidos por la Policía en estos barrios y todos estos datos se concentran en la base de datos «Strategic Subject List», o SSL, que guarda información de personas detenidas por la Policía de Chicago desde agosto de 2012 hasta julio de 2016⁶.

Este índice de peligrosidad viene referido a la probabilidad de que la persona detenida se vea involucrada en un tiroteo, ya sea como víctima o como agresor. Estos índices se gradúan del nivel 0, riesgo extremadamente bajo, al 500, riesgo extremadamente alto. ¿En qué se basa el departamento de inteligencia y estrategia de la Policía de Chicago para adjudicar estos índices a las personas detenidas? Se toman en consideración ocho variables individuales⁷:

1. Número de veces que ha sido víctima de un tiroteo.
2. Edad que tenía en su última detención.
3. Número de veces que ha sido víctima de una agresión o de un ataque agravado.
4. Número de detenciones previas por delitos violentos.
5. Pertenencia a una banda.
6. Número de detenciones previas por drogas.
7. Tendencia hacia actividades delictivas (antecedentes por varios delitos).
8. Número de detenciones previas por uso ilegal de armas.

6. <<https://data.cityofchicago.org/Public-Safety/Strategic-Subject-List/4aki-r3np>>.

7. <<https://www.nytimes.com/2017/06/13/upshot/what-an-algorithm-reveals-about-life-on-chicagos-high-risk-list.html>>.

Este modelo de prevención empleado se ve reforzado por el uso de un sistema de sensor denominado «ShotSpotter»⁸, dispuesto por toda la ciudad y que permite captar el sonido generado por un disparo, discriminándolo del resto de ruido ambiente, teniendo en cuenta las características auditivas que pueden estar asociadas al disparo de un arma de fuego, qué tiempo tiene de duración, fuerza, agudeza y declive. Si, al menos, tres sensores detectan dichas características, esta información es remitida a un servidor que, mediante un algoritmo de multilateración, permite localizar la ubicación exacta de este sonido. Una vez localizado, el «software» analiza las características del sonido para determinar si, efectivamente, se trata de un disparo o no, y para ello lo compara con una gran base de datos de sonidos de disparos conocidos, así como de otro tipo de sonidos presentes en el ambiente que puedan cumplir características similares.

Si tras este análisis comparativo, el sistema concluye una alta probabilidad de que el incidente sea un tiroteo, entonces se pone en constancia de los expertos acústicos del Centro de Revisión de Incidentes de ShotSpotter, que son los que finalmente toman la decisión sobre si estamos, o no, ante lo que podría ser un tiroteo. Finalmente, si el grupo de expertos confirma la naturaleza del incidente, el sistema directamente lo comunica a las fuerzas de seguridad y cuerpos de emergencias. Todo este proceso se resuelve en menos de un minuto.

Otro tipo de «software» que emplea la minería de datos en el trabajo policial es «Predpol»⁹, desarrollado por la Universidad de California. Este programa calcula la probabilidad de que se comenten delitos en lugares específicos de una localidad, asumiendo que es más probable que un delito vuelva a cometerse en el mismo lugar que en otro diferente. Este cálculo se realiza a través de un análisis estadístico sobre qué tipos de delitos se cometen, cuándo y dónde, partiendo de un intervalo de tiempo válido y valorable, como, por ejemplo, una semana, y extrayendo conclusiones en función de la existencia o no de fluctuaciones de tales variables en la línea temporal. En este análisis se tienen en cuenta, además, las tendencias, los eventos y los factores ambientales que pudieran haber afectado a los resultados, como pudiera ser la producción de un atentado o algún tipo de evento especialmente violento, por ejemplo.

La función principal de «PredPol» es indicar a las fuerzas de seguridad en qué zonas de una localidad es posible que se cometa un delito, con la finalidad de que, cuando existan agentes que no estén atendiendo a otros tipos de emergencias, acudan a dichas zonas para corroborar que en ellas no se están produciendo conductas ilegales. Este programa también genera mapas de criminalidad y su desarrollo parte de la aplicación de la «Teoría de las Ventanas Rotas», de Wilson, y otros, en 1982.

8. <<https://www.shotspotter.com>>.

9. <<https://www.predpol.com>>.

Finalmente, hemos de indicar también que el modelo de Policía predictiva ha sido criticado por diversas consideraciones, entre ellas:

1. No asegura una mejora en la prevención y disminución de los delitos.
2. Solo permite predecir la delincuencia que se comete en zonas en las que, previamente, se ha hecho un seguimiento o de las que se han reportado datos de delincuencia.
3. No existe suficiente validez científica sobre la eficacia de las políticas predictivas de la delincuencia.
4. El grado en el que afecta a la privacidad de las personas y otros derechos constitucionales.
5. Puede exagerar la peligrosidad de una zona determinada, estigmatizando a las personas que residan en ella.
6. Puede dar lugar al desplazamiento de la delincuencia que se cometía en una zona concreta hacia otra zona dentro de la misma localidad.
7. La falta de transparencia de la propia empresa desarrolladora.

119

7. PERFILES CRIMINALES

Un equipo de investigadores del Área de Estudios del Gabinete de Coordinación y Estudios, de la Secretaría de Estado de Seguridad, se encuentra desarrollando un «software» que permitiría predecir, en un delito determinado, cuáles son las características que, con mayor probabilidad, posee el autor de los hechos.

Esta predicción pretende estar basada en hechos previos con características similares anteriores. Así, por ejemplo, ante un homicidio sucedido con unas circunstancias determinadas, el programa analizará la información que posee sobre hechos coincidentes, para liberar, como respuesta, las posibles coincidencias del responsable.

Por lo tanto, existirá una mayor probabilidad de éxito en cuanto a la coincidencia de perfiles criminales cuanto mayor sea el número de datos con el que contamos, tanto de hechos anteriores como del hecho actual.

Esta información podrá ser extraída, principalmente, de los atestados policiales, de los cuales, durante las investigaciones y, sobre todo, a su cierre, se informa a las unidades de inteligencia.

La predicción de patrones no solo es útil cuando ya existe un caso abierto por unos hechos concretos, sino también en materia de predicción de delitos y la aplicación de políticas de prevención y de estrategia policial.

Así, no solo podemos extraer los perfiles de los potenciales responsables de unos hechos, sino también el perfil de las potenciales víctimas de determinados delitos.

Este tipo de modelos posee gran prevalencia en materia de homicidios, de violencia de género, de incendios dolosos, de desapariciones, de suicidios, de riesgo de radicalización de presos yihadistas en las cárceles y de violencia contra las personas mayores, entre otros.

8. CONCLUSIÓN

Es un error común entender a la minería de datos como una compleja herramienta que requiere grandes volúmenes de datos, para poder aportar información de valor.

Al contrario, diversas aplicaciones de esta técnica al trabajo policial, como las analizadas en el presente estudio, muestran como al implementar la minería de datos como parte del ciclo de la inteligencia, en realidad, es más útil y práctico comenzar con una o dos fuentes de información.

De este modo se posibilita, en primer lugar, el manejo de las expectativas, pues no olvidemos que esta es una herramienta para ganar información de valor; lo que no es, al menos por el momento, es una forma de predecir y anticipar la comisión de los delitos, pues siempre hemos de tener presente el componente humano.

Sin embargo, la minería de datos sí facilita la cantidad de información operativa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pueden obtener partiendo de pequeñas parcelas de datos y que puede contribuir a planificar operativos y a desarrollar estrategias preventivas.

Dicho esto, también es cierto que cuantos más datos se manejen, especialmente sobre conducta e interacciones personales, mayor profundidad y mejores resultados se obtendrán.

Hablamos aquí, como es lógico, del «big data», al que ya hicimos referencia con anterioridad.

En definitiva, el presente análisis permite afirmar que, en teoría, la minería de datos facilita a la Policía una mejor comprensión de la delincuencia y posibilita la predicción de determinados delitos, porque, al analizarse numerosas fuentes de

información, podrán encontrarse patrones complejos que, de otro modo, requerirían un esfuerzo sobrehumano y poco práctico.

De este modo, el «data mining» permite una toma de decisiones más informada y precisa tanto nivel táctico, tanto operativo como estratégico.

9. BIBLIOGRAFÍA

CAMACHO COLLADOS, M. y LIBERATORE, F.: «A decision support systema for predictive police patrolling». Publicado por Decision Support Systems, número 75, páginas 25 a 37, 2015.

CHUNG-HSIEN, Yu, MAX W. Ward, MORABITO, Melissa y WEI, D.: «Crime forecasting using data mining techniques». Publicado por el Department of Computer Science, Department of Sociology, University of Massachusetts, Boston, disponible en <<https://ieeexplore.ieee.org/document/6137459>>, 2009.

CLARKE, R. V. y FELSON, M.: «RoutineActivity and Rational Choice (Advances in Criminological Theory)». Publicado por la Editorial Transaction Publishers, New Brunswick, 2004.

GARSIDE, R.: «Crime, persistent offenders and the justice gap». Publicado por Crime and Society Foundation y disponible en <<https://www.crimeandjustice.org.uk/sites/crimeandjustice.org.uk/files/crime,%20persistent%20offenders.publication.pdf>>, 2004.

HASTIE, T., TIBSHIRANI, R. y FRIEDMAN, J.H.: «The elements of statistical learning: data mining, inference, and prediction». Publicado por New York: Springer Verlag, 2001.

HEUER, R.J.: «Psychology of intelligence analysis». Publicado por Washington, DC: Centre for the Study of Intelligence, Central Intelligence Agency, 1999.

INNES, M., FIELDING, N. y COPE, N.: «The appliance of science? The theory and practice of crime intelligence analysis». Publicado por The British Journal of Criminology, número 45, páginas 39 a 57, 2005.

MALERBA, D.: «A relational perspective on spatial data mining». Publicado por International Journal of Data Mining, Modelling and Management, volumen 1, páginas 103 a 118, 2008.

MERTON, R.K.: «Social Theory and Social Structure». Publicado por New York: The Free Press, 1968.

MORA PELEGRÍN, M. y MONTES BERGES, B.: «Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género». Publicado por el Departamento de Psicología de la Universidad de Jaén, en 2009 y disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5405102>>.

WILSON, J.Q. y KELLING, G.L.: «Broken windows: the police and neighborhood safety». Publicado por The Atlantic Monthly, en marzo de 1982 y disponible en <<http://illinois-online.org/krassa/ps410/Readings/Wilson%20and%20Kelling%20Broken%20Windows.pdf>>.

REFERENCIAS

Para realizar consultas sobre las **Referencias** aparecidas en esta publicación, y otras muchas que se recogen en las bases de datos del **Área de Publicaciones de la Dirección General de la Policía**, se puede acudir a:

Teléfono: **91 582 08 46**
91 582 08 47

Correo electrónico: **referenciaspublicaciones@policia.es**

125

CIENCIA Y TÉCNICA POLICIAL

«La aplicación *AlertCops* incorpora un botón SOS para alertas específicas». Publicado en la Revista Policía, número 342, 2020, página 61.

AlertCops es un servicio de comunicación ágil e intuitivo que se presta a través de la aplicación gratuita descargable en los dispositivos móviles. Una vez registrado en el servicio, proporciona una comunicación directa con la Policía Nacional y la Guardia Civil, para que el usuario pueda informar sobre un hecho del que sea víctima o testigo. Permite establecer llamadas y alertas geoposicionadas para una atención inmediata.

BARRANTES GUILLÉN, Fernando: «Aplicaciones policiales: Regpol continúa su expansión». Publicado en la Revista Policía, número 342, 2020, páginas 18 a 19.

En el marco de las diferentes actuaciones, puestas en marcha por la Dirección General de la Policía, con el fin de seguir avanzando en la Administración Electrónica y convertirnos en una Policía más sostenible, destaca la nueva aplicación de registro corporativa *Regpol*. El artículo explica algunas de sus funciones y características más importantes.

CERRATO MORENO, Sandra: «Fibras poliméricas de altas prestaciones para tejidos y materiales de protección personal». Publicado en la Revista Ciencia Policial, número 159, 2020, páginas 85 a 126.

Exposición de un trabajo científico en la búsqueda de nuevos materiales adecuados para prendas de protección. Teniendo en cuenta la importancia del chaleco antibalas, para los miembros de la Policía Nacional, se ha investigado en el uso de otros materiales para formar un nuevo *composite* que ofrezca un mayor poder de parada y que disminuya el peso de los que se usan actualmente, intentando desarrollar un tejido inteligente a partir de recubrimientos de telas de algodón con polímero sensor, capaz de detectar el trinitrotolueno, o TNT, en estado de vapor y líquido, lo cual deja la puerta abierta a futuras investigaciones para la posible implantación en los equipos individuales de protección.

CRESPILLO MÁRQUEZ, Manuel, LÓPEZ REYES, Eusebio y ALONSO ALONSO, Antonio: «Organización y funcionamiento de la base de datos del ADN de interés criminal en España». Publicado en la Revista Española de Medicina Legal, volumen 46, número 2, 2020, páginas 45 a 48.

El análisis genético del ADN, con fines de identificación forense, constituye, en la actualidad, una herramienta de incuestionable utilidad en la investigación judicial para el esclarecimiento de hechos delictivos. En el ámbito judicial y policial, las bases de datos ofrecen diversas ventajas: constituyen una herramienta de prevención indiscutible ante futuros delitos, permiten acelerar la respuesta en la resolución de casos criminales y contribuyen al esclarecimiento de casos no resueltos, así como al establecimiento de relaciones entre actos criminales sin aparente relación.

DUQUE QUICIOS, José: «Idiomas e inteligencia, de la mano en la Policía de Nueva York». Publicado en la Revista Guardia Civil, número 910, 2020, páginas 94 a 99.

El multilingüismo y la multiculturalidad provocados, entre otras razones, por las interacciones de las diferentes comunidades étnicas, dentro de los Estados Unidos de Norteamérica, son o deberían ser el pilar central de la inteligencia, apoyada por los procesos tecnológicos: inteligencia artificial, *big data*, *machine learning*, etcétera. En este sentido, la Policía de Nueva York está utilizando los idiomas hablados en su ciudad como herramienta, por un lado, para sus intereses de inteligencia, como el resto de la comunidad de inteligencia norteamericana, y, por otro, para servir y entenderse con su comunidad, por lo que las capacidades lingüísticas de la Policía de Nueva York son únicas y proceden del tamaño de diversidad de la ciudad. Esta habla y utiliza, en su beneficio y en el de su comunidad, el lenguaje de su ciudad.

FABIANI, Antonella: «IL volto ritrovato». Publicado en Polizia Moderna, número 2, 2020, páginas 26 a 29.

«La faz encontrada». Nuestra cara representa nuestra identidad. Único e irrepetible, cada rostro está compuesto por un conjunto de elementos y características en una síntesis de proporciones que es difícil de recrear. Hay quienes, por profesión, van a reconstruir y reunir estos elementos para conocer la fisonomía de un hombre que vivió hace unos siglos o para comprender si la foto capturada, por los investigadores, es precisamente la de un famoso fugitivo buscado por toda la Policía del mundo o una persona que ha estado desaparecida durante muchos años. Así trabaja el equipo de la Sección de Investigación Electrónica de la Policía Científica de Roma.

127

DELINCUENCIA Y SEGURIDAD

«Seguridad en infraestructuras críticas». Publicado en Cuadernos de Seguridad, número 348, 2019, páginas 36 a 75.

Hace más de ocho años que entró en vigor la Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecían las medidas para la protección de las infraestructuras críticas y que tiene por objeto establecer las estrategias y estructuras adecuadas que permitan dirigir y coordinar las actuaciones de los distintos órganos de las administraciones públicas en materia de protección de dichas infraestructuras críticas, previa identificación y designación de estas, con el fin de mejorar la prevención, la preparación y la respuesta de nuestro Estado frente a atentados terroristas u otras amenazas que las afecten. Durante todos estos años se han ido aprobando los planes estratégicos sectoriales. ¿Cómo se ha ido implantando esta normativa en los sectores estratégicos? ¿Cómo

ha afectado la nueva Directiva NIS y la Estrategia Nacional de Ciberseguridad a las infraestructuras críticas?

«Seguridad en grandes eventos y centros de ocio». Publicado en Cuadernos de Seguridad, número 351, 2020, páginas 10 a 69.

Directores y responsables de seguridad analizan el momento actual de la seguridad en grandes eventos y en centros de ocio, pues, garantizar la seguridad es una de las máximas para el adecuado desarrollo de un gran evento.

GÓMEZ-HIDALGO, José María: «La Policía Nacional contra el COVID-19». Publicado en la Revista Policía, número 342, 2020, páginas 4 a 15.

La pandemia mundial del coronavirus ha presentado dos caras, en materia de seguridad, en casi todos los países en los que ha golpeado. La cruz de los que sin ningún atisbo de escrúpulo moral han decidido aprovechar la situación para sacar beneficios económicos, poniendo en peligro la salud de todos, y aquellos otros que, a riesgo de su integridad física y la de sus familiares y allegados, han decidido darlo todo para ayudar al que lo necesita. Nuevamente, la Policía Nacional ha dado un paso al frente en las labores asistenciales y de seguridad en beneficio del ciudadano.

GÓMEZ-HIDALGO, José María: «Z-180 en servicio. Una historia real». Publicado en la Revista Policía, número 341, 2020, páginas 28 a 31.

El día 11 de enero, dos policías integrantes del indicativo «Z-180», perteneciente al Grupo de Atención al Ciudadano de la Comisaría de Villa de Vallecas, de Madrid, recibieron una llamada de la sala «Cimacc-091», para prestar auxilio a dos mujeres en un domicilio de la calle Caranavajos, número 12. Cuando activaron los sistemas acústicos y luminosos de emergencia nunca pensaron que su actuación se asemejaría a otras tantas cuya resolución no les había supuesto tanto peligro y dramatismo.

GREGORIO PANIZO, Carlos: «Intervención operativa en atracos a entidades bancarias». Publicado en la Revista Ciencia Policial, número 159, 2020, páginas 7 a 42.

El objetivo del artículo es lograr la mejor respuesta operativa frente a un atraco a una entidad bancaria. Da a conocer los posibles perfiles del atracador, las medidas

de seguridad aplicables, según la oficina, y los tipos de atraco que cabría esperar. Contempla la posibilidad de un enfrentamiento armado y las pautas de actuación, así como la posibilidad de la toma de rehenes.

NAVARRO CARDOSO, Fernando: «Criptomonedas (en especial, bitcoin) y blanqueo de dinero». Publicado en la Revista Electrónica Ciencia Penal y Criminología, número 21, 2019, 45 páginas.

La tecnología de los registros distribuidos, en general, y del *blockchain*, en particular, ha supuesto un indudable avance no solo en el mundo tecnológico, sino también en el económico y jurídico. Sirve de soporte a las criptomonedas, nuevo fenómeno con un gran impacto también en el ámbito delictivo, pues se constata el recurso a ellas y al *bitcoin*, en particular, para la comisión de hechos delictivos. Un estudio de la cadena de bloques y de las características del *bitcoin* permite confirmar su potencial uso delictivo respecto al delito de blanqueo de dinero. En síntesis, una nueva manifestación de la «criptocriminalidad».

SANFRUTOS FRUTOS, Luis Rodolfo y ÁLVAREZ GARCÍA, Esaúl Ramsés: «Seguridad siglo XXI». Publicado en la Revista Ciencia Policial, número 159, 2020, páginas 43 a 84.

129

Aborda, de forma multidisciplinar y haciendo uso de disciplinas como la antropología, la sociología y la psicología, algunas cuestiones prácticas, como son la cultura de la seguridad, la seguridad integral y el papel clave que posee la percepción de la seguridad por parte de la ciudadanía. La percepción de inseguridad y del peligro es influida, en parte, por la imagen de la sociedad que construyen los modernos medios de comunicación de masas, de modo que los conceptos de ciudadanía, de seguridad y de opinión pública se influyen y se retroalimentan entre sí de forma inseparable.

MEDIOS Y TECNOLOGÍA

«Dispositivos electrónicos más seguros de defensa policial». Policía Municipal de Madrid. Compromiso y Participación, publicado en la Revista Digital de Seguridad y Prevención, número 18, noviembre 2019, páginas 15 a 16.

Aunque por su apariencia externa se asemejan a un arma de fuego, no lo son, e incluso difieren de otros instrumentos que actúan mediante descargas eléctricas por contacto o defensas eléctricas. La forma de actuar de este tipo de mecanismos

consiste en emitir impulsos eléctricos, emulando los estímulos nerviosos para paralizar, momentáneamente, el movimiento muscular. En determinados casos suponen una alternativa más segura, eficaz y menos lesiva que el arma de fuego.

«Seguridad bancaria». Publicado en Cuadernos de Seguridad, número 349, 2019, páginas 12 a 53.

El avance de la sociedad y de las tecnologías ha propiciado que las entidades bancarias hayan tenido que ir adaptándose a los continuos cambios y, por lo tanto, también el ámbito de la seguridad. Un avance que ha conllevado la implantación de una serie de medios y de medidas de seguridad, concretamente de prevención y protección. Medidas que también tienen su punto de apoyo en las tecnologías que avanzan rápidamente. Y han sido concretamente estas las que han modificado, y siguen haciéndolo, la oferta de operar y de servicios que ofrecen las entidades bancarias, lo que ha derivado en la aparición de nuevos riesgos y amenazas, conocidos ya como «ciberdelitos». ¿Cómo ha cambiado la seguridad de las corporaciones bancarias en estos últimos años? ¿Cómo gestionan en estos momentos los directores de seguridad de estas entidades bancarias la seguridad? ¿Qué papel juega hoy en día el CISO? ¿Cómo afectará la Directiva PSD2, nueva regulación europea en los servicios de pagos digitales?

130

«50 Aniversario del 092: Policía Municipal de Madrid, ¿dígame?». Compromiso y Participación, publicado en la Revista Digital de Seguridad y Prevención, número 21, marzo 2020, páginas 43 a 44.

El teléfono de emergencias 092 comenzó en 1970, con un sistema de radiocomunicación basado en la centralita de clavijas que manejaban cuatro agentes; en la actualidad, cuenta con los medios tecnológicos más avanzados y 240 policías.

ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD

«Entrenamientos conjuntos grupos de acción rápida y las unidades de operaciones especiales». Publicado en la Revista Guardia Civil, número 910, 2020, páginas 70 a 73.

Preparación para futuros escenarios internacionales. Desde el año 2015 se vienen realizando acciones entre el grupo de acción rápida y las tres unidades que coordina el Mando Conjunto de Operaciones Especiales de las Fuerzas Armadas: Mando de Operaciones Especiales, Escuadrón de Zapadores Paracaidistas y la Fuerza de Guerra

Naval de Especial. Estas acciones han sido tan variadas como fructíferas y se han traducido en misiones en el exterior, ejercicios y jornadas como Eufor en la República Centro Africana, Inherent Resolve-Irak, ejercicios Flintlock, cross training, Foro Operaciones Especiales.

Comisaría General de Policía Judicial y la unidad de delincuencia especializada y violenta: «La Policía Nacional ingresa en la Comunidad Internacional Policial para la lucha contra el Secuestro y las Extorsiones, Cipse». Publicado en la Revista Policía, número 341, 2020, páginas 14 a 17.

La Comunidad Internacional Policial para la lucha contra el Secuestro y las Extorsiones, Cipse, se reunió en Honduras para celebrar el octavo congreso, el pasado mes de noviembre, en el que participó el jefe de la Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violenta, Ucdev, quien ratificó el acuerdo de adhesión de nuestra institución a la organización, como miembro de pleno derecho. Además, presentó su candidatura para ostentar la secretaría ejecutiva de la organización.

DIVE, Laetitia: «Dix ans d'échanges fructueux pour les commissariats européens». Publicado en la Revista Civique, número 253, 2020, páginas 30 a 32.

131

«Diez años de intercambios exitosos para las comisarías europeas». Durante una década, las comisarías europeas han promocionado los intercambios entre las distintas policías europeas a través del envío de funcionarios en la época estival. Las patrullas conjuntas suponen, además, un paso más en la colaboración y en la cooperación policial internacional, favorecen la mejora de la atención al ciudadano y permiten consolidar el concepto de la seguridad transfronteriza.

GARCÍA, Fernando y GÓMEZ-HIDALGO, José María: «Unidad Central de Fronteras. Control de paso a un espacio común». Publicado en la Revista Policía, número 341, 2020, páginas 4 a 13.

España es el segundo país del mundo con mayor número de visitas, según los datos ofrecidos por la Organización Mundial del Turismo. Gastronomía, cultura, clima y, sobre todo, seguridad, han favorecido que ochenta y tres millones de personas eligieran nuestro territorio como opción vacacional en 2019. A dicha cantidad hay que sumar los accesos por otros motivos. Controlar, canalizar y agilizar de manera segura, a este flujo de personas, es competencia de la Policía Nacional.

PETTINE, Paolo y DEL ROSARIO, Mauro: «Soccorso Alpino della Guardia di Finanza. Le sentinelle della montagna». Publicado en Il Finanziere, número 1, 2020, páginas 4 a 13.

«Rescate Alpino de la Guardia de Finanza. Los centinelas de la montaña». Reportaje sobre este grupo de montaña de la Policía italiana SAGF, que lleva cincuenta y cinco años prestando servicio en veintisiete estaciones repartidas en todo el territorio nacional italiano, ya sea en situaciones de avalancha, catástrofes naturales o montañeros perdidos.

VINUESA TORREGROSA, Alfredo: «Detectives privados. Acercamiento a la profesión, primera parte». Publicado en la Revista Policía, número 341, 2020, páginas 32 a 35.

La actual Ley 5/2014, de seguridad privada, dedica parte de su articulado a regular una actividad centrada en la obtención de información, aportación de pruebas o la investigación del absentismo laboral, el espionaje industrial o las infidelidades conyugales.

VINUESA TORREGROSA, Alfredo: «Detectives privados. Acercamiento a la profesión, segunda parte». Publicado en la Revista Policía, número 342, 2020, páginas 28 a 31.

En publicación anterior se presentan las cuestiones más elementales que regulan y caracterizan esta particular actividad de indagación profesional. Ahora toca desarrollar las funciones reconocidas y amparadas en la Ley 5/2014, de seguridad privada.

OTRAS

«Patinetes eléctricos, ¿por dónde deben circular?». Publicado en la Revista Guardia Civil, número 909, 2020, página 52.

Normativa sobre los vehículos de movilidad personal; los usuarios, además, tienen la obligación de someterse a las pruebas de alcohol y drogas, y no circular por las aceras.

GARCÍA MORALES, Verónica Yazmín: «Donde habitan las mentiras: libertades de expresión e información en tiempos de odio e hiperinformación». Publicado en la Revista Cidob d'Afers Internacionals, número 124, 2020, páginas 25 a 47.

El privilegio humano de mentir no está exento de límites, como tampoco es ilimitada la libertad de expresión y la de información. ¿Cuáles son los límites, cómo se definen, qué fin persiguen y hasta dónde son legítimos para intervenir en estas libertades?, son cuestiones para responder en el seno de una democracia. La fragilidad de la verdad no viene solo de la mentira, sino de su imposibilidad de conocimiento. De ahí que la progresiva democratización del conocimiento, que no solo de la información, sea una de las alternativas para detectar la mentira. Este artículo analiza, desde la perspectiva de la Constitución Española y del Convenio Europeo de Derechos Humanos, si mentir, a través del ejercicio de las libertades de expresión y de información, tiene cabida legítima en el debate público de un sistema democrático.

GIL GIJÓN, José Antonio: «Lesiones tendinosas». Publicado en la Revista Policía, número 341, 2020, páginas 42 a 45.

Las lesiones tendinosas que sufren los funcionarios policiales son muy frecuentes; aunque no impiden, en muchas ocasiones, continuar practicando actividades de su vida habitual, otras veces pueden cronificarse y ser reincidentes.

133

GIL GIJÓN, José Antonio: «Fisioterapia respiratoria y deportiva. Para personas en fase de recuperación o en aislamiento domiciliario por COVID-19». Publicado en la Revista Policía, número 342, 2020, páginas 36 a 39.

Con base en la evolución de las consecuencias de otras infecciones respiratorias similares al Covid-19, como el SARS, o *severe acute respiratory syndrome*, de 2004 o el más reciente MERS, o *middle east respiratory syndrome*, de 2014, y en las recomendaciones realizadas por los expertos, se ha considerado establecer unas recomendaciones de ejercicios de fisioterapia respiratoria y terapéuticos, para ayudar a las personas afectadas a su reincorporación completa a la vida normal.

GREGORIO PANIZO, Carlos: «El ángel custodio del Museo del Prado». Publicado en la Revista Policía, número 341, 2020, páginas 18 a 23.

El Museo Nacional del Prado es una institución de referencia en todo el mundo, por albergar numerosas obras de arte cuyo valor es incalculable. Todo este patrimonio

histórico debe estar salvaguardado para que no sufra ningún tipo de daño y protegido de aquellos que pretendan apropiarse de él. Y, en ello, la Policía Nacional juega un papel muy importante para que estas dos labores se lleven a cabo con éxito.

TURRADO VIDAL, Martín: «Estudios históricos. Las instituciones de seguridad en la Guerra de la Independencia». Publicado en la Revista Policía, número 341, 2020, páginas 46 a 51.

Recorrido por las instituciones de una época tan convulsa, tanto en lo social como en lo político, como fue la Guerra de Independencia española y la posterior promulgación de la Constitución de 1812. Los elementos procedentes del antiguo régimen y cuáles se incorporarán a las instituciones de seguridad y seguirán hasta nuestros días.

TURRADO VIDAL, Martín: «Estudios Históricos. El sexenio absolutista y el trienio constitucional». Publicado por la Revista Policía, número 342, 2020, páginas 46 a 51.

Durante estos nueve años de nuestra historia, se pasa de un Gobierno monárquico absolutista a uno liberal, donde los dos intentan modernizar las instituciones para una lucha más efectiva contra la delincuencia o, incluso, para evitar una nueva invasión napoleónica.

SOCIEDAD

AGUSTINA, José R. y ABADÍAS, Alfredo: «¿Hijos tiranos o padres indolentes?». Publicado en la Revista Electrónica Ciencia Penal y Criminología, número 21, 2019, 54 páginas.

Hace algo más de una década que comenzó a emerger, con fuerza, una nueva forma de violencia intrafamiliar: las agresiones de hijos a ascendientes, denominada también violencia filio-parental. Se trata de un tipo de violencia doméstica *sui generis*, pues la problemática, según las últimas investigaciones, ha demostrado tener un carácter multifactorial y cambiante a lo largo del tiempo. En el artículo se pretende realizar un estudio actualizado de este nuevo fenómeno delictivo, aportando datos empíricos contrastados y desde una profunda revisión de los estudios realizados más recientes por especialistas en España.

CASTELLANOS, Lali: «El Seprona, un referente en la defensa del medio natural». Publicado en la Revista Guardia Civil, número 909, 2020, páginas 74 a 79.

La Conferencia anual de la Abogacía Española ha premiado, en la edición 2019, al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, por su prolija actividad encaminada a la defensa del suelo, el agua, la atmósfera, la fauna y la flora de nuestro entorno. Porque defender el medio ambiente es defender a las personas.

LAURENZO COPELLO, Patricia: «Mujeres en el abismo: delincuencia femenina en contextos de violencia o exclusión». Publicado en la Revista Electrónica Ciencia Penal y Criminología, número 21-21, 2019, 42 páginas.

En la delincuencia protagonizada por mujeres es frecuente encontrar circunstancias vitales asociadas a la violencia de género o a contextos de marginalidad económica y social que condicionan su conducta criminal. Este trabajo tiene por objeto establecer el papel que pueden desempeñar esas situaciones en la determinación de la responsabilidad penal de las autoras, atendiendo a tres grupos de casos: los llamados «delitos de estatus», como la omisión de auxilio a los hijos o hijas maltratados por un hombre violento o el infanticidio, el homicidio del maltratador en legítima defensa y ciertas conductas asociadas al tráfico de drogas.

135

MARTÍNEZ ATIENZA, Gorgonio: «Acoso escolar». Publicado en la Revista Foro FICP, número 1, 2020, páginas 60 a 71.

El acoso escolar, denominado también *bullying*, es un fenómeno que conoce las primeras investigaciones y estudios, en 1978, de la mano de Dan Olweus, que lo define como aquella conducta que consiste en la persecución física y psicológica que realiza un alumno sobre otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Para referirse a dicho alumno, que lleva a cabo la persecución intencionada, utiliza el término *bulli*. El acosador es aquel que, aprovechando la timidez o la debilidad de la víctima, pretende provocar en ella un efecto intimidatorio de forma que esta, atemorizada, siga sufriendo el hostigamiento sin tener valor alguno para enfrentarse a él o denunciarlo. Entiende que hay victimización por *bullying* cuando «un alumno está expuesto repetidamente, y a lo largo del tiempo, a acciones negativas de otro o de un grupo de estudiantes». Esta definición incluye los tres elementos que caracterizan el *bullying*: debe existir la intencionalidad de agredir a la víctima, la agresión debe ser repetida en el tiempo y debe existir un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima.

ORTIZ, Adrián: «Beijing + 25 = impacto y futuro avanzando en igualdad». Publicado en la Revista Policía, número 341, 2020, páginas 24 a 27.

Considerado el plan más progresista que jamás ha existido para promover los derechos de la mujer, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en Pekín, impulsó el escenario actual, tanto nacional como internacional, en materia de igualdad. Coincidiendo con su veinticinco aniversario, tuvieron lugar las cuartas jornadas de igualdad «Beijing + 25, Impacto y futuro. Avanzando en igualdad», convocadas por la Policía Nacional, desde la Subdirección General del Gabinete Técnico.

VILLACAMPA ESTIARTE, Carolina: «Aproximación al matrimonio forzado desde la óptica de las víctimas». Publicado en la Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas. Eguzkilore, número 4, 2019, 38 páginas.

El matrimonio forzado constituye un fenómeno que se ha abordado, fundamentalmente, a través de la incriminación, desde la firma del «Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica» (Convenio de Estambul), de 2011. Partiendo de una visión orientalista, la mayor parte de países europeos han sancionado penalmente estas conductas, sin efectuar antes el correspondiente estudio empírico que permita conocer esta realidad y sin articular otros mecanismos de protección para las víctimas, al margen del recurso al derecho penal. Para colmar este vacío de investigación empírica en España, una vez constatada la existencia de experiencias de matrimonio forzado, mediante la realización de un estudio cuantitativo con entidades prestadoras de asistencia a víctimas a nivel nacional, se realiza un estudio cualitativo con las víctimas.

136

TEMAS JURÍDICOS

MARTÍNEZ ATIENZA, Gorgonio: «Acoso laboral o *mobbing*». Publicado en la Revista Foro FICP, número 1, 2020, páginas 72 a 83.

En la construcción de un concepto jurídico del *mobbing*, no se debe prescindir de su concepto psicológico o moral, ni de la delimitación conceptual jurídica que de él se hace en los estudios dogmáticos sobre la materia y en los pronunciamientos judiciales existentes al respecto, esencialmente en el orden jurisdiccional social, así como en las disposiciones normativas e institucionales relativas al acoso laboral.

AGUILAR CÁRCELES, Marta María: «La cara opuesta al retribucionismo penal. La justicia restaurativa y la especial protección de los menores de edad». Universidad Nacional de Educación a Distancia, publicado en la Revista de derecho penal y criminología, número 21, 2019, páginas 13 a 58.

El trabajo pone de manifiesto cómo la modernización del derecho penal lleva consigo la indiscutible consideración de corrientes más humanitarias, propias de la justicia restaurativa. Como es sabido, la posible cabida de soluciones extrajudiciales o distintas a las vías convencionales, ofertadas por la Administración, se convierte en un recurso con múltiples ventajas, ya sea la propia agilización del sistema de justicia, como la misma consideración de una salida más resocializadora para el infractor. Ahora bien, pese a ello, lo que no debe perderse de vista es que la principal protagonista, dentro de estos procedimientos, es la víctima, por lo que es imprescindible garantizar sus derechos a lo largo de todo el proceso, para no llegar a desvirtuar la propia esencia de los modelos restaurativos.

ALASTUEY DOBÓN, Carmen: «La invitación interpersonal a delinquir como acto preparatorio punible». Revista de derecho penal y criminología, número 21, 2019, páginas 59 a 103.

Se contempla la punibilidad de las invitaciones privadas a delinquir como actos preparatorios. La propuesta de interpretación, del mencionado precepto que se formula, gira en torno a dos ideas clave. En primer lugar, la necesidad de distinguir entre las invitaciones aceptadas, o pactos cerrados para delinquir, y las no aceptadas, o pactos intentados. Las primeras son más peligrosas que las segundas y requieren el castigo de todos los miembros del pacto, por lo que han de ser sancionadas a través de la conspiración. Las segundas, punibles mediante la proposición, deben cumplir requisitos más estrictos y castigarse con una pena inferior. En segundo lugar, la exigencia, en todo caso, de que el pacto lo sea para la ejecución de un delito. Ello implica la impunidad de acuerdos cerrados o intentados en los que no se prevea la ejecución del hecho delictivo por parte de, al menos, uno de sus miembros.

CÁNOVAS SANTIAGO, Francisco A.: «Servicio policial en otras administraciones». Publicado en la Revista Policía, número 342, 2020, páginas 32 a 35.

Las situaciones administrativas que contemplan la vigente Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de régimen de personal de la Policía Nacional, y, en particular, su artículo 52, incluyen el servicio en otras administraciones. Los funcionarios policiales «podrán ser adscritos a puestos de trabajo, dentro del subgrupo de clasificación de su escala, cuyas funciones estén relacionadas de forma específica con la seguridad, previo

informe favorable de la Dirección General de la Policía, establecido en el artículo 46.3».

GARCÍA MOSQUERA, Marta: «Relevancia penal del furtivismo marino: el delito de marisqueo ilegal». Publicado en la Revista Electrónica Ciencia Penal y Criminología, número 21, 2019, 56 páginas.

Desde la reforma penal, operada por la Ley Orgánica 1/2015, el artículo 335.2 del Código Penal español castiga de manera expresa, dentro de los delitos relativos a la flora y la fauna, la realización de actividades de marisqueo relevantes sin el debido título administrativo habilitante, en espacios sometidos a concesión o autorización marisquera o acuícola. Esta criminalización expresa del marisqueo furtivo responde a antiguas demandas de reprimir, de manera efectiva, un fenómeno que genera graves problemas sociales y económicos en un sector estratégico con especial incidencia en las comunidades costeras y, particularmente, en Galicia. La opción de ubicar el marisqueo furtivo, junto a la caza y la pesca ilegales, plantea dudas en relación con la determinación del bien jurídico protegido, que se suman a las dificultades interpretativas ya suscitadas por el precepto del artículo 335 del Código Penal desde su redacción original de 1995.

138

GRANADO PACHÓN, Santiago Javier: «Algunas consideraciones sobre la prohibición de regreso». Publicado en la Revista Foro FICP, número 1, 2020, páginas 84 a 92.

Incluir las conductas administrativas en el análisis sobre el funcionamiento de la prohibición de regreso supone también introducir elementos de conexión relacionados con la jurisdicción contenciosa administrativa. En este aspecto, es interesante abarcar la determinación de la responsabilidad de la Administración, a través de los medios dispuestos o de la actuación de los funcionarios actuantes, en un ámbito concreto de actividad, cuya exigencia también dependerá, doctrinalmente, de la posición que se adopte en relación con ciertas tesis cargadas de cierto «paternalismo administrativo».

MACÍAS BERNAL, Juan Manuel: «La Oficina Nacional de Derechos Humanos». Publicado en la Revista Policía, número 342, 2020, páginas 20 a 27.

La Constitución Española de 1978 establece que todas las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como por los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Esta oficina nace como baluarte de profesionalidad y calidad de servicio, fomentando el compromiso policial de respeto a todas las personas, con independencia de su estatus personal o jurídico.

MOZAS PILLADO, Juan: «Las veinticinco preguntas relativas a menores que cualquier policía debería saber responder, primera parte». Publicado en la Revista Policía, número 341, 2020, páginas 36 a 41.

La intervención policial, con menores de edad, plantea una serie de especialidades que, en ocasiones, pueden generar dudas a los agentes actuantes. El artículo se centra en trece cuestiones relativas a menores infractores de la ley penal, concernientes al tratamiento policial de los menores que incumplen la normativa administrativa y de los que prestan su testimonio en sede policial en calidad de víctimas y de testigos.

MOZAS PILLADO, Juan: «Las veinticinco preguntas relativas a menores que cualquier policía debería saber responder, segunda parte». Publicado en la Revista Policía, número 342, 2020, páginas 40 a 45.

En el número anterior de la revista, se plantearon una serie de preguntas referidas al menor como infractor penal. En esta segunda parte, se centra en aquellas cuestiones que pueden plantearse en las intervenciones policiales cuando los agentes han de interactuar con menores que han infringido la normativa administrativa o con los que han sido testigos o víctimas de un delito.

PADRÓN GONZÁLEZ, Albano: «Intervención en supuestos extremos de estado de necesidad y responsabilidad civil derivada de los daños y perjuicios causados». Publicado en la Revista Foro FICP, número 1, 2020, páginas 84 a 92.

El estado de necesidad se configura, en nuestro Código Penal, como una causa de justificación que ampara la situación de necesidad ante un peligro inminente de unos intereses legítimos, para cuya superación es preciso lesionar el bien jurídico de otra persona. El estado de necesidad protege, a quien para evitar un mal propio o ajeno, debe causar otro mal que no puede ser más grave que el que trata de evitar, sin que, quien ocasiona dicho mal, haya provocado voluntariamente la situación de necesidad y siempre que dicha persona no tenga un especial deber de sacrificarse. Con el estado de necesidad, el Código Penal impone un deber de tolerancia a quien padece el mal causado proveniente de quien trata de evitar uno propio o ajeno, y ampara todo tipo de bienes jurídicos, tales como la vida, la integridad personal y la libertad.

RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Virgilio: «Los ciberdelitos contra la propiedad intelectual ¿cambiar todo para que nada cambie?: del ánimo de lucro al de obtener beneficio económico directo o indirecto». Publicado en la Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas, Eguzkilore, número 4, 2019, 33 páginas.

El trabajo tiene por objeto analizar la regulación del artículo 270 del Código Penal, donde se tipifican los «ciberdelitos» contra la propiedad intelectual y, más en concreto, el elemento típico introducido por la Ley Orgánica 1/2015, de realizar la conducta «con ánimo de obtener beneficio económico directo o indirecto», que sustituye al anterior «ánimo de lucro», así como las posibles consecuencias prácticas de esta modificación. Para ello, se hace una breve exposición y un análisis de las últimas estadísticas sobre «cibercriminalidad» en España.

TEJERO, Emilio L.: «Dificultades jurídicas ante las conductas delictivas contra y a través de medios informáticos y electrónicos». Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa, publicado por la Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad, volumen 4, número 2, 2019 páginas 39 a 54.

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y la generalización de su uso, han determinado que cada vez sean más numerosos los ataques criminales a bienes jurídicos que deben ser objeto de protección. Se ha dado un máximo histórico de crecimiento progresivo y proliferación de ataques constantes, nuevas amenazas y vulnerabilidades detectadas, tanto a equipos convencionales como a dispositivos móviles en aplicaciones fraudulentas, dada la expansión y uso constante y variado de estos terminales, así como de las aplicaciones, y nada hace prever que esta tendencia se reduzca en los años venideros, sino todo lo contrario.

VINUESA TORREGROSA, Alfredo: «Análisis legal, doctrinal y jurisprudencial de las agravantes de alevosía y abuso de superioridad». Publicado en la Revista Ciencia Policial, número 159, 2020, páginas 127 a 168.

Con el trabajo se intenta conocer las diferentes posturas, desde el punto de vista doctrinal, que mantienen los diversos autores de mayor relevancia en la ciencia del derecho penal español, así como conocer cuál es el posicionamiento de la jurisprudencia, tanto de manera tradicional como más reciente, que dimana del Tribunal Supremo.

UNIÓN EUROPEA

BARBERO, Iker y DONADIO, Giacomo: «La externalización interna de las fronteras en el control migratorio en la Unión Europea». Publicado en la Revista CIDOB d'Afers Internacionals, número 122, 2019, páginas 137 a 162.

Las fricciones que han ocurrido, y siguen ocurriendo, en algunas de las fronteras internas de la Unión Europea, representan el reflejo de unos mecanismos de delegación y de transferencia del control migratorio entre los Estados miembros. El artículo se aproxima a estas dinámicas, definidas como «externalizaciones internas», a través del análisis comparado de la gestión concreta y de la regulación jurídica de las fronteras franco-española y franco-italiana. Se trata de dos fronteras parecidas entre sí en muchos aspectos, como, por ejemplo, dos cadenas montañosas que separan el mismo Estado, Francia, y, a la vez, muy distintas, como, por ejemplo, la intensidad geográfica de los controles y las tipologías de los cruces, cuya comparación podría ser reveladora de los mecanismos de control fronterizo que caracterizan la relación de subordinación entre Estados miembros, y que representan verdaderas externalizaciones de las fronteras internas en la Unión Europea. Algunos países se ven obligados a asumir el papel de Estados de contención.

DÍEZ PERALTA, Eva: «Combatir la violencia contra la mujer en Europa: una prioridad esencial». Publicado en la Revista Jurídica de Igualdad de la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria. Revista Igualdad, número 12, de noviembre 2019, páginas 36 a 42.

La violencia ejercida contra las mujeres y las niñas constituye uno de principales y más graves desafíos de nuestro tiempo y, como advertía hace ya algunos años el Parlamento Europeo, «un problema mundial que alcanza proporciones de pandemia». Naturalmente, combatir la violencia de género es un reto común para los Estados europeos que, en ocasiones, alcanza dimensiones e implicaciones transfronterizas.

MORILLAS, Pol: «Lecciones de una crisis global. Coronavirus, orden internacional y el futuro de la Unión Europea». Publicado por CIDOB. Notes internacionals, número 231, 2020, 6 páginas.

La crisis del coronavirus nos forzará a considerar algunas lecciones acerca de nuestras democracias, los autoritarismos de otros y los valores de las sociedades; sobre el cambio de orden internacional, en particular desde un plano ideacional; sobre el auge del populismo y los discursos basados en el «mi país primero»; sobre

las perspectivas para la cooperación internacional en un orden global reordenado y el papel de la Unión Europea.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

CONTENIDO:

Se podrán enviar trabajos, tanto empíricos como de carácter teórico, recomendándose que contengan la información de una materia sintética, cuidando la redacción y sintaxis.

Los estudios de investigación se ajustarán a los apartados clásicos: método (sujeto, diseño, procedimiento), resultados y discusión.

ENVÍO DE ORIGINALES:

Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española, escritos en Microsoft Word o en formato compatible.

Se harán llegar por correo electrónico a la dirección **areapublicaciones@policia.es** o, si ello no es posible, en soporte electrónico (CD / DVD) a la siguiente dirección:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL GABINETE TÉCNICO
ASUNTOS GENERALES
Revista Ciencia Policial
C/ Rafael Calvo, 33
28071 - MADRID

FORMATO:

La extensión total no deberá superar las 35 páginas, incluidas notas a pie de página, bibliografía y apéndices, en su caso. Y su redacción será de tipo impersonal (nunca en primera/s persona/s).

La primera página incluirá el título, nombre del autor, categoría, destino, formación, puesto de trabajo, función o funciones que desempeña, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.

En una segunda página se presentará un resumen de unas 130 palabras o 20 líneas, como máximo.

Si el artículo incluye imágenes, estas deberán enviarse en formato *jpg*, en blanco y negro, o gris, y en alta resolución, de dos megabytes como mínimo, ya que la revista se imprime en blanco y negro. Si se insertan tablas, estas deberán enviarse en formato de *Microsoft Excel*.

BIBLIOGRAFÍA:

Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título BIBLIOGRAFÍA y al final del original.

Ejemplo:

LÓPEZ HERNÁNDEZ, Francisco: «La reforma de la Constitución». Publicado por la Revista de Estudios Políticos, número 62, 2017, páginas 25 a 45.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas.

CITAS:

Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas, irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas a cinco (5) milímetros y a espacio sencillo.

Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse, encerrándolo entre paréntesis o corchetes.

PROCESO DE PUBLICACIÓN:

El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos en función de criterios formales y de contenido, pudiendo quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original.

COPYRIGHT:

Es condición para la publicación que el autor ceda a la revista, en exclusiva, los derechos de reproducción.

Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de estos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción, que podrá autorizarla con la debida anotación de su publicación original en la revista *Ciencia Policial*.



suscripciones

Si desea suscribirse a la **Revista Ciencia Policial**, puede cumplimentar el formulario de solicitud que encontrará en:

http://www.policia.es/iep_web/publicaciones/suscripcion_formulario_revista.php

Correo electrónico: **areapublicaciones@policia.es**

Más información en el teléfono **914 351 720**



ÁREA DE PUBLICACIONES POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA